



Universidad  
Nacional  
de Loja

**Universidad Nacional de Loja**

**Facultad Jurídica, Social y Administrativa**

**Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa Ovidio Decroly del  
cantón Catamayo, provincia de Loja, periodo 2021.**

**Trabajo de Integración Curricular  
previo a la obtención del título de  
Licenciado en Contabilidad y Auditoría**

**AUTOR:**

Miguel Ángel Méndez Sarango

**DIRECTORA:**

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mg. Sc.

Loja - Ecuador

2023

Loja, 10 de agosto de 2023

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva M. Sc.

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

**C E R T I F I C O:**

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa Ovidio Decroly del cantón Catamayo, provincia de Loja, periodo 2021**, previo a la obtención de título de **Licenciado en Contabilidad y Auditoría**, de la autoría del estudiante **Miguel Ángel Méndez Sarango**, con **cédula de identidad Nro.1150938007**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Ing. Hipatia Carolina Girón Calva M. Sc.

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

## **Autoría**

Yo, **Miguel Ángel Méndez Sarango**, declaro ser autor del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

**Firma:**

**Cédula de identidad:** 1150938007

**Fecha:** Loja, 10 de agosto del 2023

**Correo electrónico:** miguel.mendez@unl.edu.ec

**Teléfono:** 0969767926

**Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total y publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.**

Yo, **Miguel Ángel Méndez Sarango**, declaro ser el autor del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa Ovidio Decroly del cantón Catamayo, provincia de Loja, periodo 2021**, como requisito para optar por el título de **Licenciado en Contabilidad y Auditoría**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 10 días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

**Firma:**

**Autor:** Méndez Sarango Miguel Ángel

**Cédula:** 1150938007

**Dirección:** Ciudad Victoria, calles Mercedes Soza y Dolores Cacuango, Casa Nro. 401-30

**Correo electrónico:** [miguel.mendez@unl.edu.ec](mailto:miguel.mendez@unl.edu.ec)

**Teléfono:** 0969767926

**DATOS COMPLEMENTARIOS.**

**Directora del Trabajo de Integración Curricular:** Ing. Hipatia Carolina Girón Calva M. Sc.

## **Dedicatoria**

El presente trabajo lo dedico con todo el amor y respeto a Dios, quien con su infinita bondad y misericordia ha permitido que logre este objetivo tan anhelado de mi formación profesional.

A mis adorables padres, por ser el pilar fundamental en mi vida y fuente de inspiración, quienes con su amor, consejos, sacrificio y apoyo incondicional hicieron posible que culmine con éxito mi carrera universitaria, mi proyecto de integración curricular y obtenga mi título profesional. A mis hermanas y hermanos que siempre me han apoyado moralmente para seguir con mis estudios y a más familiares que de una u otra manera me brindaron su apoyo para que culmine con éxito mi carrera y prospere con todos los aspectos de mi vida.

*Miguel Ángel Méndez Sarango*

## **Agradecimiento**

Expreso mi más sincero agradecimiento y gratitud a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, Carrera de Contabilidad y Auditoría, de manera especial a sus dignas autoridades y docentes que desinteresadamente imparten sus conocimientos y sabias experiencias mismas que me sirvieron de guía en mi formación profesional.

Al culminar con éxito el presente trabajo de integración curricular quiero dejar constancia de mi gratitud de manera especial a la directora del trabajo de integración curricular, Ing. Hipatia Carolina Girón Calva Mgs. Sc. quien me orientó y asesoró con sus conocimientos y experiencias que guiaron el desarrollo del presente trabajo.

De la misma manera quiero expresar mi agradecimiento y gratitud a las autoridades de la Unidad Educativa Ovidio Decroly, de manera especial al Licenciado Raúl Enrique Bustamante Rojas, Rector de la institución y a la Licenciada Yadira Trujillo, Vicerrectora de la institución por haberme facilitado la información necesaria para el desarrollo del presente trabajo de integración curricular.

*Miguel Ángel Méndez Sarango*

## Índice de Contenidos

<b>Portada</b> .....	i
<b>Certificación</b> .....	ii
<b>Autoría</b> .....	iii
<b>Carta de Autorización</b> .....	iv
<b>Dedicatoria</b> .....	v
<b>Agradecimiento</b> .....	vi
<b>Índice de Contenidos</b> .....	vii
Índice de Tablas.....	viii
Índice de Figuras .....	viii
Índice de Anexos .....	viii
<b>1. Título</b> .....	1
<b>2. Resumen</b> .....	2
2.1. Abstract .....	3
<b>3. Introducción</b> .....	4
<b>4. Marco Teórico</b> .....	6
<b>5. Metodología</b> .....	57
<b>6. Resultados</b> .....	59
<b>7. Discusión</b> .....	380
<b>8. Conclusiones</b> .....	382
<b>9. Recomendaciones</b> .....	383
<b>10. Bibliografía</b> .....	384
<b>11. Anexos</b> .....	389

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Nivel de Riesgo .....	41
---------------------------------------	----

## Índice de Figuras

<b>Figura 1.</b> Instituciones educativas 2017-2022. ....	8
-----------------------------------------------------------	---

<b>Figura 2.</b> Fases de la Auditoría de Gestión .....	33
---------------------------------------------------------	----

## Índice de Anexos

<b>Anexo 1.</b> Archivo Maestro .....	389
---------------------------------------	-----

<b>Anexo 2.</b> Plan Curricular Institucional .....	390
-----------------------------------------------------	-----

<b>Anexo 3.</b> Resolución Ministerial .....	393
----------------------------------------------	-----



**1. Título**

**Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa Ovidio Decroly del cantón Catamayo,  
provincia de Loja, periodo 2021.**

## 2. Resumen

El presente trabajo de integración curricular titulado Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa Ovidio Decroly del Cantón Catamayo, Provincia de Loja, Periodo 2021 fue realizado con el propósito fundamental de evaluar el sistema de control interno implementado en la institución, aplicar indicadores de gestión que permitan determinar la eficiencia, eficacia y economía en el manejo operativo de la institución, establecer el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen las actividades educativas del establecimiento, presentar el informe de auditoría con el fin de tomar los correctivos necesarios.

El proceso metodológico seguido se ajusta a lo dispuesto en el Manual de Auditoría de la Contraloría General del Estado es decir se cumplió en sus cinco fases: Conocimiento preliminar iniciando con una visita previa que permitió obtener datos generales de la institución; Planificación donde se elabora un programa de auditoría detallando las actividades a seguir en todo el proceso; Ejecución se llevó a cabo todas las actividades descritas en el programa de auditoría en la que se aplicó objetivos y procedimientos; Comunicación de resultados es el informe el cual contiene las respectivas conclusiones y recomendaciones; Seguimiento donde se deja planeado un cronograma de actividades para que el rector considere las recomendaciones y así cumplir con lo establecido.

Posteriormente se plantearon conclusiones entre las más relevante consta que el sistema de control interno implementado por la institución es deficiente, debido a que existen hallazgos como la ausencia de planificación estratégica y falta de capacitación al personal administrativo. Por último, se presenta y se pone a consideración el informe final con las respectivas conclusiones y recomendaciones, de manera que el departamento administrativo y personal docente coadyuve a cumplir con la misión y las metas propuestas por la Institución.

**Palabras Clave:** Programa, control interno, hallazgos, indicadores, cronograma.

## **2.1. Abstract**

The present curricular integration work, entitled Management Audit of the Ovidio Decroly Educational Unit of the Catamayo Canton, Province of Loja, Period 2021, was carried out with the fundamental purpose of evaluating the internal control system implemented in the institution, applying management indicators that allow for efficiency, effectiveness, and economy in the operational management of the institution, establishing the degree of compliance with the legal and regulatory provisions that govern the educational activities of the establishment, and presenting the audit report to take the necessary corrective measures.

The following methodological process conforms to the provisions of the Audit Manual of the State Comptroller General's Office, which means, it was carried out in its five phases: Preliminary knowledge, starting with a previous visit that allowed obtaining general data about the institution; planning, where an audit program is prepared detailing the activities to be followed throughout the process; Execution was carried out all the activities described in the audit program, in which objectives and procedures were applied; The communication of results is the report, which contains the respective conclusions and recommendations; Follow-up where a schedule of activities is planned for the rector to consider the recommendations and thus comply with the provisions.

Subsequently, conclusions were raised, among the most relevant being that it is clear that the internal control system implemented by the institution is deficient, due to the absence of strategic planning and a lack of training for administrative personnel. Finally, the final report with the respective conclusions and recommendations is presented and considered, so that the administrative department and teaching staff can help fulfill the mission and goals proposed by the Institution.

**Keywords:** Program, internal control, findings, indicators, schedule.

### 3. Introducción

La auditoría de gestión, en las entidades del sector público ha desempeñado un rol muy importante ya que se lo considera un proceso técnico de medición en cuanto a los resultados de la gestión institucional, logro de objetivos y metas establecidas, demostrando eficiencia, eficacia y economía en el uso, control y manejo de los recursos que disponen, por otra parte, ayuda a verificar la calidad y solvencia del servicio que presta a la colectividad. Esta situación obliga a conocer la gestión desarrollada por quienes administran las instituciones ya que consideran a la auditoría como una herramienta para la toma de decisiones.

La auditoría de gestión aplicada al departamento administrativo y personal docente de la Unidad Educativa Ovidio Decroly del cantón Catamayo, se desarrolló con el propósito de dar un aporte valioso a sus directivos, por lo que los resultados expuestos de la auditoría están encaminados al mejoramiento de la gestión y el desarrollo eficiente de las actividades coadyuvando a la toma de decisiones y adopción de correctivos necesarios. El desarrollo de esta auditoría permitió conocer y revisar la veracidad de la información, la eficiente utilización de los recursos, el efectivo logro de los objetivos y metas establecidas, así como el adecuado proceso de sus operaciones.

El trabajo de integración curricular está estructurado de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja; **Título** denominado Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa Ovidio Decroly del Cantón Catamayo, Provincia de Loja, Periodo 2021, seguidamente está el **Resumen** que es una síntesis del presente trabajo, luego se continúa con la **Introducción**, en donde consta la importancia del tema, el aporte a la institución investigada y la estructura del trabajo de integración curricular, seguidamente se presenta el **Marco Teórico**, donde

se expone los elementos teóricos de la auditoría de gestión, en la **Metodología**, se exhiben los métodos utilizados en el desarrollo del proceso; así como las técnicas empleadas en el mismo, en **Resultados**, en donde se presenta la práctica de la Auditoría de Gestión, en la **Discusión**, como se encuentra la institución antes y después del desarrollo del trabajo de integración curricular, **Conclusiones y Recomendaciones**, que se alcanzaron al finalizar el trabajo y están a consideración de las autoridades de la Unidad Educativa Ovidio Decroly, **Bibliografía**, que contiene un listado ordenado alfabéticamente de los documentos que fueron fuente de consulta para la obtención de información, y finalmente se adjuntan los **Anexos**, que contienen una serie de datos que sirven de explicación y sustentan el trabajo de integración curricular como es el archivo maestro, plan curricular institucional y la resolución ministerial.

#### 4. Marco Teórico.

##### **Sector Público.**

Son aquellas entidades creadas por el gobierno con la finalidad de prestar servicios públicos, se crean mediante un decreto Ejecutivo, para la realización de actividades mercantiles, industriales y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica. Según el Código Orgánico de organización territorial (COOTAD), (2019) establece que “Las instancias organizativas territoriales creadas de conformidad con los estatutos de las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados formarán parte del sector público y serán desconcentradas”, además nos expone que ”Todas las entidades que integran los gobiernos autónomos descentralizados, así como las personas jurídicas creadas por acto normativo de estos gobiernos para la prestación de servicios públicos, son parte del sector público”.

**Finalidad.** Valle Sánchez, (2013) El sector público debe proveer servicios esenciales para la sociedad como la defensa, el orden, o el cuidado del medio ambiente, para los que no existe demanda individual explícita y el mercado no los puede prestar.

Pero también puede suministrar otros servicios como la educación, la sanidad, la justicia, las pensiones o la vivienda social, que, por ser un núcleo de externalidades, el mercado presta en forma insuficiente o excesiva a la luz de los efectos externos positivos y negativos que producen y de su contraste con las valoraciones sociales. Por otra parte, debe contribuir con los gastos sociales y los impuestos progresivos al ideal social de distribución de la renta y de la riqueza, sin dañar incentivos. Y debe generar un marco propicio al crecimiento estable, practicando intervenciones compensatorias cuando el mercado falla para generar un adecuado nivel de demanda agregada que contribuya a que el crecimiento efectivo de la economía se aproxime a su valor potencial, manteniendo el paro y la inflación en niveles razonables.

## **Sistema educativo.**

Madrid Tamayo, (2019) El sistema educativo tiene como función primordial transmitir conocimientos o como se conoce en la actualidad desarrollar destrezas y competencias. En el Ecuador existe un sistema educativo nacional para dos mundos diferentes, es decir, integra dos realidades funcionales entre sí, los que mandan y obedecen forman su disciplina a lo largo de los años, mediante un dispositivo que funciona con precisión, que provoca inserción para la adopción de la filosofía moderna y, por otra parte, la exclusión del desarrollo de las capacidades.

### **Instituciones Educativas.**

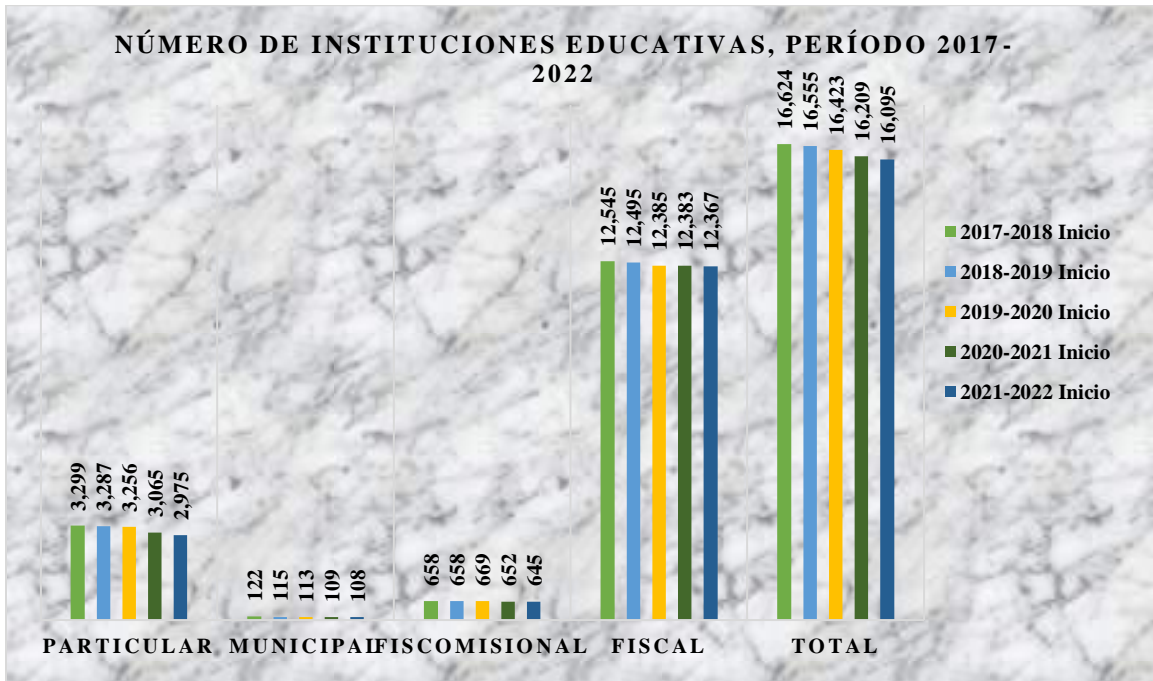
La Ley Orgánica de Educación Intercultural, (2017) dispone que las instituciones educativas son lugares físicos donde se brinda a niños, adolescentes, jóvenes y adultos conocimientos de calidad, además de enseñanzas en valores éticos y morales como incentivar sus cualidades más potenciadoras que les permitan tener herramientas para afrontar el futuro con destrezas y habilidades fundamentadas en conocimientos sólidos

- **Instituciones educativas públicas:** pueden ser municipales y fiscales, su educación por lo general y según la ley es laica y gratuita, de tal manera que para su acceso no se requiere el pago de matrículas ni el pago de pensiones mensuales, se crean con la finalidad de promover actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas en beneficio a la sociedad en general.
- **Instituciones educativas fiscomisionales:** son aquellas instituciones religiosas o laicas, pero su derecho es privado y su finalidad es prestar servicios educativos gratuitos y sin fines de lucro.
- **Instituciones educativas particulares:** Son instituciones de carácter privado que prestan servicios de educación bajo el pago de pensiones y matrículas, están bajo el

control de la autoridad educativa nacional, las cuales rigen su funcionamiento y dictan las leyes a la cuales deben someterse.

A continuación, en base de datos de la Coordinación General de Planificación de la Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa se presenta una gráfica con el número de instituciones educativas por tipo de sostenimiento entre los años 2017 y 2022.

**Figura 1. Instituciones educativas 2017-2022.**



**Nota:** Adaptado de Información educativa del Ministerio de Educación (2022).

Dando a conocer que en el Ecuador en el periodo de 2017 al 2022 posee más instituciones educativas fiscales, seguidamente por las instituciones particulares y fiscomisionales y por último en un rango menor se encuentran las instituciones de carácter municipal.

### Auditoria

Para Manrique Plácido, (2019) la auditoria "es un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencias de una manera objetiva y se aplica en distintas actividades de la organización social: empresas privadas y públicas, entidades de otros sectores, ámbito fiscal, operacional, medioambiental, forense, informático, etc."



Por ello la auditoría no es más que, el proceso de obtener y evaluar objetivamente dentro de un periodo determinado un conjunto de evidencia relativa a: información financiera, estructura de control interno, cumplimiento de las leyes pertinentes y conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; la finalidad de informar a los altos directivos sobre el grado de correspondencia entre la temática y los indicadores establecidos para su evaluación.

### **Objetivos**

Para Cantos Ochoa, (2019) la auditoría cuenta con los siguientes objetivos:

- ❖ Revisar el desempeño general de la entidad en lo relacionado con las metas y objetivos.
- ❖ Determinar si los estados financieros se presentan en conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de la normativa vigente.
- ❖ Establecer si la empresa ha cumplido con las normas legales, reglamentos, estatutos y decisiones de los órganos de dirección y administración en todo lo relacionado con sus actividades financieras, administrativas y económicas.
- ❖ Evaluar el sistema global del control interno de la empresa, en lo relacionado a la efectividad y eficiencia de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera, y finalmente con el cumplimiento de las leyes y disposiciones aplicables.
- ❖ Valorar si la entidad se ha conducido correctamente en el logro de los objetivos y la eficiencia y eficacia en el manejo y uso de los recursos que poseen.

### **Importancia.**

En base a lo estipulado por Biler Reyes, (2017) en su trabajo establece que la auditoria es importante por:

- Detecta las ineficiencias en todos los procesos administrativos como productivos y permite que se establezcan correctivos y aumentar su rentabilidad.

- Prevenir errores que posteriormente se derriben en fraudes que puedan acarrear multas o sanciones graves para la empresa.
- Permite detectar causantes que impidan que la entidad logre los objetivos propuestos y metas establecidas.

Según lo expuesto por Montilla Galvis y Herrera Marchena, (2006) señala que la importancia de la auditoría recae en tres aspectos fundamentales como son la fe pública, la segunda opinión, la representación y defensa de los intereses sociales y societarios; en cuanto a la fe pública se integra por tres mecanismos la confianza, las relaciones sociales y la producción orientadas al desarrollo; la segunda opinión brinda consejo de mejora a la organización todo en apego a la ley, la normativa, el cumplimiento para que los recursos de la empresa mejores en us totalidad; y la representación y defensa de los intereses sociales y societarios, se limita a que el trabajo realizado por la organización debe estar orientado al bien comun de la sociedad, respetando los aspectos ambientales, el crear fuentes de empleo que ayuden a disminuir las tasas de desempleos.

### **Clasificación de la auditoría.**

Manrique Placido, (2019) Establece que la auditoría depende las operaciones circunstanciales que realiza la entidad auditada y los objetivos como alcance que se quiere lograr como resultado final de la revisión, estableciendo la siguiente clasificación:

- **Auditoría Tributaria o Fiscal.** -Es el examen sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa y puede tener carácter preventivo o fiscal. El examen preventivo es voluntario y lo realizan auditores independientes especializados en tributación.
- **Auditoría Finaciera.** -Es un proceso realizado por auditores independientes o expertos, que someten a examen y verificación la información económica y financiera contenida en los estados financieros en su conjunto, procesada según principios de contabilidad

generalmente aceptados que en nuestro país son las normas internacionales de información financiera (NIIF), con el objetivo de que emitan su opinión mediante un dictamen de auditoría sobre la razonabilidad o fiabilidad de las cifras.

- **Auditoría Administrativa.** -Evalúa el adecuado cumplimiento de las funciones, operaciones y actividades de la empresa, principalmente en el aspecto administrativo. Es la verificación del cumplimiento de las políticas y prácticas establecidas, así como de normas externas, de su control interno y de la razonabilidad en el uso de sus recursos materiales, humanos, sus capacidades y competencias, alcanzando la revisión a su estructura organizativa.
- **Auditoría Operativa o de Gestión.** -Tiene como objeto de estudio el proceso administrativo y las operaciones de las organizaciones. Se examina las áreas de funcionamiento y/u operación de una empresa o entidad para establecer si se cuenta con los adecuados controles para operar con eficiencia. Se sujeta principalmente en la evaluación del sistema de control interno de la empresa.
- **Auditoría Gubernamental.** -Es la revisión exhaustiva, sistemática y concreta que se realiza a todas las actividades y operaciones financieras y administrativas realizadas por las entidades gubernamentales conformantes del Estado en sus tres niveles: central, regional y gobiernos locales, así como otras organizaciones del sector público.
- **Auditoría Ambiental.** -Es la evaluación que se hace de la calidad del aire, la atmósfera, el ambiente, las aguas, los ríos, los lagos y océanos, así como la conservación de la flora y fauna silvestre que se ven amenazados por las entidades y en especial por las personas. Los auditores se encargan de verificar el cumplimiento de sus políticas ambientales y requerimientos normativos de carácter nacional e internacional, examinar los equipos y

procesos industriales de las empresas, determinar los grados y efectos de la contaminación y los riesgos que ella genera y determinar las medidas preventivas y correctivas que se necesitan para la protección del ambiente.

- **Auditoría Académica.** -Es una auditoría especial en la que los auditores examinan los diseños curriculares, el perfil de los egresados, los procesos de evaluación, el creditaje establecido, el grado de cumplimiento de la normativa académica, las políticas y los criterios aplicables en la gestión que se realiza dentro del ámbito más puramente educativo del sector público y privado y que comprueba su corrección y, también, la calidad que se ofrece al usuario.
- **Auditoría Forense.** -Es una auditoría especializada que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero a través de los siguientes enfoques: preventivo; orientado a proporcionar aseguramiento no asesoría a las organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir, detectar y reaccionar ante fraudes financieros; y detectivo, orientado a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes: cuantía del fraude, efectos directos e indirectos, posible tipificación

Según Biler Reyes, (2017) enfatiza que la clasificación de la auditoría depende de algunos criterios debido a que en la auditoría es una, con una única metodología, pero que puede ser aplicada a diferentes objetos de estudio o situaciones auditadas, al cambiar el enfoque de la auditoría y escoger un objeto de estudio en particular, se genera como resultado una auditoría diferente a otra, por ello se tiene algunas de las siguientes clasificaciones:

1. La afiliación o sector al que pertenece el auditor: Auditoría estatal, Estatal general, Estatal fiscal, de obra pública, de resultado de programas, Presupuestaria, Independiente o privada

2. La relación que media entre el cliente y el auditor respecto a su independencia mental:  
Auditoría externa, Interna.
3. El objeto de estudio: Auditoría financiera contable, de control interno, de cumplimiento o legalidad, de gestión, tributaria privada, de contratos, laboral, administrativa, operacional, social, ambiental, de recursos humanos, de calidad, de la información, de sistemas, de sistemas informáticos, forense, de riesgos.
4. La periodicidad con que se practique: Auditorías periódicas, Continuas, Esporádicas

### **Gestión.**

Gallo Ramírez, (2017) La gestión es el acto de reunir recursos económicos, financieros, tecnológicos y humano, que posee una entidad para cumplir un objetivo concreto. La gestión se apoya y funciona a través de personas, que casi siempre son equipos de trabajos, con la finalidad de cumplir resultados, mediante la aplicación de acciones de planificación, organización, dirección, evaluación y control.

Según Hernández et al (2014) citado por Arias Gonzales, (2018) la gestión empresarial es toda actividad organizacional en donde los integrantes de la empresa buscan mejorar la productividad y competitividad del negocio. Desde un punto de vista financiero la gestión refleja las funciones de la dirección financiera a través de la planificación, organización, dirección y control de actividades económicas que componen los flujos de efectivo como resultado de la inversión corriente y el financiamiento, a partir de la toma de decisiones con el fin de estabilizar la relación existente entre riesgo y rentabilidad.

### **Control de gestión.**

El control de gestión para Acosta Véliz y Jiménez Cercado, (2020) facilita el logro de los planes. Si bien, la planeación precede al control, los planes no se cumplen por sí solos, pues el

control implica medir y corregir el desempeño individual y organizacional para asegurar que lo actuado se ajuste a lo planeado. El control es un proceso que ayuda a los gerentes a realizar su gestión en seguimiento de la eficacia de su planeación, su organización y su dirección; la realización de informes, comparaciones y evaluaciones del avance constituye el fundamento para intervenir, hacer ajustes, replantear y aplicar medidas correctivas cuando la empresa la necesite. Es difícil alcanzar la perfección empresarial, para ello se hace necesario poner en vigor controles que impidan que se produzcan errores, o para descubrir lo que funciona mal y ponerle remedio. Para llevar a cabo esto, el gerente tiene que mantener una vigilancia estrecha de todo cuanto sucede. El control adecuado depende de una corriente de información significativa, precisa y oportuna que corra de arriba abajo y de un lado a otro de la organización.

### **Elementos de gestión.**

Según la Contraloría General del Estado, (2001) en el Manual de Auditoría de Gestión, establece los siguientes elementos de gestión vitales para el cumplimiento de los propósitos institucionales:

- **Eficiencia:** es la capacidad de relacionar insumos y producción con la finalidad de que se obtengan los mejores resultados con una reducción de costos y la utilización óptima de los recursos humanos, tecnológicos y económicos, esto significa que se obtiene mayores números de unidades producción con una reducción de costes, con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos, de tal manera que da como resultado el rendimiento de los recursos para producirlos y obtener mayor rentabilidad económica, con la eficiencia se logra cumplir con las normas de consumo y trabajo, garantizando la calidad de los productos o servicios producidos y reduciendo así los desperdicios y optimizando la producción. Cabe destacar que se refiere a la relación entre los recursos consumidos

(insumos) y la producción de bienes y servicios. La eficiencia se expresa como porcentaje, comparando la relación insumo-producción con un estándar aceptable (norma). La eficiencia aumenta en la medida en que un mayor número de unidades se producen utilizando una cantidad dada de insumos.

- **Eficacia:** son los resultados obtenidos de tal manera que satisfaga los productos deseados, aquí se relacionan los resultados programados y los obtenidos, se mide el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad, comprobando que no se haya afectado la calidad y la cantidad de la producción, para su efecto se debe evaluar los requerimientos de los terceros que conforman indirectamente a la entidad como son los clientes y cuan satisfechos se encuentran con el producto o servicio recibido. En resumen, es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas u otros efectos que se había propuesto.
- **Economía:** es la adquisición de materia prima de calidad al menor coste posible, de tal manera que se reduzca los desperdicios y se obtenga productos que satisfagan el cien por ciento de las expectativas de los clientes. Para resumir, son las condiciones bajo las cuales se adquieren y utilizan los recursos humanos, financieros y materiales, tanto en la cantidad y calidad apropiadas, como al menor costo posible, y de manera oportuna.
- **Ecología:** dentro de ella se cumplen los requisitos y normativa ecológica de tal manera que se reduzca el impacto ambiental en cada una de las actividades que se desarrolla dentro de las entidades, cumpliendo con las leyes que velan por el medio ambiente.
- **Ética:** se basa en la moral y la buena conducta del personal que conforma la unidad económica, cumpliendo las leyes, normas, deberes que los rigen.
- **Equidad:** implica la distribución ecuánime, justa e imparcial de los recursos entre todos

los que conforman la entidad con la finalidad de incentivar las áreas vulnerables, cumpliendo con las normas y leyes que regulan el reparto equitativo de los tributos, gastos, inversiones, participaciones.

### **Instrumentos de gestión.**

En base a lo expuesto por Contraloría General del Estado (2001) en su Manual de Auditoría de Gestión establece que los instrumentos del control de gestión son los siguientes:

- **Índices:** son aquellos que permiten identificar aquellas variaciones producidas en las metas o normas.
- **Indicadores:** son los resultados y parametrización que examinan los rendimientos.
- **Cuadros de mandos:** son aquellos que encaminan al logro y dirección de los objetivos.
- **Gráficas:** son aquellas que permiten representar gráficamente las variaciones en cada producto.
- **Análisis comparativo:** es aquel que permite confrontar con un alto nivel con el fin de alcanzar las mejoras necesarias.
- **Control integral:** es la participación meticulosa de cada área con la finalidad de alcanzar los objetivos.
- **Flujogramas:** es la representación gráfica y metodológica de los procesos administrativos.

### **Marco Legal y Normativo**

“La Constitución Política de la República del Ecuador, en el art. 211 establece que la Contraloría General del Estado realizará auditorías de gestión a las entidades y organismos del sector público, sus servidores y se pronunciará sobre la legalidad, transparencia y eficiencia de los resultados institucionales. Contraloría General del Estado, (2006).



## **Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS)**

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas conocidas también con sus siglas NAGAS, son aquellos principios y requisitos que el auditor debe seguir a cabalidad para desarrollar cada una de las funciones y procedimientos que realizara en su trabajo de auditoría, se agrupan en tres grandes grupos, para Vara Rojas (2017):

### **Normas Generales o Personales.**

Son los debidos cuidados que debe poseer un auditor para desempeñar su trabajo, dentro de la cual se encuentran tres características:

- **Entrenamiento y capacidad profesional:** La auditoría debe ser ejecutada por un personal que tenga el entrenamiento técnico adecuado y criterio como auditor. No basta con la obtención del título profesional de contador público, sino que es necesario tener una capacitación constante mediante seminarios, charlas, conferencias, revistas, manuales, trabajos de investigación, etc., y el entrenamiento en el campo.
- **Independencia:** El auditor debe mantener una actitud mental independiente y una aptitud de imparcialidad de criterio. Los juicios que formula deben basarse en elementos objetivos de la situación que examina. El auditor actúa como juez del trabajo realizado por las personas que preparan los estados financieros.
- **Cuidado y esmero profesional:** Debe ponerse todo el cuidado profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del informe. El debido cuidado impone la responsabilidad sobre cada una de las personas que compone la organización de una auditoría independiente y exige cumplir las normas relativas al trabajo y al informe. El ejercicio del cuidado debido requiere de una revisión crítica de cada nivel de supervisión del trabajo ejecutado y del criterio empleado por aquellos que intervinieron en el examen.

## **Normas de Ejecución del Trabajo.**

Están direccionadas a las medidas de calidad que realiza el auditor para ejecutar su trabajo, consta de tres características esenciales:

- **Planeamiento y supervisión:** La auditoría debe planificarse adecuadamente y el trabajo de los asistentes deber ser supervisado apropiadamente. La designación de auditores externos por parte de la empresa se debe efectuar con la suficiente anticipación al cierre del período materia del examen, con el fin de permitir el adecuado planeamiento del trabajo del auditor y de la aplicación oportuna de las normas y procedimientos de auditoría. Por su parte, la supervisión debe ejercerse en las etapas de planeación, ejecución y terminación del trabajo. Debe dejarse en los papeles de trabajo evidencia de la supervisión ejercida.
- **Estudio y evaluación del control interno:** Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno para planificar la auditoría y determinar la naturaleza, duración y alcance de las pruebas que se deben realizar. Solo es obligatorio para el auditor el examen de aquella parte del sistema general de preparación de los estados financieros que se va a auditar. Este estudio y evaluación del control interno se debe hacer cada año adoptando una base relativa de las áreas de evaluación y profundizando su incidencia en aquellas áreas donde se advierten mayores deficiencias. Asimismo, el auditor, al evaluar el control interno, determinará sus deficiencias, su gravedad y posibles repercusiones. Si las fallas son graves y el auditor no supe esa limitación de una manera práctica, deberá calificar su dictamen y opinar con salvedad p abstención de opinión.
- **Evidencia suficiente y competente:** debe obtenerse suficiente evidencia mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros auditados. Una evidencia

será insuficiente, por ejemplo, cuando no se ha participado en una toma de inventarios, no se confirmó las cuentas por cobrar, etc.

### **Normas de preparación de informe.**

El dictamen del auditor es un documento escrito donde se expresa la opinión sobre los estados financieros que fueron auditados. Está compuesto por cuatro características:

- **Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA):** El informe debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a los PCGA. Se precisa que el auditor conozca los principios de contabilidad y procedimientos, así mismo los métodos de su aplicación, dichos principios son emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
- **Consistencia:** El informe debe identificar aquellas circunstancias en las cuales tales principios no se han observado uniformemente en el periodo actual con relación al periodo precedente. La carta de presentación debe expresar si tales principios han sido observados consistentemente en el periodo cubierto por los estados financieros, pues los cambios de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados afectan la comparabilidad de los estados financieros. Esta norma requiere que el auditor compare los principios, prácticas y métodos usados en los estados financieros del periodo cubierto por el informe de auditoría con aquellos utilizados en el periodo anterior, con el objeto de formarse una opinión de si se han aplicado o no en forma consistente dichos principios y procedimientos.
- **Revelación suficiente:** Al menos que el informe de auditoría lo indique, se entenderá que los estados financieros presentan en forma razonable y apropiada, toda la información necesaria para mostrarlos e interpretarlos apropiadamente.

## **Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental.**

Con el objetivo de evaluar la economía, eficiencia o eficacia de una entidad se procede a realizar una auditoría de gestión dentro del sector público con el fin de establecer e identificar aquellos puntos críticos y que cada proceso ejecutado dentro de la empresa se desarrolle con apego a la normativa vigente. Contraloría General de la Republica, (2008)

### **Estudio y planeación.**

Con el fin de realizar el trabajo de auditoría de gestión de la entidad se deberá descomponer en sectores destacados con el fin de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de la entidad. Dicho esto, en cada área se desarrollará el plan de auditoria donde se establecerán los objetivos fundamentales y específicos con los que se pretende trabajar en la empresa, adicional a ello se diseñara los programas de auditoria donde se detallara cada uno de los procedimientos a seguir dentro del trabajo y las pruebas a llevarse a cabo, con el fin de obtener información relevante que le permita al auditor plantear la base del proceso.

### **Examen detallado de las áreas críticas.**

Esta etapa es la más extensa y más relevante del proceso de auditoria ya que en ella se encuentran los problemas detectados en la entidad objeto de estudio, para ello el auditor deberá plantear indicadores y pruebas que le permitan evaluar los factores en relación a la eficacia, eficiencia y economía, al momento que el auditor encuentren falencias o errores dentro de estos factores deberá actuar con rapidez y profesionalidad, detectando de manera inmediata a los responsables y el grado de afección del problema.

### **Informe y comunicación de resultados.**

Para dar por concluido el trabajo el auditor deberá realizar el informe de auditoría con el objetivo de dar a conocer los resultados que se han obtenido, dicho informe contendrá además el

resumen ejecutivo, el mismo que incluirá los antecedentes, fundamento legal, objetivos, alcance y procedimientos de la auditoría, un resumen de los resultados obtenidos identificando responsables, conjuntamente con las conclusiones de cada hallazgo. Así mismo el informe deberá seguir una estructura básica como lo es destinatario, fecha, objetivos generales y específicos, alcance de la auditoría, procedimientos y hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

### **Auditoría de Gestión**

Para Llumiguano Poma, Gavilánez Cárdenas y Chávez Chimbo, (2021) La auditoría de gestión es un examen sistemático y competitiva de evidencias, elaborados con el objeto de facilitar una evaluación autónomo sobre el desempeño de una empresa, encaminada a corregir la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos de la misma, proporcionando la toma de decisiones por quienes son comprometidos de adoptar acciones correctivas y mejorar su responsabilidad ante el público.

En cambio, para Maldonado (2001) citado por Guillen Sauñe, (2020) la auditoría de gestión es la evaluación multidisciplinaria, independiente, con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una organización, de las relaciones con su entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de sus fines y el mejor aprovechamiento de sus recursos.

### **Objetivos**

En base a lo expuesto por Arias González, (2018) la auditoria de gestión tiene un objetivo principal expresar una opinión certera sobre las actividades operativas, administrativas y gerenciales en su relación al uso eficaz y eficiente de los recursos que posee la entidad, para ello posee objetivos esenciales como son:

- Identificar aquellas áreas donde existe menores costes, mejoramiento de los métodos operativos e incremento de la rentabilidad.
- Determinar si se opera con eficiencia, eficacia y economía.
- Examinar si se cumplen con las actividades asignadas.
- Evaluar el nivel de control y calidad de las operaciones y de los funcionarios que las realizan.
- Determinar si los controles gerenciales establecidos son eficientes que permitan el desarrollo de la organización.

### **Enfoque de la Auditoría de Gestión.**

Cantos Ochoa, (2019) Por su enfoque, involucra una revisión sistemática de las actividades de una organización en correspondencia a determinados objetivos y metas, y respecto a la utilización eficiente y económica de los recursos. Entre los motivos que dan lugar a una auditoría de gestión está la necesidad de controlar la gestión de la empresa en sus diferentes niveles. En este caso, se persigue el objetivo de establecer un control de eficacia, eficiencia y calidad y su insumo básico lo constituyen los indicadores de gestión, orientados no sólo a cifras, sino a resultados y procesos. Ello conduce a precisar con suficiente claridad a qué nos referimos cuando hablamos de indicador de gestión.

Para Bernal (2009) citado en Merchán, Pinargote et. al. (2018), indica que el enfoque de la auditoría de gestión es identificar actividades ineficaces, costosas, que dan como producto final un hallazgo de auditoría al detectar la actividad o procedimiento que afecta a las tres E de la auditoría de gestión como son: economía, eficiencia y eficacia. En cambio, en base lo estipulado por la Contraloría General del Estado, (2001) determina que la auditoría de gestión posee un

enfoque integral, teniendo así una auditoría de economía y eficiencia, de eficacia, gerencial-operativa, y de resultados.

### **Características**

Arias González, (2018) la auditoría de gestión posee las siguientes características:

- **Objetiva:** en el proceso de auditoría se debe asegurar que los hallazgos y conclusiones estén conforme a una evidencia verificable y suficiente.
- **Permanente:** la auditoría de gestión debe tener un proceso fijo, constante y permanente, contribuyendo de manera eficiente y oportuna a identificar, analizar, evaluar, comunicar y monitorear los riesgos.
- **Diligente:** los requerimientos establecidos por el órgano de control deben ser realizados con diligencia y de manera oportuna.
- **Estratégica:** se debe enfocar en aspectos que se señalen las normativas, leyes y otros criterios relevantes de la organización que se identifiquen en el desarrollo de la auditoría.
- **Efectiva:** se debe formular y establecer recomendaciones en base a las conclusiones obtenidas tanto correctivas, preventivas o de mejora.
- **Confiable:** toda la información presentada y reportada debe ser veraz y exacta con la finalidad de minimizar el riesgo y contribuir al mejoramiento de la entidad.

### **Alcance de la auditoría de gestión.**

Según Manrique Plácido, (2019) recalca que el término alcance de la auditoría está relacionado a los procedimientos considerados necesarios según las circunstancias para lograr el objetivo de la auditoría. Los procedimientos requeridos para efectuar una auditoría de acuerdo con las NIA deberán ser determinados por el auditor teniendo en cuenta los requisitos establecidos en relación con estas normas, los establecidos por organismos profesionales competentes, las leyes,

los reglamentos y, en cuanto sea apropiado, los términos del compromiso y los requerimientos de informes de la auditoría.

En base a la Contraloría General del Estado, (2001) en su Manual de Auditoría de gestión señala que la auditoría se la puede realizar en todo o una parte de la entidad ya sea un proceso, una actividad, un área o un grupo de operaciones, en si el alcance de la auditoría abarca las actividades que se encuentran en ejecución o han sido ejecutadas recientemente, para su determinación se debe considerar:

- a) Logro de los objetivos instituciones, nivel jerárquico de la entidad, estructura organizativa, participación individual de los trabajadores.
- b) Verificación del cumplimiento de la normativa tanto general como específica y de los procedimientos.
- c) Evaluación de la eficiencia y economía en el uso de los recursos, entendido como rendimiento efectivo, así como, de la eficacia en el logro de los objetivos y metas, en relación de los recursos utilizados.
- d) Medición del grado de confiabilidad, calidad y credibilidad de la información financiera y operativa.
- e) Atención a la existencia de procedimientos ineficaces o más costosos, duplicación de esfuerzos de empleados u organizaciones, oportunidades de mejorar la productividad con mayor tecnificación, exceso de personal con relación al trabajo a efectuar, deficiencias importantes, en especial que ocasionen desperdicio de recursos o perjuicios económicos.
- f) Control sobre la identificación de riesgos, su profundidad e impacto y adopción de medidas para eliminarlos o atenuarlos. Así como, control de legalidad, del fraude y de la forma como se protegen los recursos.



- g) Evaluación del ambiente y mecanismos de control interno sobre el alcance de la auditoría, debe existir acuerdo entre los administradores y auditores.

### **Herramientas de la Auditoría de Gestión**

Para la ejecución de Auditorías de Gestión es necesario la conformación de un equipo multidisciplinario, que dependiendo de la naturaleza de la entidad y de las áreas a examinarse, a más de los auditores profesionales, podría estar integrado por especialistas en otras disciplinas, tales como: ingenieros, abogados, economistas, sicólogos, médicos, etc. Contraloría General del Estado, (2006)

#### **Auditores**

“De éste grupo, entre los dos más experimentados, se designa al jefe de grupo y al supervisor, quienes tendrán la máxima e íntegra responsabilidad de la auditoría de gestión.”

#### **Especialistas**

“Estos profesionales a más de su capacidad deben tener la independencia necesaria con relación a la entidad objeto de la auditoría, a fin de obtener mayor confianza de que su trabajo será ejecutado con total imparcialidad.”

“Es conveniente que los equipos multidisciplinarios se conformen en las direcciones o departamentos de auditoría, los especialistas podrían participar incluso en la Fase de Planificación.” Contraloría General del Estado, (2001)

### **Indicadores de Auditoría de Gestión.**

Atehortúa Hurtado, (2005) Los indicadores son aquellos que marcan la estrategia organizacional de la empresa que guía los procesos y responsables de la gestión, mediante este proceso se permite recabar información ya sea para la toma de decisiones como para evaluar eficiencia, eficacia y efectividad de dichos procesos, por ello deben reunir ciertos atributos como:

- Pertinencia en la toma de decisiones.
- Precisión en la medición repetitiva.
- Oportunidad en la ejecución de soluciones.
- Confiabilidad en el diseño de nuevas mediciones.
- Economía en la realización de las mediciones y cálculo de los indicadores en relación a costo-beneficio.

### **Tipos de indicadores de gestión.**

Existen tres principales tipos de indicadores que son de eficiencia, eficacia y efectividad. Que, para Atehortúa Hurtado, (2005) se definen de la siguiente manera:

- **Indicador de Eficiencia.** – Es aquel indicador que permite a la entidad y a sus responsables evaluar la gestión en materia de optimización de los recursos que posee la misma. De esta manera cada vez que se plantee un indicador de eficiencia este debe ser relacionar los recursos con el número de unidades o actividades que realice la empresa para obtener un resultado óptimo sobre el consumo de los mismos.

#### **a) Manejo del personal:**

$$MP = \frac{\text{Nro. de personal con nombramiento} * 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

#### **b) Nivel de Profesionalización:**

$$NP = \frac{\text{Nro. de profesionales} * 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

#### **c) Competencia profesional:**

$$CP = \frac{\text{Nro. acorde a su título profesional} * 100}{\text{Nro. de personal}}$$

- **Indicador de Eficacia.** - Es aquel indicador que permite a la entidad y a sus responsables evaluar la gestión en relación a los atributos propios de los resultados.

**a) Programas:**

$$PR = \frac{\text{Nro. de programas realizados} * 100}{\text{Nro. de programas planificados.}}$$

**b) Capacitación:**

$$C = \frac{\text{Nro. de personal capacitado} * 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

**c) Grado de Satisfacción:**

$$S = \frac{\text{Grados de Satisfacción} * 100}{\text{Nro. de personas encuestadas.}}$$

**d) Rendimiento:**

$$R = \frac{\text{Nro. de actividades realizadas} * 100}{\text{Nro. de actividades programadas}}$$

**Riesgos de auditoría.**

Buiza Mori, (2021) El riesgo de auditoría consiste en el peligro de que el informante brinde una opinión inadecuada cuando la información de la empresa está hecha con errores en su registro. El riesgo de auditoría se da cuando se emite un punto de vista de manera errónea por no haber detectado información inadecuada o errores significativos durante la inspección de la información contable que modifican en su totalidad la opinión dada en su informe. El riesgo de auditoría es fundamental para el proceso de auditoría porque los auditores no pueden ni intentan verificar todas las transacciones. La evaluación del riesgo de auditoría es uno de los requisitos obligatorios de las Normas Internacionales de Auditoría. Los riesgos de auditoría son los siguientes:

- **Riesgo inherente:** es el riesgo que posee una empresa que no cuenta con acciones administrativas que alteren o reduzcan sus posibilidades de ocurrencia e impacto, así

también es la susceptibilidad de las operaciones administrativas a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras operaciones, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

- **Riesgo de control:** es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en las operaciones administrativas y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras operaciones, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno, así también es a falta de capacidad de las inspecciones internas de prevención de errores en una empresa. Un sistema de control es seguro cuando se ocupa de los riesgos identificados, concentra una separación de responsabilidades óptimas o disconformes y tener un nivel alto de desempeño.
- **Riesgo de detección:** es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en las operaciones administrativas que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras operaciones, además es la probabilidad de que ocurran faltas importantes en el procedimiento administrativo-contable, no identificados por la supervisión interna, por las evaluaciones y procesos trazados y ejecutados por el informante. (6-8)

### **Técnicas y procedimientos de auditoría de gestión.**

Las técnicas y procedimientos de auditoría de gestión son aquellos mecanismos utilizados para detectar problemas o aquellos puntos débiles que posee una empresa, con el único objetivo de evaluarlos y plantear soluciones que le permitan a la entidad emendar ese tipo de

equivocaciones que malogran las actividades productivas y a su vez la rentabilidad que puede tener la organización. En base a lo planteado por Redondo Durán, Llopert Pérez y Durán Juve (1996) nos señalan que las técnicas se clasifican en cuatro principales como son: Básicas, Cualitativas, Cuantitativas, de Control; cada una de ellas posee procedimientos que permiten realizar un proceso de auditoría de gestión de manera correcta y eficiente.

### ***Básicas.***

Dentro de esta técnica existen cinco tipos de procedimientos que pueden ser utilizados para el auditor para recopilar la información necesaria para realizar el trabajo de auditoría.

- **Entrevistas.** –Corresponde al diálogo establecido con los distintos actores que pertenecen a la entidad, la cual va a ser objeto de auditoría, las entrevistas permiten al auditor recabar la mayor parte de información necesaria para la planificación y programación del proceso de auditoría, además le permite realizar análisis más detallados de las distintas actividades que se llevan a cabo dentro de la entidad y plantear los objetivos que se llevaran a cabo.
- **Cuestionarios.** –Es una herramienta que le permite al auditor plantear un conjunto de preguntas que le son relevantes para obtener aquella información sobre aquellos puntos en los que posiblemente la entidad presente inconvenientes para es necesario contrastar con la observación de los hechos, actividades y registros que se llevan a cabo en la entidad.
- **Observación documental.** –Está dirigida a reunir toda la información física en relación a la investigación planteada, se puede extraer por medio de documentos como informes, reportes, entre otros, su mayor mérito se dirige a facilitar la formalización de los objetivos de auditoría al establecer una evidencia más confiable, pero supone

esfuerzos tanto como de selección y clasificación de los documentos.

- **Observación directa.** –Está dirigida a examinar las áreas físicas de la entidad, como puede ser la distribución de almacenes, oficinas, así como sirve también para detectar las situaciones en relación a las relaciones laborales de los trabajadores.

### ***Cuantitativas.***

Dentro de esta técnica permite al auditor establecer valores sobre las situaciones investigadas.

- **Revisiones analíticas.** –Está orientada a detectar aquellas variaciones ilógicas mediante la comparación de datos, para ello es necesario que se lo combine con otro procedimiento para con ello dar estabilidad y evidencia a los resultados encontrados.
- **Indicadores de personal.** –Estos son de algunos tipos ya sea de asistencia, producción, rotación, entre otros, con ellos se poder realizar estudios para conocer las aptitudes y capacidades del personal y con ello realizar una mejor distribución de actividades y funciones dentro de la entidad.
- **Evaluación de recursos.** –Este procedimiento permite evaluar la eficiencia y economía de la empresa mediante la detección de que, si son los necesarios y suficientes para llevar a cabo la actividad, también se puede encontrar los errores y posibles defectos que estos poseen, así como si son utilizados de una manera excesiva o son aprovechados al máximo de su capacidad.
- **Análisis de flujos.** –Este procedimiento permite representar gráficamente las actividades, sistemas y procesos que se llevan a cabo en cada departamento de la empresa mediante una serie de secuencia que permite comprender cada mecanismo.

### *Cualitativas.*

Son problemas que se presentan en la entidad como son las relaciones interpersonales dentro de la empresa, la calidad de los bienes producidos con el fin de aplicar medidas correctivas para evitar dichos problemas.

- **Evaluación del estilo y calidad.** –Está orientada a detectar la capacidad y calidad del personal, la existencia de liderazgo, carencia de formación con el fin de establecer acciones correctivas para obtener mejores beneficios, pero para ello se necesita de la intervención de otras técnicas con el fin de detectar aquellos problemas que se evidencien dentro de la empresa.
- **Estudio de las relaciones interdepartamentales.** –Está orientada a detectar los diferentes grupos sociales conformados dentro de la entidad, identificando sus objetivos y expectativas, con el fin de mejorar los procesos de intercambio de información dentro de la empresa.

### *De control.*

Este tipo de técnica está orientada a detectar las variantes producidas dentro de la entidad y con ellos plantear medidas correctivas. Dentro de estas técnicas se encuentran tres procedimientos fundamentales para el proceso como lo son:

- **Implantación de un sistema de control.** –Está orientada a encontrar las diferencias entre los datos recolectados y los objetivos que posee la entidad con el fin de enmendar las variaciones producidas. Es muy importante ya que es el punto de partida para que se realice los siguientes procedimientos.
- **Evaluación.** –Este procedimiento permite establecer comparaciones sobre lo que se ha logrado versus lo que se planeó inicialmente, además de aplicar indicadores de eficiencia

y eficacia con el fin de detectar los crecimientos y decrecimientos que se han tenido a lo largo del proceso puntualizando las debilidades y fortalezas de la empresa.

- **Seguimiento.** –Está orientado a establecer los aciertos y errores presente en el programa con el fin de plantear acciones correctivas y con ello plantearlos también en futuros. (p.6-9)

### **Fases de la Auditoría de Gestión.**

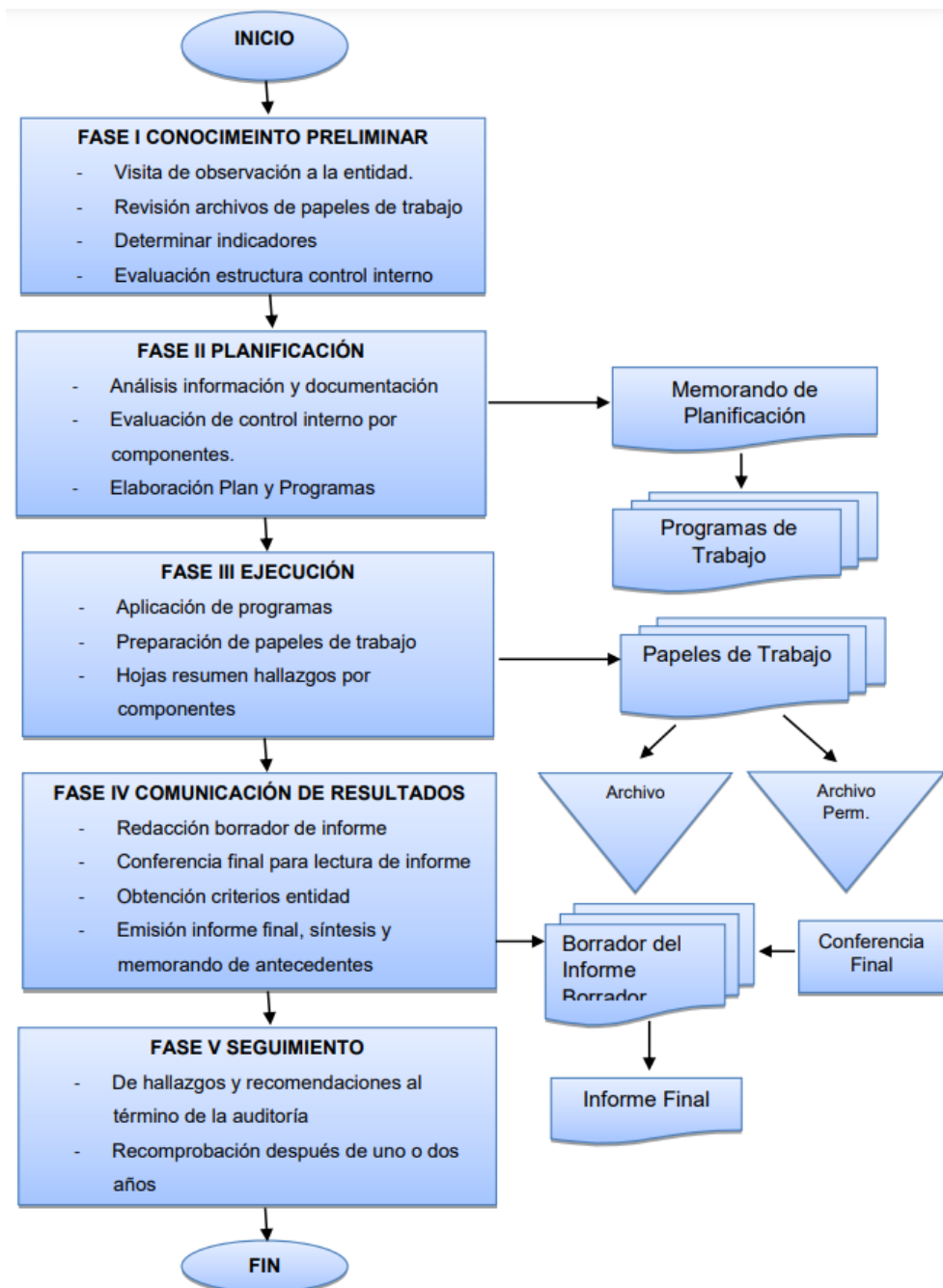
Para Bravo Avalos, Bravo Avalos y López Salazar, (2018) señala que la auditoría de gestión implica cuatro fases de elaboración que son las siguientes:

- **Planificar:** consiste en establecer los objetivos, métodos y procesos necesarios para conseguir los resultados de acuerdo con los requisitos del cliente y las políticas de la organización. Para ello se realiza un diagnóstico de la situación actual de la organización, tanto internamente. Posteriormente, se elabora un plan de calidad, donde se definen las acciones adecuadas para la mejora de la actual situación. Finalmente, se busca dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Qué hacer?, ¿Cómo hacerlo?
- **Hacer:** se fundamenta en la ejecución de lo planificado en el plan de acción y su implementación, a través de la formación del personal de la organización.
- **Verificar:** radica en realizar el seguimiento y la medición de los procesos y los productos respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos establecidos previamente por la organización.
- **Actuar:** dirigida a tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos e incorporarla en la cultura de la organización a través de la difusión y divulgación de la misma. Se busca dar respuestas a las siguientes interrogantes: ¿Cómo mejorar la próxima vez?



En relación a lo que establece la Contraloría General del Estado, (2001) en su Manual de Auditoría de Gestión nos señala que la auditoría de gestión posee cinco fases principales:

**Figura 2. Fases de la Auditoría de Gestión**



**Nota:** Adaptado de la Contraloría General de Estado. (2001) del Manual de Auditoría de Gestión. (pág.

39)

## Hojas Preliminares al inicio de la Auditoría

### Orden de Trabajo

Para iniciar la auditoría, el supervisor de la auditoría emitirá la "Orden de Trabajo" autorizando su ejecución, la cual contendrá:

- a) Objetivo general de la auditoría.
- b) Alcance de la auditoría.
- c) Nómina del personal que inicialmente integra el equipo.
- d) Tiempo estimado para la ejecución.
- e) Instrucciones específicas para la ejecución. (Determinará si se elaboran la planificación preliminar y específica o una sola que incluya las dos fases).

La instalación del equipo en la entidad, marca de manera oficial el inicio de la auditoría, la que comenzará con la planificación preliminar.

### Modelo de Orden de Trabajo

<b>ORDEN DE TRABAJO NRO. 001</b>
Loja, xx de noviembre de 20xx
Sr. (Nombres Completos) <b>AUDITOR JEFE DE EQUIPO</b> Cudad. –
De mi consideración:
Me dirijo a usted, con la finalidad de designar a usted en calidad de <b>AUDITOR JEFE DE EQUIPO Y AUDITOR OPERATIVO</b> para realizar la <b>AUDITORÍA DE GESTIÓN... (auditoría a realizar)</b> , bajo la supervisión de mi persona en calidad de <b>SUPERVISORA DE AUDITORÍA</b> .
Los objetivos de la auditoría son:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar el sistema de control interno implementado en la institución a través de la aplicación método de cuestionarios, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por las que se rige la institución.</li><li>• Aplicar indicadores de gestión que permita evaluar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de las actividades que llevan a cabo la Institución.</li><li>• Emitir el informe final de Auditoría de Gestión donde se incluyan los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones en base a los hallazgos obtenidos.</li></ul>
El tiempo estimado para esta Auditoría de gestión será de 60 días, en el cual concluiría en la emisión del Informe Final de auditoría.
Atentamente.
  (Nombre completo de la supervisora) <b>SUPERVISOR DE AUDITORÍA.</b> CC/ archivo.

**Nota.** La figura representa una orden de trabajo a utilizar en la aplicación de la Auditoría de Gestión

## Notificación de inicio

De manera simultánea a la emisión de la orden de trabajo, el Director de Auditoría, comunica el inicio de la acción de control a la máxima autoridad de la entidad auditada, incluyendo los contenidos establecidos en el artículo 20 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Al realizar la notificación inicial se deberá considerar lo siguiente Auditor Encargado o Asesor Legal durante la etapa de ejecución técnica de la auditoría, deberá elaborar y enviar las notificaciones de inicio de auditoría a los anteriores y actuales servidores públicos de la Entidad que se audita que estuvieron y hayan estado vinculados con las operaciones sujetas a examen y a los terceros conocidos relacionados con tales operaciones.

## Modelo de Notificación de Inicio

NOTIFICACIÓN INICIAL	
	Loja, fecha de noviembre de 20XX
Mgs. Sc (Nombres Completos) <b>RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY</b>	
Ciudad	
ASUNTO: Notificación inicial para realizar AUDITORÍA DE GESTIÓN	
De mi consideración:	
Por medio de la presente doy a conocer que he sido designado Auditor jefe de Equipo y Auditor Operativo para realizar la... ( <b>Auditoría a realizar</b> ), según la planificación establecida para la realización de este trabajo, se dará inicio a la misma a partir del día 17 de noviembre de junio de 2022, con una duración de 60 días para su culminación.	
La misma que cuenta con los siguientes objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar el sistema de control interno implementado en la institución a través de la aplicación método de cuestionarios, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por las que se rige la institución.</li><li>• Aplicar indicadores de gestión que permita evaluar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de las actividades que llevan a cabo la Institución.</li><li>• Emitir el informe final de Auditoría de Gestión donde se incluyan los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones en base a los hallazgos obtenidos.</li></ul>	
Y un equipo de trabajo conformado por:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• (Nombres completos) de Supervisor</li><li>• (Nombres completos) en calidad de jefe de equipo y Auditor Operativo.</li></ul>	
Para lo cual solicito de la manera más comedidamente, se haga llegar a la oficina de auditoría ubicada en la calle Mercedes Soza y Dolores Cacuango... ( <b>dirección domicilio del jefe de equipo</b> ) la siguiente información: Nombres completos, dirección domiciliaria, números de identificación personal y números telefónicos, nombres y dirección de su lugar de trabajo, cargo y periodo de gestión y copia legible de las cedula de identidad, del personal que integra la parte administrativa, organismos educativos y comisiones y el personal docente.	

**Nota.** La figura representa una notificación de inicio a utilizar en la aplicación de la Auditoría de Gestión

## Hoja de Marcas

Las marcas de auditoría son signos o símbolos convencionales que utiliza el auditor, para identificar el tipo de procedimiento, tarea o pruebas realizadas en la ejecución de un examen. El uso de marcas simples facilita su entendimiento. Son símbolos que contribuyen a que el auditor lleve de un control más riguroso de su labor en una entidad en particular, con el objetivo de brindar resultados objetivos que faciliten la toma de decisiones. Contraloría General del Estado, (2006)

**Marcas con significado uniforme.** -Estos símbolos se incluyen en los papeles de trabajo y representan pruebas o procedimientos de auditoría aplicados a las transacciones u operaciones registradas o informadas por la entidad.

**Marcas con significado a criterio del auditor.** -Las marcas que tienen significado a criterio del auditor responsable de ejecutar la auditoría, se las utiliza para definir en forma resumida el procedimiento, tarea o prueba aplicada a la información, transacción, dato o actividad examinada. Arenas Torres (2013).

## Modelo de hoja de marcas

HOJA DE MARCAS.

SIMBOLOS	SIGNIFICADO
√	Revisado
ϕ	Constatado
®	Por revisar
≤	Verificado
€	Calculado
Δ	Aumento
≠	No reúne requisitos
§	Pertenece
Elaborado por: Fecha:	Revisado por: Fecha:

**Nota.** La figura representa una modelo de hoja de marcas a utilizar en la aplicación de la Auditoría de Gestión

## Hoja de Índices

Son símbolos numéricos, alfabéticos o alfanúmeros, que van colocados en el ángulo superior derecho de los papeles de trabajo, para su rápida identificación éstos deben ser anotados con lápiz rojo.

“El índice tiene la finalidad de facilitar el acceso a la información contenida en los papeles de trabajo por parte de los auditores y otros usuarios, así como sistematizar su ordenamiento. Normalmente se escribirá el índice en el ángulo superior derecho de cada hoja.”

Contraloría General del Estado, (2006).

## Modelo de Hoja de Índices

HOJA DE ÍNDICES.	
OT/1 CP/2 NI/3 HDTT/4 HM/5 HI/6	Orden de trabajo Carta de presentación Notificación inicial Hoja de distribución de trabajo y tiempo Hoja de marcas Hoja de índices
CP CP/1 CP/2 CP/3 CP/4 CP/5	<b>FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR</b> Visita previa Determinación de indicadores Detección del FODA Evaluación a la estructura del control interno Definición de objetivos y estrategias de Auditoría
P P/1	<b>FASE II: PLANIFICACIÓN</b> Memorando de planificación
EJ EJ/1 EJ/2 EJ/2.1 EJ/2.2 EJ/2.3 EJ/2.4	<b>FASE III: EJECUCIÓN</b> Programas de auditoría. <b>ADMINISTRATIVO</b> Cuestionario de control interno Evaluación del cuestionario de control interno Elaboración de cédulas Narrativas Elaboración de cédulas Analíticas
Elaborado por: Fecha:	Revisado por: Fecha:

EJ/3 EJ/3.1 EJ/3.2 EJ/3.3 EJ/3.4	<b>PERSONAL DOCENTE.</b> Cuestionario de control interno Evaluación del cuestionario de control interno Elaboración de cédulas Narrativas Elaboración de cédulas Analíticas
CR CR/1	<b>FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.</b> Elaboración del informe de auditoría de gestión
SR SR/1	<b>FASE V: SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES</b> Elaboración del cronograma de implementación de recomendaciones.
Elaborado por: Fecha:	Revisado por: Fecha:

**Nota.** La figura representa un modelo de hoja de índice a utilizar en la aplicación de la Auditoría de Gestión

## Hoja de distribución de trabajo y tiempo

Es el documento mediante el cual la autoridad correspondiente designará por escrito a los auditores encargados de efectuar la auditoría, precisando los profesionales responsables de la supervisión técnica y de la jefatura del equipo; así mismo, se detalla las funciones, el trabajo a

realizar y el tiempo que se estime necesario para efectuar cada operación, este documento es elaborado por el jefe de equipo.

### Modelo de hoja de distribución de trabajo y tiempo

#### HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO.

CARGO	NPMBRES Y APELLIDOS	ACTIVIDADES	TIEMPO
Auditor Supervisor	Mgs. (Nombres Completos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Aprobar el programa y la planificación de auditoria de gestión.</li> <li>✦ Analizar los procedimientos a utilizarse en la auditoria de gestión.</li> <li>✦ Supervisar las actividades de la Auditora Jefe de Equipo.</li> <li>✦ Revisar el Informe de Auditoria .</li> </ul>	10 días
Auditor Jefe de Equipo	Sr. (nombres completos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Evaluar el sistema de control interno.</li> <li>✦ Realiza y aplica los programas de auditoria.</li> <li>✦ Aplicar procedimientos de auditoria de gestión dejando constancia en los papeles de trabajo.</li> <li>✦ Elaborar el informe final.</li> </ul>	15 días
Auditor Operativo	Sr. (nombres completos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Aplicar el programa de auditoria de gestión.</li> <li>✦ Realizar el analisis por subcomponentes.</li> <li>✦ Obtener las evidencias necerias para respaldar la auditoria de gestión</li> </ul>	35 días
		<b>Total De Días</b>	60 días.
Elaborado por: Fecha:		Revisado por: Fecha:	

**Nota.** La figura representa una hoja de distribución de tiempo a utilizar en la aplicación de la Auditoria de Gestión

#### ***Fase I. Conocimiento Preliminar.***

**Objetivos.** En esta fase se visita la entidad con el objetivo de trata de conocer el objeto de su actividad económica en la que se desarrolla, esto conlleva a que se realice una adecuada planificación, ejecución y con ello unos resultados acertados. (p.129)

**Actividades.** Estas relacionadas a las actividades comunes de la entidad, y del supervisor y jefe de equipo de la auditoria, para ello se realizan las siguientes actividades:

- ❖ Se visita la entidad con la finalidad de observar y obtener una vista general de las actividades y funciones que se desarrollan, y se realiza la revisión de los archivos corrientes y permanente que poseen en el ámbito de auditorías pasadas, con la finalidad de obtener información sobre su misión, visión, actividad principal, y situación financiera, producción, estructura orgánica, funciones, entre otras.

- ❖ Se establece criterios, parámetros e indicadores de gestión con la finalidad de comparar resultados, y se elabora el análisis FODA de la entidad con el propósito de contrarrestar los aspectos negativos que puede atraer las oportunidades y amenazas.
- ❖ Realizar la evaluación de la estructura del control interno con la finalidad de obtener información sobre los componentes de la organización.

A continuación, en base a datos de la Contraloría General del Estado, mediante el manual de auditoría de gestión se presenta una gráfica estableciendo la matriz FODA componiéndose de factores internos que incluye fortalezas y debilidades, y factores externos que incluye oportunidades y amenazas.

### **FODA**

UNIDAD EDUCATIVA "XXX" DIAGNÓSTICO FODA COMPONENTE: XXX			
FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS

**Nota:** Adaptado de la Contraloría General de Estado. (2001) del Manual de Auditoría de Gestión. (p.135)

**Productos.** Archivo permanente actualizado de los papeles de trabajo, documentación e información útil de la planificación, objetivos y estrategia general de la auditoría. (p.130)

### **Modelos de aplicación.**

A continuación, en base a datos de la Contraloría General del Estado, mediante el manual de auditoría de gestión se presenta una gráfica determinando el formato de cuestionario de control interno el cual está estructurado de la siguiente manera:

**Formato del cuestionario de control interno.**

EVALUACIÓN PRELIMINAR ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO CUESTIONARIO					
No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIOS
		SI	NO	NA	

**Nota:** Adaptado de la Contraloría General de Estado. (2001) del Manual de Auditoría de Gestión. (p.132)

Posteriormente, en base a datos de la Contraloría General del Estado, mediante el manual de auditoría de gestión se presenta una gráfica en la cual se demuestra la matriz de ponderación correspondiente que está estructurada de la siguiente manera

**Matriz de ponderación**

UNIDAD EDUCATIVA "XXX" MATRIZ DE PONDERACIÓN COMPONENTE: XXX		
COMPONENTE	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN

**Nota:** Adaptado de la Contraloría General de Estado. (2001) del Manual de Auditoría de Gestión. (p.136)

A continuación, se presenta la fórmula para calcular la calificación ponderada de acuerdo a datos obtenidos a la evaluación del cuestionario del control interno planteado a la institución objeto de estudio.

$$CP = \frac{CT \times 100}{PT}$$

**CP**= Confianza Ponderada  
**CT**= Calificación Total  
**PT**= Ponderación Total



Posteriormente se muestra la figura la cual se utilizará para determinar el nivel de riesgo y confianza con sus respectivos porcentajes, la cual queda estructurada de la siguiente manera:

**Tabla 1. Nivel de Riesgo.**

CONFIANZA		
BAJA	MODERADA	ALTA
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
ALTO	MODERADO	BAJO

**Nota:** Adaptado de la Contraloría General de Estado. (2001) del Manual de Auditoría de Gestión. (p.136)

### ***Fase II. Planificación.***

En esta etapa la auditoría de gestión debe guiarse en cumplir ciertos aspectos como lo son: objetivos, el estudio preliminar de la entidad, la evaluación de control interno, preparación y desarrollo de procedimientos de auditoría conjuntamente con sus pruebas, así como de diseñar cada uno de los papeles de trabajo que le servirán al auditor como evidencia del trabajo realizado. La planificación se la debe diseñar tomando ciertos puntos clave como: en qué periodo se la va realizar, existe una adecuada distribución de trabajo para cada uno de los auditores actuantes conjuntamente con el tiempo asignado para cada tarea, todo ello permitirá que se realice un buen trabajo de auditoría. Macías Ugalde, Almeida Palacios, Rivas Cedeño y Muzha Pindo (2019).

**Objetivos.** En base a lo planteado por la Contraloría General del Estado, (2001) en el Manual de Auditoría de Gestión nos señala los siguientes objetivos:

- ❖ Determinar los pasos a seguir en esta etapa y las posteriores.
- ❖ Establecer las actividades a seguir.
- ❖ Debe contener programas, procedimientos, responsables, y las fechas de su ejecución.

- ❖ Determinar los recursos necesarios especialmente los presupuestos de tiempo y costos requeridos.
- ❖ Establecer los resultados esperados en base al FODA, cuantificando los logros y ahorros esperados. (p.153)

**Actividades.** Según el Manual de Auditoría de Gestión existen 4 actividades que se desempeñan:

- ❖ Revisión y análisis de la documentación obtenida, entendido de tal modo la actividad principal que lleva a cabo a entidad auditada y adquiriendo los recursos necesarios para realizar la evaluación de control interno.
- ❖ Evaluación del control interno donde se obtendrá información necesaria para la siguiente fase, con ello se establecerá el alcance, personal y tiempos requeridos y se planificará los programas y procedimientos de auditoría.
- ❖ Se elabora el Memorando de Planificación.
- ❖ Se diseñan los programas de trabajos los mismos que contienen los objetivos y procedimientos a seguir en el trabajo de auditoría. (p.154)

**Productos.**

- ❖ Memorando de Planificación
- ❖ Programas de auditoria para cada componente.

A continuación, de acuerdo al manual de auditoria de gestión implementado por la CGE, el memorando de planificación queda estructurado de la siguiente manera:

## Memorando de planificación

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN	
<b>Entidad:</b>	
<b>Auditoría de gestión:</b>	<b>Periodo:</b>
<b>Preparado por: (jefe de equipo)</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Revisado por: (Supervisor)</b>	<b>Fecha:</b>
<b>1. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA</b>	
<b>2. FECHA DE INTEVENCIÓN</b>	<b>Fecha estimada:</b>
<b>3. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO</b>	<b>(Nombres)</b>
<b>4. DIAS PRESUPUESTADOS</b>	
<b>5. RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</b>	
<b>6. ENFOQUE DE LA AUDITORÍA</b>	
<b>7. COLABORACIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	
<b>8. OTROS ASPECTOS</b>	
<b>9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LA PLANIFICACIÓN</b>	
<b>10. FIRMAS DE APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN</b>	

**Nota:** Manual de Auditoría de Gestión. (2001) (p.156-158)

Posteriormente se muestra la figura del modelo de cuestionario de evaluación específica de control interno el cual se aplicará a la institución para determinar el nivel de riesgo y confianza que existe en la misma.

## Cuestionario de Evaluación Específica de control interno

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE CONTROL INTERNO			Hoja No.		
<b>ENTIDAD:</b>					
<b>TIPO DE EXAMEN:</b>					
<b>COMPONENTE:</b>					
<b>SUBCOMPONENTE:</b>					
No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIOS
		SI	NO	NA	

**Nota:** Adaptado de la Contraloría General de Estado. (2001) del Manual de Auditoría de Gestión. (p.159)

A continuación, en base a datos obtenidos por la CGE se muestra la figura en donde se establece el programa de auditoría a utilizarse en la fase de ejecución, el cual está estructurado de la siguiente manera:

### Programa de Auditoría

PROGRAMA DE TRABAJO				
ENTIDAD:				
TIPO DE EXAMEN:				
COMPONENTE:				
SUBCOMPONENTE:				
NO.	DESCRIPCIÓN	REF. P/T	ELABORADOR POR:	FECHA
	OBJETIVOS:			
	PROCEDIMIENTOS GENERALES:			
	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS:			

**Nota:** Adaptado de la Contraloría General de Estado. (2001) del Manual de Auditoría de Gestión. (p.175)

**Control Interno.** Para Maldonado Jiménez, (2020) el control interno en una auditoría de gestión funciona como una herramienta regulatoria de las actividades que se desempeñan en la organización que sirven de apoyo a largo plazo y con ello dando cumplimiento a sus objetivos, por ello enmarca algunos modelos como el control operativo dentro del cual se verifica que las actividades se desempeñen de manera eficiente y eficaz, el modelo de control de gestión donde se da cumplimiento de los objetivos mediante la planeación de procesos y actividades, el modelo de control concurrente aquí se procede a realizar una ejecución a cada una de las actividades a desarrollarse y el control posterior, como su nombre lo dice se lo desarrolla después de la acción y es el utilizado ya que proporciona información contundente de la efectividad de las operaciones.

## **Componentes del control interno**

- ❖ **Ambiente de control:** este componente es el pilar del sistema de control interno y está relacionado con la estructuración de la entidad para aplicarlo, son las distintas acciones las cuales determinan el grado de que los principios dominen las conductas y los procedimientos empresariales.
- ❖ **Evaluación del riesgo:** el control interno está diseñado para detectar y contrarrestar los posibles riesgos que posea la empresa por ellos se realiza diferentes pruebas y evaluaciones de los mismos, de tal manera que se llegue a las causas que lo provoca y su nivel de importancia, todo ello depende un proceso activo y participativo para poder identificar los riesgos que provocan que no se cumplan los objetivos que se han establecido por la entidad.
- ❖ **Actividades de control:** las actividades de control están dirigidas a verificar el cumplimiento de los diversos procedimientos que se han establecido por la entidad para cada uno de los procesos económicos que se lleva dentro de ella, con el fin de asegurar el cumplimiento de las operaciones y de su normativa que ha sido establecida por la empresa.
- ❖ **Información y comunicación:** la información y comunicación es el componente donde se determina aquella información precisa para la realización de las actividades y procedimientos que se llevan a cabo dentro de la entidad, es de vital importancia para la misma ya que con ello se pueden determinar las responsabilidades del control interno y mediante la comunicación se dará a conocer dichas responsabilidades y su importancia con el fin de lograr los objetivos de la empresa.
- ❖ **Monitoreo:** “las evaluaciones concurrentes o separadas o ambas, se utiliza para

determinar se cada uno de los componentes del Control interno está presente y funcionando”, este componente es el último del sistema de control interno y está orientado a verificar el cumplimiento de los demás componentes mediante la aplicación de actividades de control. (Valenzuela Torres, 2016)

A continuación, se muestra la gráfica la cual está compuesta por los cinco componentes del control interno.

### Componentes del Control Interno



**Nota:** Adaptado del autor (Mantilla B., 2018) sobre los componentes del control interno. (pág. 9)

**Objetivos de Control Interno.** En base a lo expuesto por (Gómez & Lazarte Barbeito, 2019) el objetivo del control interno se puede separar de la siguiente manera:

- ❖ **Objetivo del sistema de control:** La fijación de objetivos desarrolla la elaboración de controles necesarios para las actividades de gestión y dirección dentro del sistema informativo de la empresa. Por lo que el objetivo primordial es el alcance de la fiabilidad de la información. Los objetivos de control en el proceso de transacción serán:

- Autorización de las transacciones
- Adecuado registro, clasificación e imputación del periodo contable de las transacciones
- Verificación de los sistemas
- Obtención de una información exacta y fiable
- Adecuada segregación de funciones
- Salvaguardia y custodia física de activos y registros
- Operaciones de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad

❖ **Objetivo de controles internos contables:** Los controles a implementar en el sistema contable varían siempre de unos a otros en función de la naturaleza. El objetivo de un sistema de controles internos se basa en la definición de un proceso de información contable y en la garantía de una correcta gestión organizativa que evite la posibilidad de errores.

**Métodos de Evaluación del control interno.** Para poder realizar un acorde procedimiento sobre el sistema de control interno la entidad debe definir el método para evaluar el mismo, existen tres métodos para realizar dicha evaluación, en base a lo expuesto por (Marca Honorio , 2010) son los siguientes:

- **Método Descriptivo o de memorándum:** Trata de describir y especificar las actividades y procedimientos que se llevan a cabo en cada uno de los departamentos y áreas que posee la entidad, así como a sus funcionarios y empleados que laboran en cada una de ellas, sin hacerlo de manera objetiva y aislada, este proceso se lo realiza siguiendo el trayecto de cada una de las actividades que se desempeñan en cada área descrita.

- **Método de Cuestionarios:** Aquí se utiliza los cuestionarios como instrumento de investigación, donde se desarrolla una serie de interrogantes que serán planteadas a cada personal que participa en cada una de las áreas auditadas, con estas preguntas se llegara a conocer cómo se realizan cada una de las actividades, los tiempos establecidos, las transacciones comerciales que se registran, y aquellas zonas donde se identifiquen los procedimientos de control interno para la realización de dichas operaciones.
- **Método de Flujogramas:** Consiste en realizar una serie de cuadros o en su defecto gráficos los diferentes procedimientos que se llevan a cabo dentro de la empresa, por ello es necesario que el auditor visualice el procedimiento y que documentación es requerida para el mismo. El flujograma debe realizárselo utilizando simbología universal de tal manera que para terceras personas sea fácil su comprensión y se pueda extraer la información necesaria y precisa que se desee conocer de cierto procedimiento. Cabe recalcar que ninguno de los tres métodos es completamente eficaz en algunas ocasiones se pueden combinar dos o los tres para obtener una eficiencia del cien por ciento en cuanto a la recaudación del trabajo de auditoria todo dependerá del auditor y como quiera plasmar su trabajo.

### ***Fase III. Ejecución.***

En base a lo estipulado por Macías Ugalde, Almeida Palacios, Rivas Cedeño y Muzha Pindo, (2019) nos señalan que esta etapa corresponde al trabajo puro que realiza el auditor ya que en esta fase se deben realizar las diferentes pruebas de auditoria que le permitan edificar las evidencias suficientes de aquellas zonas criticas y de los demas aspectos que posee la empresa, por consiguiente se pueda ir formulando juicios y cretirios que posteriormente seran plasmados en los



respectivos hallazgos, para ello el auditor debe visitar la entidad con el fin de observar y comprobar con los papeles de trabajo, que la empresa esta cumpliendo con los distintos parametros, normas, leyes que la regulan, ademas si se estan cumpliendo los objetivos que se han planteado, que los procesos contables se los este realizando acorde a las normas técnicas y conforme a la ley. Todos los datos que se puedan recaudar de esta visita podran plasmados en los hallazgos de auditoria, sustentados con los diferentes evidencias y con los papeles de trabajo que realiza el auditor.

En esta etapa se realiza el programa de auditoria con los diferentes objetivos y procedimientos dirigidos a las actividades propias de la entidad donde se procede a redactar los deferentes papeles de trabajo que permitirán evidenciar el trabajo realizado dentro de la entidad, aquí tambien se incluyen los hallazgos encontrados con sus respectivas conclusiones y recomendaciones. Andrade Iñiguez, (2017)

**Objetivos.** Desarrollar las hojas de hallazgos y obtener evidencia suficiente, competente y relevante.

**Actividades.**

- ❖ Aplicación de programas detallados y específicos para cada componente con la aplicación de técnicas de auditoría.
- ❖ Preparación de programas de trabajo.
- ❖ Elaboración de hojas de hallazgos para componente, expresados en componentes.
- ❖ Definir el informe de auditoría, con la necesaria referencia de los papeles de trabajo y a la hoja resumen de comentarios, conclusiones y recomendaciones.

**Productos.**

- ❖ Papeles de trabajo
- ❖ Hojas resumen de hallazgos significativos por cada componente.

**Evidencia.** Según la NIA 500 nos señala que el auditor tiene la obligación de obtener una evidencia suficiente y adecuada, lo que origina a que los resultados obtenidos sean confiables y verídicos, para ello se debe identificar cuando es suficiente y cuando adecuada para ello debe cumplir con ciertas características como: relevante, es decir, es irrefutable para apoyar un hallazgo; verdadera, en efecto, que se precisa de exactitud para que sea correcta; verificable, así permitiendo que no solo un auditor llegue a la misma conclusión; y neutral, permitiendo libertad de prejuicios y no para beneficio propio. Hugalde Herrera, (2017).

**Hallazgos de Auditoría.** Para Marulanda Tabón, (2016) un hallazgo de auditoría es “Toda información que a juicio del auditor le permite identificar hechos o circunstancias importantes que inciden en la gestión de la entidad o programa bajo examen y que merecen ser comunicados en el informe”, estos hallazgos son producto de la aplicación de los distintos procedimientos preestablecidos en programas de auditoría, los mismo que tienen el propósito de comparar resultados esperados con los encontrados dando así resultado a un conjunto de papeles de trabajo y evidencias que le servirán al auditor para sustentar su trabajo. Los hallazgos de auditoría están compuestos por cuatro elementos esenciales como son:

- ❖ **Condición:** Este elemento se refiere a lo que es, en la cual el auditor redacta la situación encontrada.
- ❖ **Criterio:** En este elemento se determina lo que debe o debía ser, aquí el auditor señala aquellos incumplimientos a los que la entidad a fallado en relación a la condición encontrada.
- ❖ **Causa:** Aquí se detalla la razón por la cual se presentó esa condición.
- ❖ **Efecto:** Dentro de este elemento se realiza la comparación entre la condición y el criterio y se establece las consecuencias que ha provocado dicho fallo, ya sea

cuantitativa o cualitativamente.

El desarrollo de los hallazgos se pueden ver afectados por algunas razones como: ciertas circunstancias en el momento que se presenta el hecho o por la complejidad de las actividades analizadas, por ello los hallazgos deben tener la evidencia necesaria para poder ser sustentados, ocasionando que se de gran beneficio para la empresa a la hora de tomar decisiones y medias correctivas.

A continuacion, se presenta la figura en donde se establece el modelo que se utilizara para el desarrollo de las cedula narrativas con sus respectivos elementos, la cual esta estructurada de la siguiente manera:

### **Hallazgo**

<b>AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA “XXX” PERIODO XXX AL XXX</b>
<b>NARRATIVA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.</b>
<b>COMPONENTE:</b>
<b>SUBCOMPONENTE:</b>
<b>“HALLAZGOS”</b>
<b>COMENTARIO</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>
<b>RECOMENDACIÓN</b>

**Nota:** Adaptado de la Contraloría General de Estado. (2001) del Manual de Auditoría de Gestión. (p.184)

**Procedimientos.** Según Zambrano y Armada, (2020) expone que un procedimiento es documento esencial donde el auditor señala los pasos que se pretende seguir para alcanzar los objetivos, el alcance y sus limitaciones, por ello debe ser claro y preciso, dentro él se encuentran las distintas pruebas e instrucciones para el trabajo de auditoría poniendo en práctica algunas técnicas y la combinación de ellas, todo ello con dirección a cumplir los objetivos planteados para

el trabajo de auditoría, con ello el auditor puede recabar información y las evidencias suficientes para sustentar su trabajo.

Los procedimientos de auditoría cumplen criterios que deben ser razonables y alcanzables con el fin de evaluar la eficiencia, eficacia y economía que posee la entidad auditada, cuando se comparan los criterios con los hechos encontrados en el proceso de la auditoría se encuentran los resultados, lo que el auditor posteriormente incluirá en el informe para que la organización pueda tomar las acciones correctivas que le permitan cumplir con sus objetivos institucionales.

- **Pruebas de control.** Estos procedimientos están diseñados para evaluar la eficacia operativa en relación a los controles de prevención, detección y corrección de imperfecciones que posee la entidad, para ello es necesario que el auditor tome en cuenta los niveles de riesgo, así como que la evidencia sea suficiente y sustentable.
- **Pruebas sustantivas.** Estas pruebas están encaminadas a encontrar aquellas imperfecciones o errores cometidos por el personal que labora en la empresa en relación a las actividades de gestión por ello el auditor deberá obtener el mayor número de pruebas sustentables con el fin de poder establecer conclusiones acertadas y razonables. Dentro de estas pruebas se puede determinar si las acciones tomadas y realizadas por la entidad son las más favorables de tal manera que se optimice la económica y eficiencia de los recursos que posee la entidad.
- **Pruebas analíticas.** Estas pruebas son producto del análisis y verificación de datos, el auditor en el transcurso del trabajo de auditoría recabará datos suficientes que le permitan cumplir los objetivos que se estableció para su labor, los mismo que serán obtenidos mediante la aplicación de algunas técnicas como son de la observación, entrevistas, cuestionarios, etc., lo que permitirán redactar los respectivos hallazgos

junto con las conclusiones, recomendaciones.

### **Papeles de Trabajo.**

Pujota Sánchez, (2015) establece que los papeles de trabajo son considerados como cédulas narrativas, sumarias, o analíticas que son elaborados por el auditor, las mismas que sirven como evidencia del trabajo, adicionalmente son un producto de la planificación y elaboración de los procedimientos del plan de auditoría donde el auditor expresa los resultados encontrados con sus respectivas conclusiones dando una posible recomendación y solución para ratificar el problema encontrado, están constituidos por los programas de auditoría, confirmaciones de terceros, documentación propia de la entidad, papeles propios del auditor, deben ser elaborados de forma clara, precisa con sus respectivas marcas y referencias de auditoría, los mismos que serán archivados de manera cronológica y sistemáticamente para su fácil acceso.

Los papeles de trabajo son la fuente principal que el auditor necesitará para posteriormente elaborar el informe de auditoría por ello debe obtener la suficiente evidencia que sustente sus conclusiones y recomendaciones, lo que permitirá que este sea comprendido de la mejor manera por terceros y sobre todo por la entidad auditada.

### ***Fase IV. Comunicación de resultados***

Para Arias González , (2018) esta etapa es “El informe de auditoría como una opinión formal resultante del examen de auditoría interna o externa realizada a una entidad o a un área de dicha entidad”

Este informe es emitido a la máxima autoridad de la entidad a la cual se le da a conocer los resultados que ha arrojado el proceso de auditoría que se ha llevado a cabo dentro del periodo establecido, con el fin de que el mismo tome las respectivas decisiones que le permitan a entidad cumplir con sus objetivos y sobre todo con las normas que la rigen, por consiguiente, evitar multas,

sanciones o posibles cierres de la entidad. Macías Ugalde, Almeida Palacios, Rivas Cedeño y Muzha Pindo, (2019).

A continuación, se presenta la gráfica en donde se establece el modelo de la estructura del informe final de auditoría:

**Estructura del Informe Final.**

<b>CONTENIDO DEL INFORME</b>	<b>PÁGINA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carátula</li> <li>2. Contenido del informe</li> <li>3. Siglas y Abreviaturas</li> <li>4. Carta de presentación</li> </ol>	
<p><b>CAPITULO I: ENFOQUE DE LA AUDITORÍA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Motivo</li> <li>6. Objetivos</li> <li>7. Alcance</li> <li>8. Enfoque</li> <li>9. Componente auditado</li> </ol>	
<p><b>CAPITULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Datos de la Institución</li> <li>11. Misión</li> <li>12. Visión</li> <li>13. Base Legal</li> <li>14. FODA</li> <li>15. Objetivos</li> <li>16. Políticas y Financiamiento</li> <li>17. Funcionarios y exfuncionarios.</li> </ol>	
<p><b>CAPITULO III. RESULTADOS</b> Comentarios, conclusiones y recomendaciones relacionadas con la Evaluación de la Estructura del Control Interno.</p>	
<p><b>CAPITULO IV. RESULTADOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTE</b></p>	

**Nota:** Adaptado de la Contraloría General de Estado. (2001) del Manual de Auditoría de Gestión. (p.187-188)

**Objetivos.** En esta etapa se redacta el informe final, el mismo que contendrá las deficiencias encontradas y los aspectos positivos que se haya detectado en el transcurso de la auditoría de gestión, dentro de las conclusiones se deberá incluir las consecuencias para el incumplimiento y

las causas y condiciones para el cumplimiento de la eficacia, eficiencia y economía en la gestión y uso de los recursos de la entidad.

**Actividades.**

- ❖ Redacción del informe final de auditoría.
- ❖ Comunicación de resultados, que aporten a las acciones correctivas de la empresa auditada.

**Productos.** Informe de Auditoría, síntesis del informe y memorando de antecedentes y el acta de conferencia final de la lectura del informe.

***Fase V. Seguimiento.***

Esta es la última fase que se lleva a cabo en el proceso de auditoría donde se comprueba que las recomendaciones emitidas por el auditor en el informe de auditoría sean efectuadas de la mejor manera y oportunamente, con el fin de que la empresa cumpla con los objetivos de tal manera que se alcance la eficiencia, eficacia y economía en las actividades desempeñadas por la entidad. Arias Gonzáles, (2018).

Para Andrade Iñiguez (2017) la fase de seguimiento le permite al auditor verificar si la entidad está cumpliendo con las recomendaciones establecidas en el informe, con ello se establece un cronograma de auditoría que le dará a la empresa el tiempo necesario para implementar las acciones y con ello alcanzar los niveles óptimos de eficiencia, eficacia y economía con ello cumplir con sus objetivos institucionales.

Posteriormente, se presenta la gráfica en donde se determina el modelo del cronograma de seguimiento, el cual está estructurado de la siguiente manera:

**Cronograma de seguimiento.**

UNIDAD EDUCATIVA “XXX”														
AUDITORÍA DE GESTIÓN														
PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021														
CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES														
RECOMENDACIONES	TIEMPO 2023												RESPONSABLE	
	MARZO			ABRIL			MAYO							
1. Dispondrá a los coordinadores cada área elaborar el plan estratégico institucional en el cual		X	X											Rector
2. Realizar el plan de capacitación dirigido al personal administrativo de la institución.				X	X									Al personal Administrativo y Talento Humano:
3. Dispondrá a los directivos de la institución que observen los manifestados por las Normas de Control Interno.						X	X							Rector

**Nota:** Adaptado de la Contraloría General de Estado. (2001) del Manual de Auditoría de Gestión. (p.242)

**Objetivos.** Como producto de la auditoria se deberá realizar el seguimiento respectivo por parte de los auditores que participaron en el proceso.

**Actividades.**

- ❖ Se efectúa el seguimiento de inmediato a la terminación de la auditoria, después de uno o dos meses de haber recibido la entidad auditada el informe aprobado.
- ❖ Realizar la recomprobación luego de transcurrido un año de haberse concluido la auditoría.
- ❖ Determinación de responsabilidades por los daños materiales y perjuicio económico causado.

**Productos.** Cronograma para el cumplimiento de las recomendaciones, encuesta sobre el servicio de la auditoria, constancia del seguimiento realizado con su documentación.



## 5. Metodología

### MÉTODOS

- **Científico.** – Contribuyó para la obtención de la información bibliográfica de la Auditoria de gestión en base a fuentes confiables y mediante un proceso metodológico y sistemático, de conceptualizaciones puntuales y coherentes que fueron una herramienta fundamental para el desarrollo de los resultados, esto permitió que se llegue a conclusiones razonables y emitir sugerencias que ayuden a la unidad educativa solventar problemas y errores.
- **Deductivo.** – Se utilizó con la finalidad de obtener un conocimiento general de la Auditoría de Gestión, contribuyó a verificar el cumplimiento de las normas, reglamentos, y resoluciones a las cuales está sujeta la institución para realizar sus actividades y operaciones.
- **Inductivo.** - Permitió sistematizar la documentación de hechos específicos para identificar las falencias permitiendo diseñar las acciones correctivas para fortalecimiento del sistema de control, así mismo, fue utilizado para demostrar el nivel de eficiencia, eficacia, economía, excelencia y educación, así como el cumplimiento de los objetivos, misión y visión de la unidad educativa.
- **Analítico.** – Posibilitó identificar los puntos débiles que posee la unidad educativa, mediante una matriz FODA y cuestionarios de control interno, detectando así falencias descritas en cada una de las cédulas narrativas.
- **Sintético.** - Contribuyó a la elaboración, diseño e implementación del informe final de auditoría, sintetizando la información más relevante que fueron plasmadas de manera puntual en conclusiones y recomendaciones, además se lo utilizó para el desarrollo del

resumen, conclusiones y recomendaciones del trabajo de integración curricular.

## **TÉCNICAS.**

- **Observación.** - Se utilizó durante todo el proceso de auditoría inicialmente en la primera visita que se realizó a la institución, lo cual permitió crear una idea del desarrollo de las diferentes actividades de la Unidad Educativa, con el fin de reunir información suficiente para elaborar el plan de trabajo de la auditoría.
- **Entrevista.** - Se utilizó en el proceso de la auditoría en la fase de conocimiento preliminar ya que se realizó cuestionarios de control interno a los funcionarios de la institución, los cuales se aplicó con preguntas cerradas, direccionadas a la detección de los problemas o deficiencias.
- **Cuestionario.** -Permitió obtener información primordial para la determinación de los hallazgos en el proceso de auditoría, los mismas que fueron sustentadas mediante evidencias que permitieron corroborar la información, además que sirvió de base para proponer las recomendaciones necesarias para que se lleve un correcto control de gestión.
- **Revisión Bibliográfica.** – Fortaleció y amplió conocimiento científico, a través de la recopilación de información relevante para la elaboración del marco teórico, tomando como base libros, manuales y fuentes informáticas.

6. Resultados.

# **UNIDAD EDUCATIVA “OVIDIO DECROLY”**



## **AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO. PERIODO 2021.**

**ORDEN DE TRABAJO NRO. 001**

Loja, 16 de noviembre de 2022

Sr.  
Miguel Ángel Méndez Sarango  
**AUDITOR JEFE DE EQUIPO**  
Cuidad. –

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con la finalidad de designar a usted en calidad de **Auditor Jefe de Equipo y Auditor Operativo** para realizar la **Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa Ovidio Decroly del Cantón Catamayo**, bajo la supervisión de mi persona en calidad de **Supervisora de Auditoría**.

Los objetivos de la auditoría son:

- Evaluar el sistema de control interno implementado en la institución a través de la aplicación método de cuestionarios, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por las que se rige la institución.
- Aplicar indicadores de gestión que permita evaluar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de las actividades que llevan a cabo la Institución.
- Emitir el informe final de Auditoría de Gestión donde se incluyan los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones en base a los hallazgos obtenidos.

El tiempo estimado para esta Auditoría de gestión será de 60 días, en el cual concluiría en la emisión del Informe Final de auditoría.

Atentamente.

Mgs. Hipatia Carolina Girón Calva  
**SUPERVISOR DE AUDITORÍA.**  
CC/ archivo.



AD/2
1-1

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Loja, 16 de noviembre de 2022

Mgs. Sc  
Raúl Enrique Bustamante Rojas  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**

Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, para comunicarle que según Orden de trabajo Nro. 001 de fecha 16 de noviembre de 2022, he sido designado para realizar la **Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa Ovidio Decroly del Cantón Catamayo**, en calidad de Auditor jefe de Equipo y Auditor Operativo; para lo cual solicito su colaboración y la de los servidores de la entidad a fin de que proporcionen la información requerida.

El trabajo a ejecutarse tendrá una duración de 60 días, siendo necesario que la entidad proporcione un espacio adecuado para realizar el trabajo de campo.

Por la atención prestada, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.

Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango  
**JEFE DE EQUIPO Y AUDITOR OPERATIVO**

CC/ archivo



## NOTIFICACIÓN INICIAL

Loja, 16 de noviembre de 2022

Mgs. Sc

Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**

Ciudad

ASUNTO: Notificación inicial para realizar AUDITORÍA DE GESTIÓN

De mi consideración:

Por medio de la presente doy a conocer que he sido designado Auditor jefe de Equipo y Auditor Operativo para realizar la **Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa Ovidio Decroly del Cantón Catamayo, Periodo 2021**, según la planificación establecida para la realización de este trabajo, se dará inicio a la misma a partir del día 17 de noviembre de junio de 2022, con una duración de 60 días para su culminación.

La misma que cuenta con los siguientes objetivos:

- Evaluar el sistema de control interno implementado en la institución a través de la aplicación método de cuestionarios, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por las que se rige la institución.
- Aplicar indicadores de gestión que permita evaluar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de las actividades que llevan a cabo la Institución.
- Emitir el informe final de Auditoría de Gestión donde se incluyan los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones en base a los hallazgos obtenidos.

Y un equipo de trabajo conformado por:

- Mgs. Hipatia Carolina Girón Calva como Supervisora
- Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango en calidad de jefe de equipo y Auditor Operativo.

Para lo cual solicito de la manera más comedidamente, se haga llegar a la oficina de auditoría ubicada en la calle Mercedes Soza y Dolores Cacuangó la siguiente información: Nombres completos, dirección domiciliaria, números de identificación personal y números telefónicos, nombres y dirección de su lugar de trabajo, cargo y periodo de gestión y copia legible de las cédulas de identidad, del personal que integra la parte administrativa, organismos educativos y comisiones y el personal docente.

Agradeceré a usted, disponer a los directivos, servidores, administrativos y trabajadores, proporcionar la información por el equipo de auditores en el tiempo establecido en la petición

Por su atención a esta comunicación, quedo a usted agradecida.

Atentamente.

Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango

**JEFE DE EQUIPO Y AUDITOR OPERATIVO**

CC/ archivo

CC: Vicerrector



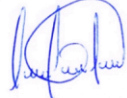






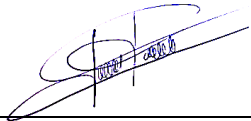

Inspector General

Subinspector





Secretario

Personal Docente

**CONSTANCIA DE ENTREGA DE OFICIO DE INICIO DE AUDITORÍA**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGOS</b>	<b>FIRMA</b>
Lcda. Trujillo González Yadira Graciela	Vicerrector	
Lic. Celi Córdova Juan Carlos	Inspector General	
Psic. Ojeda Guerrero Diana Elizabeth	Representante del DECE	
Lic. Rueda Cuenca María Domitila	Secretario	
Dra. Aymar Sánchez Mercy Del Cisne	Secretaria de la Junta Académica	
Dra. Aymar Sánchez Mercy Del Cisne	Docente de Nivel Inicial	
Lic. Martínez Gaona Eldi Noemí	Docente de Subnivel Elemental	
Lic. Castillo Palacios Mirian Carmita	Docente de Subnivel Medio	
Dr. Ruiz Vera Oscar Eddison	Docente de Básica Superior	
Ing. Castillo González Alexandra	Docente de BGU	
Lcda. Cabrera Armijos Jenny Emperatriz	Coordinador del Área de Matemáticas	



Ing. Celi Lozano Segundo Manuel	Coordinador del Área de CC.NN.	
Lic. Peña Flores Julio César	Coordinador del Área de CC.SS.	
Lic. Hidalgo Santín Edith Esperanza	Coordinador del Área de Lengua y Literatura	
Mgs. Riofrío Guillín Andrea Abigail	Coordinador del Área de Lengua Extranjera	
Lic. Cartuche Cajamarca David	Coordinador del Área Educación Física	
Lic. Cuenca Cuenca Néstor Patricio	Coordinador del Área de Educación Cultural y Artística	

Loja, 16 de noviembre de 2022.

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN

CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2021.

### HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO.

CARGO	NPMBRES Y APELLIDOS	ACTIVIDADES	TIEMPO
<b>Auditor Supervisor</b>	Mgs. Sc Hipatia Carolina Girón Calva	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Aprobar el programa y la planificación de auditoria de gestión.</li> <li>✚ Analizar los procedimientos a utilizarse en la auditoria de gestión.</li> <li>✚ Supervisar las actividades de la Auditora Jefe de Equipo.</li> <li>✚ Revisar el Informe de Auditoria .</li> </ul>	10 días
<b>Auditor Jefe de Equipo</b>	Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Evaluar el sistema de control interno.</li> <li>✚ Realiza y aplica los programas de auditoría.</li> <li>✚ Aplicar procedimientos de auditoría de gestión dejando constancia en los papeles de trabajo.</li> <li>✚ Elaborar el informe final.</li> </ul>	15 días
<b>Auditor Operativo</b>	Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Aplicar el programa de auditoría de gestión.</li> <li>✚ Realizar el analisis por subcomponentes.</li> <li>✚ Obtener las evidencias necerias para respaldar la auditoría de gestión</li> </ul>	35 días
		<b>Total De Días</b>	60 días.
<b>Elaborado por:</b> M.M. <b>Fecha:</b> 17/11/2022		<b>Revisado por:</b> C.G. <b>Fecha:</b> 17/11/2022	

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2021.**

**HOJA DE ÍNDICES.**

OT/1	Orden de trabajo
CP/2	Carta de presentación
NI/3	Notificación inicial
HDTT/4	Hoja de distribución de trabajo y tiempo
HM/5	Hoja de marcas
HI/6	Hoja de índices
<b>CP</b>	<b>FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR</b>
CP/1	Visita previa
CP/2	Determinación de indicadores
CP/3	Detección del FODA
CP/4	Evaluación a la estructura del control interno
CP/5	Definición de objetivos y estrategias de Auditoría
<b>P</b>	<b>FASE II: PLANIFICACIÓN</b>
P/1	Memorando de planificación
<b>EJ</b>	<b>FASE III: EJECUCIÓN</b>
EJ/1	Programas de auditoría.
<b>EJ/2</b>	<b>ADMINISTRATIVO</b>
EJ/2.1	Cuestionario de control interno
EJ/2.2	Evaluación del cuestionario de control interno
EJ/2.3	Elaboración de cédulas Narrativas
EJ/2.4	Elaboración de cédulas Analíticas
<b>Elaborado por: M.M.</b> <b>Fecha: 17/11/2022</b>	<b>Revisado por: C.G.</b> <b>Fecha: 17/11/2022</b>

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2021.**

**HOJA DE ÍNDICES.**

<b>EJ/3</b>	<b>PERSONAL DOCENTE.</b>		
<b>EJ/3.1</b>	Cuestionario de control interno		
<b>EJ/3.2</b>	Evaluación del cuestionario de control interno		
<b>EJ/3.3</b>	Elaboración de cédulas Narrativas		
<b>EJ/3.4</b>	Elaboración de cédulas Analíticas		
<b>CR</b>	<b>FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.</b>		
<b>CR/1</b>	Elaboración del informe de auditoria de gestión		
<b>SR</b>	<b>FASE V: SEGUIMINETO DE RECOMENDACIONES</b>		
<b>SR/1</b>	Elaboración del cronograma de implementación de recomendaciones.		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>Elaborado por:</b> M.M. <b>Fecha:</b> 17/11/2022</td> <td style="width: 50%;"><b>Revisado por:</b> C.G. <b>Fecha:</b> 17/11/2022</td> </tr> </table>		<b>Elaborado por:</b> M.M. <b>Fecha:</b> 17/11/2022	<b>Revisado por:</b> C.G. <b>Fecha:</b> 17/11/2022
<b>Elaborado por:</b> M.M. <b>Fecha:</b> 17/11/2022	<b>Revisado por:</b> C.G. <b>Fecha:</b> 17/11/2022		

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2021**

**HOJA DE MARCAS.**

SIMBOLOS	SIGNIFICADO
√	Revisado
ç	Constatado
®	Por revisar
≤	Verificado
€	Calculado
Δ	Aumento
≠	No reúne requisitos
§	Pertenece
<b>Elaborado por: M.M.</b> <b>Fecha: 17/11/2022</b>	<b>Revisado por: C.G.</b> <b>Fecha: 17/11/2022</b>

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**



**FASE I**

**CONOCIMIENTO  
PRELIMINAR.**

---

---

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL

### CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

#### CONOCIMIENTO PRELIMINAR.

##### 1. IDENTIFICACIÓN DE ENTIDAD.

<b>Nombre de la entidad:</b>	Unidad Educativa Ovidio Decroly.
<b>Director:</b>	Mgs. Sc. Raúl Enrique Bustamante Rojas.
<b>Dirección:</b>	Avda. Catamayo entre Olmedo y Juan Montalvo esquina
<b>Teléfono:</b>	072677122
<b>Código AMIE</b>	11H00659
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:11h00659@gmail.com">11h00659@gmail.com</a>
<b>Horarios de atención:</b>	7:00 am – 15:00pm

##### 2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

La Unidad Educativa Ovidio Decroly, viene funcionando desde comienzos del siglo XIX, en su inicio funcionó en casas arrendadas y con profesores pagados por los mismos padres de familia.

En el año 1930 se inicia en 1932 se fiscaliza y el en el año 1944 se le da el nombre oficial de escuela fiscal “Ovidio Decroly” numero 155, nombre que lleva en honor al gran pedagogo Belga Dr. Ovidio Decroly, quien promulgó principios como educar al niño a través del lema: **Educando por la vida y para la vida.**

Mediante resolución N°1398 JDRC-L-2013S, se cambia la denominación de escuela fiscal mixta Ovidio Decroly, por el de Escuela de Educación Básica Ovidio Decroly.

En el año lectivo 2013-2014, se fusionan las escuelas Padre Eliseo Arias Carrión y Ovidio Decroly y con certificación N° 0002-11D02-DTH-2014, de fecha 8 de septiembre de 2014, El Dr. Vicente Rodríguez Paz Director Distrital, encarga la Dirección de la escuela Ovidio Decroly, al Lic. Hugo

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CONOCIMIENTO PRELIMINAR.**

Daniel Abad Muñoz, y formaron parte de la administración de la institución, Lic. Mariana Jaramillo Peralta; Subdirectora. Lic. Martha Enith Carrión Salinas, Inspectora General, Lic. Blanca Beatriz Mendoza; Secretaria General, con una población estudiantil de 817 estudiantes y la planta docente de 46 Profesionales y dos auxiliares de servicio.

Con Resolución N° 0134-15, se da oficialmente el cierre definitivo de la Escuela de Educación Básica Padre Eliseo Arias Carrión.

Posteriormente en base a las gestiones realizadas por la administración ante las autoridades Distritales, Zonales y Gubernamentales de ese entonces, se logra que mediante resolución N° 001 de fecha 04 de abril de 2017, autorizar el cambio de denominación de Escuela de Educación Básica Ovidio Decroly por Unidad Educativa Ovidio Decroly.

Con resolución N° MINEDUC-CZ7-2017-00481-R, de fecha 11 de septiembre del año 2017, la Unidad Educativa Ovidio Decroly, con la Dirección de la Lic. Martha Enith Carrión Salinas; Rectora encargada, entra en funcionamiento con la oferta Académica completa de: Subnivel de inicial 2, para infantes de 3 y 4 años, Nivel de Preparatoria, Nivel Básico Elemental, Media, Superior y Bachillerato General Unificado.

Con Acuerdo Ministerial N° Mineduc. 2017-0025, de fecha 3 de abril de 2017, nuestra institución educativa es seleccionada para la ampliación del proyecto EBJA, con la oferta de Post Alfabetización, proyecto que ha sido organizado con la finalidad de dar oportunidad a quienes no



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CONOCIMIENTO PRELIMINAR.**

podieron concluir sus estudios en forma regular, además desde el año lectivo 2018-2019, contamos también con la oferta educativa del Bachillerato Intensivo en su primera etapa.

En la actualidad la Unidad Educativa Ovidio Decroly está dirigida por el Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas, Rector encargada, y la Lic. Yadira Graciela Trujillo González Vicerrectora encargada, cuenta con una población estudiantil de 1188 estudiantes desde iniciales a Tercer año de Bachillerato, y con 56 docentes, 1 administrativo que es pagado por el GAD municipal de Catamayo y 1 auxiliar de servicio, en su jornada regular matutina, con su misión y visión.

**3. MISIÓN**

La Unidad Educativa "Dr. Ovidio Decroly", es una institución que cuenta con una organización e infraestructura en proceso de mejora, con prestigio en lo académico y lo deportivo, sus maestros tienen mística y calidad humana; brinda una formación integral que prepara al estudiante para la vida y por la vida a fin de que sea útil a la sociedad, vincula su misión con el permanente apoyo de la comunidad educativa.

El propósito más importante de la corporación ovidiana es, desarrollar las habilidades y destrezas de los niños, niñas, jóvenes y señoritas promoviendo el conocimiento pleno en las áreas fonético-lingüísticas, cognitivo, artístico-tecnológico, científico- matemático, físico y socio- afectivo, junto a ello fomentar la ética y la moral en cada una de sus acciones en pos del buen vivir, con la certeza de que sean personas aceptadas y competitivas en los diferentes ámbitos de una sociedad que cada día exige mayor preparación.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CONOCIMIENTO PRELIMINAR.**

**4. VISIÓN**

La institución educativa “Ovidio Decroly” del Cantón Catamayo, aspira en cinco años encontrarse entre las instituciones de mayor prestigio académico, deportivo y humanístico de la ciudad de Catamayo. Es decir, lograr una educación de calidad, integral e incluyente; fortaleciendo la cultura de paz, la identidad nacional; y la práctica de los valores morales de todos los miembros ovidianos que se identifican y participan en el desarrollo educativo. Además, se propone formar, futuros ciudadanos, amantes de la idiosincrasia catamayense y ecuatoriana, libres, reflexivos, críticos, honestos: pero sobretodo con amplios conocimientos pedagógicos y una visión clara de la realidad política, socio-cultural y económica en la que se entrama el Ecuador y el mundo.

**5. OBJETIVOS.**

- ✚ Mejorar la infraestructura física, a través de la gestión, para el progreso educativo.
- ✚ Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la Educación General Básica, Superior y BGU mediante la capacitación continua del personal docente.
- ✚ Potenciar la calidad pedagógica mediante la aplicación del modelo constructivista, con tendencia humanista para lograr aprendizajes significativos

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

### CONOCIMIENTO PRELIMINAR.

- ✚ Orientar a los padres de familia y estudiantes a través de charlas, videos y convivencias para el uso adecuado de las TIC y el consumo de bebidas alcohólicas y educación sexual.
- ✚ Difundir el manual del buen vivir, socializando sus normas y reglas en toda la comunidad educativa.
- ✚ Formar estudiantes con un desarrollo científico y tecnológico con carácter humanista, capaces de integrarse a otras comunidades de tipo académico.
- ✚ Impulsar, orientar, difundir el deporte y la cultura, en el contexto del pluralismo y diversidad cultural.

### 6. BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de educación intercultural
- Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Publica
- Ley de Regulación Económica y control del Gasto Publico
- Código de la niñez y adolescencia
- Código del Trabajo
- Código de Convivencia Institucional
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Reglamento General de la Institución.
- Acuerdos y Memorandos Ministeriales, Zonales y Distritales

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CONOCIMIENTO PRELIMINAR.**

**7. FUNCIONARIOS PRINCIPALES Y EXFUNCIONARIOS**

<b>FUNCIONARIOS PRINCIPALES</b>			
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO DE ACTUACIÓN</b>	
		<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Lcda. Trujillo González Yadira Graciela	Vicerrector	01/04/2014	Continúa
Lic. Celi Córdova Juan Carlos	Inspector General	01/09/2018	Continúa
Psic. Ojeda Guerrero Diana Elizabeth	Representante del DECE	04/04/2014	Continúa
Lic. Rueda Cuenca María Domitila	Secretario	13/09/2021	Continúa
Dra. Aymar Sánchez Mercy Del Cisne	Secretaria de la Junta Académica	13/09/2021	Continúa
Dra. Aymar Sánchez Mercy Del Cisne	Docente de Nivel Inicial	26/09/2013	Continúa
Lic. Martínez Gaona Eldi Noemí	Docente de Subnivel Elemental	01/04/2022	Continúa
Lic. Castillo Palacios Mirian Carmita	Docente de Subnivel Medio	01/09/2014	Continúa
Dr. Ruiz Vera Oscar Eddison	Docente de Básica Superior	01/08/2005	Continúa
Ing. Castillo González Alexandra	Docente de BGU	01/09/2018	Continúa

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL**

**CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CONOCIMIENTO PRELIMINAR.**

<b>FUNCIONARIOS PRINCIPALES</b>			
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO DE ACTUACIÓN</b>	
		<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Lcda. Cabrera Armijos Jenny Emperatriz	Coordinador del Área de Matemáticas	18/08/2018	Continúa
Ing. Celi Lozano Segundo Manuel	Coordinador del Área de CC.NN.	21/08/2017	Continúa
Lic. Peña Flores Julio César	Coordinador del Área de CC.SS.	01/12/2020	Continúa
Lic. Hidalgo Santín Edith Esperanza	Coordinador del Área de Lengua y Literatura	19/08/2020	Continúa
Mgs. Riofrío Guillín Andrea Abigail	Coordinador del Área de Lengua Extranjera	03/09/2020	Continúa
Lic. Cartuche Cajamarca David	Coordinador del Área Educación Física	01/11/2020	Continúa
Lic. Cuenca Cuenca Néstor Patricio	Coordinador del Área de Educación Cultural y Artística	08/04/2022	Continúa

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL

### CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

#### CONOCIMIENTO PRELIMINAR.

#### 8. ACTIVIDADES.

- Elaborar, diseñar e implantar planes y programas curriculares a largo y corto plazo.
- Al iniciar la jornada escolar, se realizan actividades iniciales, como, por ejemplo, el saludo, el control de asistencia, la realización de rondas escolares, etc. El objetivo es crear un clima emocional positivo para iniciar la jornada. También podemos incorporar la Animación a la Lectura.
- Durante las actividades semidirigidas, los estudiantes se sitúan en los rincones para explorar, experimentar, jugar y crear con diferentes materiales de acuerdo al rincón que ellos eligen. Aquí también el docente trabajará con los niños de acuerdo a las Experiencias de Aprendizaje que haya preparado, para lo cual podrá realizar diversas actividades relacionadas con la experiencia, tales como: experiencias musicales, expresión artística, juegos de movimiento y coordinación, animación a la lectura, dramatizaciones, resolución de problemas, entre otras. Con esto se busca alcanzar el desarrollo integral de niños y niñas a través de experiencias desafiantes y oportunas.
- En las actividades finales se destinan hacer con los niños un recuento de lo trabajado en el día y escuchar sus opiniones sobre lo que les agradó o no de la jornada y cómo se sintieron. Durante este tiempo también se arregla el aula, se realiza el aseo personal, la ubicación de los objetos personales, entre otras. También se canta una canción o se elabora una rima de despedida.

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL

### CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

#### CONOCIMIENTO PRELIMINAR.

#### 9. PRINCIPIOS.

##### ▪ ÉTICOS.

**Libertad:** La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa.

**Educación en valores:** La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

**Enfoque en derechos:** La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género.

**Igualdad de género:** La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Se garantizan medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CONOCIMIENTO PRELIMINAR.**

▪ **EPISTEMOLÓGICOS**

**Educación para el cambio:** La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales

**Educación en valores:** La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación; j. Garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género, que promueva la coeducación;

**Participación ciudadana:** La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

### CONOCIMIENTO PRELIMINAR.

**Cultura de paz y solución de conflictos:** El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.

Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.

#### ▪ PEDAGÓGICOS

**Aprendizaje permanente:** La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

**Interaprendizaje y multiaprendizaje:** Se considera al inter aprendizaje y multi aprendizaje como instrumentos para potenciar las capacidades humanas por medio de la cultura, el deporte, el acceso a la información y sus tecnologías, la comunicación y el conocimiento, para alcanzar niveles de desarrollo personal y colectivo.

**Desarrollo de procesos:** Los niveles educativos deben adecuarse a ciclos de vida de las personas, a su desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz, capacidades, ámbito cultural y lingüístico, sus necesidades y las del país.

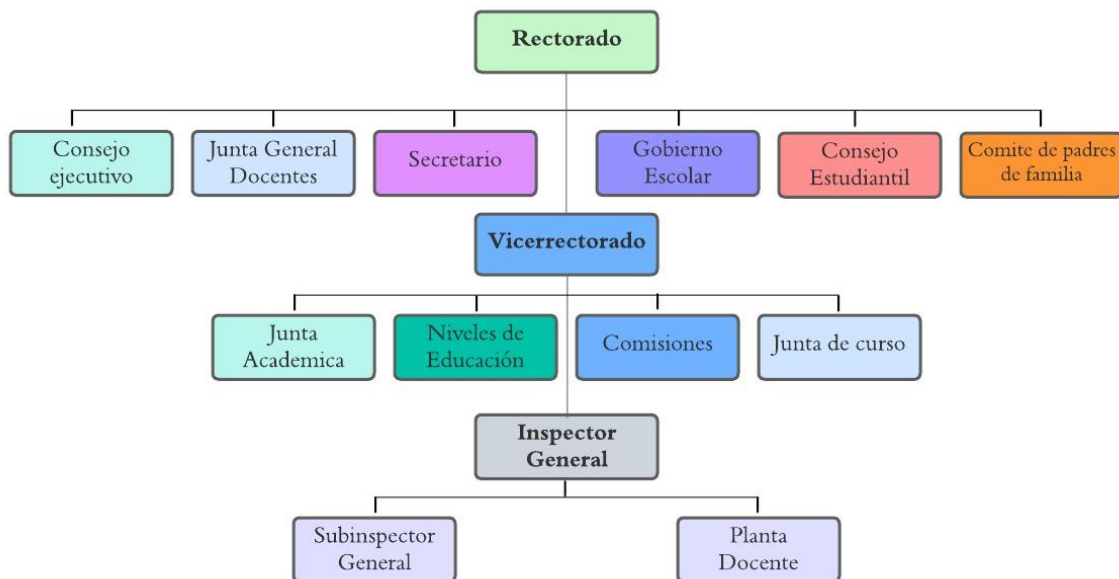
### 10. PERIODOS DE AUDITORÍAS PASADAS.

No se han localizado auditorías pasadas.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CONOCIMIENTO PRELIMINAR.**

**11. ORGANIGRAMA.**



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
NIVEL DIRECTIVO	NIVEL ADMINISTRATIVO	NIVEL OPERATIVO
Rector Vicerrector Inspector General	Consejo ejecutivo	Junta académica
	Junta general docentes	Niveles de educación
	Secretario	Comisiones
	Gobierno escolar	Juntas de Curso
	Consejo estudiantil	Subinspector general
	Comité de padres de familia	Planta docente

**Nota:** Este gráfico muestra la estructura orgánica de la institución. Tomado de los registros de la Unidad Educativa Ovidio Decroly.

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL

CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

DETERMINACIÓN DE INDICADORES.

### 12. DETERMINACIÓN DE INDICADORES.

#### Indicadores de Eficiencia:

a) Manejo del personal:

$$MP = \frac{\text{Nro. de personal con nombramiento} \times 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

b) Nivel de Profesionalización:

$$NP = \frac{\text{Nro. de profesionales} \times 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

c) Competencia profesional:

$$CP = \frac{\text{Nro. acorde a su título profesional} \times 100}{\text{Nro. de personal}}$$

#### Indicadores de Eficacia

a) Programas:

$$PR = \frac{\text{Nro. de programas realizados} \times 100}{\text{Nro. de programas planificados.}}$$

b) Capacitación:

$$C = \frac{\text{Nro. de personal capacitado} \times 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

c) Grado de Satisfacción:

$$S = \frac{\text{Grado de satisfacción} \times 100}{\text{Nro. de personas encuestados.}}$$

$$S = \frac{\text{Grado de satis. desemp. admin.} \times 100}{\text{Nro. de padres de familia encuestados.}}$$

$$S = \frac{\text{Grado de satis. desemp. docente} \times 100}{\text{Nro. de estudiantes encuestados.}}$$

d) Rendimiento:

$$R = \frac{\text{Nro. de actividades realizadas} \times 100}{\text{Nro. de actividades programadas}}$$

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL

### CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

#### DETECCIÓN DEL FODA.

#### 13. FODA

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
➤ Ubicación de la institución en el sector urbano	➤ Poco compromiso de padres (desacuerdo en temas relevantes)	➤ Eventos de carácter, pedagógico, cultural y deportivos realizados por las instituciones públicas o privadas.	➤ Riesgo social (uso de estupefacientes)
➤ Plan integral de seguridad	➤ Falta de pertenencia estudiantil y cívica.	➤ Programa de alimentación escolar por parte del Ministerio de Educación.	➤ Familias disfuncionales
➤ Planta docente completa	➤ Carencia en la práctica de valores en los niños, niñas y adolescentes	➤ Programas de salud por parte del Subcentro de Salud de trapichillo en jornadas médicas (vacunas, charlas, etc.)	➤ Escasa participación de padres de familia dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.
➤ Oferta educativa integrada	➤ Falta de equipamiento tecnológico para mejorar los entornos de estudio, aprendizaje e investigación	➤ Capacitaciones que oferta el Ministerio de Educación para la planta docente.	➤ Expendio de productos en el exterior de la escuela
➤ Departamento de consejería estudiantil	➤ Inestabilidad del personal del DECE	➤ Donaciones realizadas por entidades públicas y privadas	➤ Falta de reductores de velocidad frente a la escuela
➤ Personal docente con título profesional de tercer y cuarto nivel	➤ Falta de infraestructura adecuada		➤ Inseguridad en el plantel por falta de cerramiento

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL**

**CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**DETECCIÓN DEL FODA.**

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
➤ Personal docente comprometido con la institución	➤ No se han diseñado indicadores de gestión.		
➤ Laboratorio de computación	➤ No se ha evaluado el desempeño del personal		
➤ Implementación de un plan lector	➤ No se ha realizado auditoría de gestión		
➤ Estrategias docentes acorde con el nivel de escolaridad	➤ Falta de implementación de la biblioteca (textos y espacio para su funcionamiento)		
➤ Ambiente armónico que facilite el desempeño laboral	➤ Inadecuado espacio para el expendio de alimentos		
	➤ Limitado acceso a internet		
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>		<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>	<b>FECHA: 12/11/2022</b>

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**EVALUACIÓN A LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO**

**14. EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO.**

Como referencias obtenidas de la visita preliminar a la institución y luego de la indagación con funcionarios, empleados y trabajadores se conoció que en la entidad no se cuenta con la siguiente información:

- No se ha realizado auditorias en la institución
- La institución no cuenta con la infraestructura adecuada para su desarrollo.
- La institución no cuenta con objetivos que direccionen sus programas y proyectos.
- No se han definido procedimientos de control, para cada uno de los riesgos identificado; evaluación docente, programas de promoción y ascensos, capacitaciones, etc.
- No se ha realizado capacitación al personal.

**15. MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGO.**

Componente	Riesgo Inherente	Riesgo de Control	Pruebas Sustantivas	Pruebas de control
	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>		
Administrativo	Falta de evaluación del desempeño del personal	Falta de políticas y procedimientos para la evaluación	Verificar la aplicación de la evaluación del desempeño del personal	Comprobar la existencia de políticas y procedimientos de evaluación de acuerdo a las Normas de Control interno

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**EVALUACIÓN A LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO**

<b>Componente</b>	<b>Riesgo Inherente</b>	<b>Riesgo de Control</b>	<b>Pruebas Sustantivas</b>	<b>Pruebas de control</b>
	<b>Alto</b>	<b>Alto</b>		
Administrativo	Falta de capacitaciones al personal administrativo	Carencia de planes y programas de las capacitaciones.	Revisar la existencia de capacitaciones al personal administrativo	Comprobar la existencia de planes y programas de capacitación conforme a la Norma de Control Interno
Personal Docente	Ausencia de controles de asistencia y permanencia	Falta de procedimientos y mecanismos que apoyen al control de asistencia y permanencia	Revisar los controles de asistencia y permanencia del personal docente	Examinar los procedimientos que se llevan a cabo para controlar la asistencia y permanencia del personal docente
	Ausencia de incentivos y ascensos otorgados en el plantel educativo.	Carencia de planes y programas de ascensos y promociones brindado al personal docente de la institución.	Comprobar se otorgue incentivos al personal docente por su desempeño entregado a la institución.	Verificar la existencia de planes y programas de ascensos y promociones brindado al personal docente de la institución.
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>		<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>		<b>FECHA: 12/11/2022</b>

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

### 16. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA.

#### MOTIVO DE LA AUDITORÍA.

La auditoría de gestión se la realizará a la Unidad Educativa Ovidio Decroly en el periodo 2021, en conformidad a la orden de trabajo Nro. 001

#### OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

- ✚ Aplicar técnicas, métodos y procedimientos de auditoría de gestión, con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos y metas de la Unidad Educativa Ovidio Decroly.
- ✚ Aplicar indicadores de gestión que permitan medir el grado de la eficiencia, eficacia, economía, dentro del área administrativa y personal docente de la Unidad Educativa.
- ✚ Emitir el informe final de Auditoria de Gestión donde se incluyan los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones en base a los hallazgos obtenidos.

#### ESTRATEGIAS.

- ❖ Emplear la normativa de control interno para las entidades y organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, para la elaboración de las cédulas narrativas
- ❖ Se establecerá la forma de evaluar el sistema de control interno mediante el uso de cuestionarios



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

- ❖ Se seleccionará indicadores de gestión que serán utilizados en la auditoria
- ❖ Determinación de los componentes:  
Administrativo y Personal Docente

**17. DETERMINACIÓN DE LOS COMPONENTES SOMETIDOS A AUDITORÍA.**

**COMPONENTES:**

<b>COMPONENTES</b>	
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<b>PLANTA DOCENTE</b>
Rector	Personal docente
Vicerrector	Comisiones y Organismos Educativos
Inspector General	Coordinadores de Área
Secretaria General	
Representante del DECE	
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S. FECHA: 17/11/2022</b>	<b>REVISADO POR: H.C.G.C. FECHA: 17/11/2022</b>

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

P
1-1



# FASE II

# PLANIFICACIÓN

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021

### MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN.

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

**Nombre de la entidad:** Unidad Educativa Ovidio Decroly.

**Director:** Mgs. Sc. Raúl Enrique Bustamante Rojas.

**Dirección:** Avda. Catamayo entre Olmedo y Juan Montalvo esquina

**Teléfono:** 072677122

**Código AMIE** 11H00659

**Correo electrónico:** [11h00659@gmail.com](mailto:11h00659@gmail.com)

#### 2. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN.

Emitir un informe sobre las evidencias encontradas en la Unidad Educativa Ovidio Decroly.

#### 3. FECHAS DE INTERVENCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA
Orden de trabajo	16/11/2022
Carta de presentación	16/11/2022
Notificación Inicial	16/11/2022
Inicio del trabajo y práctica de la auditoria	17/11/2022
FASE I: Conocimiento Preliminar	17/11/2022
FASE II: Memorando de Planificación	22/11/2022
FASE III: Ejecución	01/12/2022
FASE IV: Comunicación de Resultados.	02/01/2023
FASE V: Seguimiento.	15/01/2023

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**4. EQUIPO DE TRABAJO.**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mgs. Hipatia Carolina Girón Calva	Auditor Supervisor
Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango	Auditor jefe de Equipo
Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango	Auditor operativo

**5. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO.**







FASES	DÍAS
FASE I: Conocimiento Preliminar	6 días
FASE II: Memorando de Planificación	10 días
FASE III: Ejecución	30 días
FASE IV: Comunicación de Resultados.	14 días

**6. RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.**

**6.1.RECURSOS FINANCIEROS**

La auditoría es financiada en su totalidad por el Autor: Miguel Méndez.

**6.2.RECURSOS MATERIALES.**

-  Computadora
-  Calculadora
-  Pen drive
-  Copias
-  Impresiones
-  Internet

## **AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

### **7. ENFOQUE DE LA AUDITORÍA.**

Este tipo de auditoría tiene un enfoque integral, debido a que servirá de guía para establecer el grado en que la Unidad Educativa Ovidio Decroly ha cumplido con sus objetivos y metas, midiendo de tal manera la eficacia, eficiencia y economía en la utilización de los recursos.

### **8. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.**

#### **MISIÓN**

La Unidad Educativa "Dr. Ovidio Decroly", es una institución que cuenta con una organización e infraestructura en proceso de mejora, con prestigio en lo académico y lo deportivo, sus maestros tienen mística y calidad humana; brinda una formación integral que prepara al estudiante para la vida y por la vida a fin de que sea útil a la sociedad, vincula su misión con el permanente apoyo de la comunidad educativa.

El propósito más importante de la corporación ovidiana es, desarrollar las habilidades y destrezas de los niños, niñas, jóvenes y señoritas promoviendo el conocimiento pleno en las áreas fonético-lingüísticas, cognitivo, artístico-tecnológico, científico- matemático, físico y socio- afectivo, junto a ello fomentar la ética y la moral en cada una de sus acciones en pos del buen vivir, con la certeza de que sean personas aceptadas y competitivas en los diferentes ámbitos de una sociedad que cada día exige mayor preparación.

#### **VISIÓN**

La institución educativa "Ovidio Decroly" del Cantón Catamayo, aspira en cinco años encontrarse entre las instituciones de mayor prestigio académico, deportivo y humanístico de la ciudad de

## **AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

Catamayo. Es decir, lograr una educación de calidad, integral e incluyente; fortaleciendo la cultura de paz, la identidad nacional; y la práctica de los valores morales de todos los miembros ovidianos que se identifican y participan en el desarrollo educativo. Además, se propone formar, futuros ciudadanos, amantes de la idiosincrasia catamayense y ecuatoriana, libres, reflexivos, críticos, honestos: pero sobretodo con amplios conocimientos pedagógicos y una visión clara de la realidad política, socio-cultural y económica en la que se entrama el Ecuador y el mundo.

La Unidad Educativa Ovidio Decroly, alberga a estudiantes que provienen de diferentes barrios urbanos y rurales de: cantón Catamayo, cantón Gonzanama, parroquia El Tambo, parroquia San Pedro, inclusive algunos vienen de otras provincias del país y de otros países como: Perú, Colombia, Chile, Venezuela entre otros.

### **OBJETIVOS.**

- ✚ Favorecer la enseñanza – aprendizaje de las áreas de conocimiento con la finalidad de contribuir al desarrollo de los estudiantes del plantel.
- ✚ Fortalecer la técnica y el hábito de la investigación como requisito indispensable para cumplir sus tareas y autoeducarse durante toda la vida.
- ✚ Propiciar el cultivo y la práctica de valores, en especial la autodisciplina, el respeto y el amor a la naturaleza, mediante la acción convergente de toda la comunidad.
- ✚ Potenciar el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y amigable.
- ✚ Crear las condiciones para que los integrantes de la comunidad educativa se comuniquen e interactúen.
- ✚ Detectar y desarrollar las aptitudes artísticas de los educandos.

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

- ✚ Impulsar la actividad deportiva en pro de lograr el buen estado físico de sus estudiantes y ocupar el liderazgo en competencias locales.

### **BASE LEGAL**

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de educación intercultural
- Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública
- Ley de Regulación Económica y control del Gasto Público
- Código de la niñez y adolescencia
- Código del Trabajo
- Código de Convivencia Institucional
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Reglamento General de la Institución.
- Acuerdos y Memorandos Ministeriales, Zonales y Distritales

### **ACTIVIDADES.**

- Al iniciar la jornada escolar, se realizan actividades iniciales, como, por ejemplo, el saludo, el control de asistencia, el clima, la realización de rondas, etc. El objetivo es crear un clima emocional positivo para iniciar la jornada.
- Durante las actividades semidirigidas, los estudiantes se sitúan en los rincones para explorar, experimentar, jugar y crear con diferentes materiales de acuerdo al rincón que ellos eligen. Aquí también el docente trabajará con los niños de acuerdo a las Experiencias de Aprendizaje que haya preparado, para lo cual podrá realizar diversas actividades relacionadas con la experiencia, tales como: experiencias musicales, expresión artística, juegos de movimiento y coordinación, animación a la lectura,

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

dramatizaciones, resolución de problemas, entre otras. Con esto se busca alcanzar el desarrollo integral de niños y niñas a través de experiencias desafiantes y oportunas.

Elaborar, diseñar e implantar planes y programas curriculares a largo y corto plazo.

- En las actividades finales se destinan hacer con los niños un recuento de lo trabajado en el día y escuchar sus opiniones sobre lo que les agradó o no de la jornada y cómo se sintieron. Durante este tiempo también se arregla el aula, se realiza el aseo personal, la ubicación de los objetos personales, entre otras. También se canta una canción o se elabora una rima de despedida.

### PRINCIPIOS.

#### ▪ ÉTICOS.

**Libertad:** La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa

**Educación en Valores:** La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

**Enfoque en derechos:** La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género.

**Igualdad de género:** La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Se garantizan medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo

### ▪ EPISTEMOLÓGICOS

**Educación para el cambio:** La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales

**Educación en valores:** La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación; j. Garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género, que promueva la coeducación;

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

**Participación ciudadana:** La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.

**Cultura de paz y solución de conflictos:** El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.

### ▪ PEDAGÓGICOS

**Aprendizaje permanente:** La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

**Interaprendizaje y multiaprendizaje:** Se considera al inter aprendizaje y multi aprendizaje como instrumentos para potenciar las capacidades humanas por medio de la cultura, el deporte, el acceso a la información y sus tecnologías, la comunicación y el conocimiento, para alcanzar niveles de desarrollo personal y colectivo.

**Desarrollo de procesos:** Los niveles educativos deben adecuarse a ciclos de vida de las personas, a su desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz, capacidades,

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

ámbito cultural y lingüístico, sus necesidades y las del país, atendiendo de manera particular la igualdad real de grupos poblacionales históricamente excluidos o cuyas desventajas se mantienen vigentes, como son las personas y grupos de atención prioritaria previstos en la Constitución de la República.

**Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos:** Se establece a la investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos como garantía del fomento de la creatividad y de la producción de conocimientos, promoción de la investigación y la experimentación para la innovación educativa y la formación científica.

### 9. ALCANCE DE OBJETIVOS DE AUDITORÍA.

#### 9.1.ALCANCE.

Comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

#### 9.2.OBJETIVOS DE AUDITORÍA.

- ✚ Aplicar técnicas, métodos y procedimientos de auditoría de gestión, con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos y metas de la Unidad Educativa Padre Julián Lorente
- ✚ Aplicar indicadores de gestión que permitan medir el grado de la eficiencia, eficacia, economía, dentro del área administrativa, organismos educativos y comisiones y personal docente de la Unidad Educativa.
- ✚ Emitir el informe final de Auditoría de Gestión donde se incluyan los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones en base a los hallazgos obtenidos.

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

### 10. INDICADORES DE GESTIÓN.

La entidad auditada no dispone de indicadores de gestión que le permita evaluar el desempeño del personal del plantel educativo, por lo tanto, la auditora jefa de equipo, procedió a diseñar y aplicara los respectivos indicadores de gestión que se consideran pertinentes en el presente trabajo, mismo que permitirán evaluar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad del Talento Humano de la Unidad Educativa Ovidio Decroly:

#### Indicadores de Eficiencia:

##### a) Manejo del personal:

$$MP = \frac{\text{Nro. de personal con nombramiento} \times 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

##### b) Nivel de Profesionalización:

$$NP = \frac{\text{Nro. de profesionales} \times 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

##### c) Competencia profesional:

$$CP = \frac{\text{Nro. acorde a su título profesional} \times 100}{\text{Nro. de personal}}$$

#### Indicadores de Eficacia

##### e) Programas:

$$PR = \frac{\text{Nro. de programas realizados} \times 100}{\text{Nro. de programas planificados.}}$$

##### f) Grado de Satisfacción:

$$S = \frac{\text{Grado de satisfacción} \times 100}{\text{Nro. de personas encuestados.}}$$

$$S = \frac{\text{Grado de satis. desemp. admin.} \times 100}{\text{Nro. de padres de familia encuestados.}}$$

$$S = \frac{\text{Grado de satis. desemp. docente} \times 100}{\text{Nro. de estudiantes encuestados.}}$$

##### g) Rendimiento:

$$R = \frac{\text{Nro. de actividades realizadas} \times 100}{\text{Nro. de actividades programadas}}$$

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**11. MATRIZ DE DECISIONES POR COMPONENTE.**

COMPONENTES	CALIFICACIÓN DE RIESGO		AFIRMACIONES	ENFOQUE DE AUDITORÍA
	CONTROL	INHERENTE		
ADMINISTRATIVO	Moderado	Moderado	Veracidad Integridad Cumplimiento Evaluación	<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el sistema de Control Interno.</li> <li>• Medir la eficiencia, eficacia y economía, mediante la utilización de indicadores de gestión.</li> <li>• Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la institución.</li> </ul> <p><b>PROCEDIMIENTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar el cuestionario de control interno y realizar la evaluación correspondiente.</li> <li>• Elaborar cédulas narrativas en donde se puntualice los aspectos más débiles dentro del componente.</li> <li>• Aplicar los indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento.</li> </ul>
PERSONAL DOCENTE				

**ELABORADO**

**REVISADO**

Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango  
**AUDITOR JEFE DE EQUIPO**

Mgs. Sc Hipatia Carolina Girón Calva  
**AUDITOR SUPERVISOR**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA.**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA.**

**SUBCOMPONENTE: ADMINISTRACIÓN**

<b>NRO.</b>	<b>OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF.</b>	<b>ELABORADO POR</b>	<b>FECHA</b>
	<b>OBJETIVOS:</b>			
1	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2	Medir la eficiencia, eficacia y economía, mediante la utilización de indicadores de gestión.			
3	Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la institución.			
	<b>PROCEDIMIENTOS</b>			
1	Aplice el cuestionario de control interno y realizar la evaluación correspondiente.			
2	Elabore cédulas narrativas en donde se puntualice los aspectos más débiles dentro del subcomponente administrativo			
3	Aplice los indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento en el manejo de los recursos del subcomponente administrativo.			
4	Realice los procedimientos necesarios para obtener evidencia suficiente y competente.			
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>		<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>	<b>FECHA: 22/11/2022</b>	

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA.**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.

**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

<b>NRO.</b>	<b>OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF.</b>	<b>ELABORAD O POR</b>	<b>FECHA</b>
	<b>OBJETIVOS:</b>			
1	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2	Medir la eficiencia, eficacia y economía, mediante la utilización de indicadores de gestión.			
3	Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la institución.			
	<b>PROCEDIMIENTOS</b>			
1	Aplique el cuestionario de control interno y realizar la evaluación correspondiente.			
2	Elabore cédulas narrativas en donde se puntualice los aspectos más débiles dentro del subcomponente personal docente.			
3	Aplique los indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento en el manejo del talento humano del subcomponente personal docente.			
4	Realice los procedimientos necesarios para obtener evidencia suficiente y competente.			
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>		<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>	<b>FECHA: 22/11/2022</b>	

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CUESTIONARIO DE AUDITORÍA.**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA**  
**SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

NRO.	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿El personal administrativo conoce la misión y visión de la institución?					
2	¿En la institución educativa se ha implantado y se encuentra en aplicación la Planificación Estratégica?					
3	¿ La institución cuenta con el POA, informes de cumplimiento de metas, planes direccionales y estratégicos?					
4	¿ El reglamento Orgánico Funcional vigente define claramente la estructura organizativa de la unidad educativa?					
5	¿Cuentan con manuales de procesos administrativos y académicos?					
6	¿En la institución se establecen claramente los procedimientos de control interno, que permitan optimizar recursos y lograr una gestión administrativa más eficiente, mejorando el rendimiento?					
7	¿Existen objetivos claramente definidos y tienen relación directa con la misión Institucional??					
8	¿Se han aplicado indicadores de gestión que permitan evaluar la gestión institucional y sus resultados?					
9	¿Qué metodologías se utilizan para capacitar al personal administrativo y cómo se evalúa su efectividad?					
<b>TOTAL</b>						
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>		<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>		<b>FECHA: 22/11/2022</b>		



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CUESTIONARIO DE AUDITORÍA.**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA**  
**SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

NRO.	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
10	¿Se han definido sistemas de control y evaluación?					
11	¿La institución cuenta con un Manual de clasificación de puestos dentro de todas las áreas?					
12	¿Se ha efectuado auditorias de gestión con anterioridad?					
13	¿El personal administrativo conoce los estándares de calidad necesarios para alcanzar calidad y calidez educativa?					
14	¿La institución cuenta con planes de desarrollo profesional?					
15	¿ Existe un Reglamento Interno en la entidad que establezca políticas para la evaluación del desempeño?					
16	¿Se realiza el seguimiento al Plan Curricular Institucional?					
<b>TOTAL</b>						
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>		<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>		<b>FECHA: 22/11/2022</b>		

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CUESTIONARIO DE AUDITORÍA.**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**

**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

NRO.	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿Existe un proceso establecido para garantizar que el personal docente conozca y comprenda el contenido del manual de inducción?					
2	¿Existe un control adecuado de asistencias de los docentes?					
3	¿El personal docente cumple las funciones acorde a su título profesional?					
4	¿Los docentes de la institución cumplen con la carga horaria establecidas?					
5	¿La selección del personal docente se realiza por medio de un concurso de merecimiento y oposición?					
6	¿Los docentes presentan una planificación de sus actividades por cada asignatura?					
7	¿Los informes de actividades y gestiones se realizan de manera constante?					
8	¿Se realiza una evaluación del desempeño de manera periódica?					
9	¿Se realiza el Plan de Unidad Didáctica de conformidad a la normativa?					
10	¿Existen planes concretos y bien definidos para impulsar la promoción y los ascensos dentro de la Institución, o se opta por otorgar incentivos como forma de reconocimiento y estímulo a los docentes?					
<b>TOTAL</b>						
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>		<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>			<b>FECHA: 22/11/2022</b>	

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CUESTIONARIO DE AUDITORÍA.**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**

**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

NRO.	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
11	¿Se presenta puntualmente los informes de desempeño académico?					
12	¿El personal docente conoce los lineamientos a seguir en caso de existir situaciones críticas como por ejemplo temas de salud y Problemas de violencia, etc.?					
13	¿Se lleva un control y seguimiento de los estudiantes que lo requieran por el Representante del DECE?					
14	¿Existe comunicación permanente con los docentes y representantes de estudiantes para coordinar la acción educativa?					
15	¿Se realizan controles periódicos de las áreas de trabajo asignadas?					
16	¿Existe un control permanente de entradas y salidas del personal docente?					
17	¿Los docentes conocen y siguen las políticas institucionales?					
18	¿Se ejecutan todos los programas y actividades establecidas para cada una de las diferentes comisiones?					
19	¿Se presenta informes de cada parcial a cada tutor sobre el desempeño académico del estudiante?					
<b>TOTAL</b>						
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>		<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>		<b>FECHA: 22/11/2022</b>		

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



# FASE III

# EJECUCIÓN

AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY  
DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



# FASE III

# ADMINISTRATIVO

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA.**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA.**

**SUBCOMPONENTE: ADMINISTRACIÓN**

NRO.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	<b>OBJETIVOS:</b>			
1	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2	Medir la eficiencia, eficacia y economía, mediante la utilización de indicadores de gestión.			
3	Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la institución.			
	<b>PROCEDIMIENTOS</b>			
1	Aplique el cuestionario de control interno y realizar la evaluación correspondiente.	EJ/2.1 2-2	M.A.M.S.	02/12/2023 03/12/2023
2	Elabore cédulas narrativas en donde se puntualice los aspectos más débiles dentro del subcomponente administrativo	EJ/2.3 15-15	M.A.M.S.	05/12/2023 06/12/2023
3	Aplique los indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento en el manejo de los recursos del subcomponente administrativo.	EJ/2.4 41-41	M.A.M.S.	07/12/2023 14/12/2023
4	Realice los procedimientos necesarios para obtener evidencia suficiente y competente.	EJ/2.4 41-41	M.A.M.S.	07/12/2023 14/12/2023
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>		<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>	<b>FECHA: 01/12/2022</b>	

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CUESTIONARIO DE AUDITORÍA.**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

NRO.	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿El personal administrativo conoce la misión y visión de la institución?	X		3	3	
2	¿En la institución educativa se ha implantado y se encuentra en aplicación la Planificación Estratégica?		X	3	0	No se ha realizado planificaciones estratégicas
3	¿ La institución cuenta con el POA, informes de cumplimiento de metas, planes direccionales y estratégicos?	X		3	3	
4	¿ El reglamento Orgánico Funcional vigente define claramente la estructura organizativa de la unidad educativa?	X		3	3	
5	¿Cuentan con manuales de procesos administrativos y académicos?	X		3	3	
6	¿En la institución se establecen claramente los procedimientos de control interno, que permitan optimizar recursos y lograr una gestión administrativa más eficiente, mejorando el rendimiento?	X		3	3	
7	¿Existen objetivos claramente definidos y tienen relación directa con la misión Institucional??	X		3	3	
8	¿Se han aplicado indicadores de gestión que permitan evaluar la gestión institucional y sus resultados?	X		3	3	
9	¿Qué metodologías se utilizan para capacitar al personal administrativo y cómo se evalúa su efectividad?		X	3	0	No se ha capacita al personal administrativo
<b>TOTAL</b>				<b>27</b>	<b>21</b>	
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>		<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>		<b>FECHA: 02/12/2022</b>		

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CUESTIONARIO DE AUDITORÍA.**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

NRO.	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
10	¿Se han definido sistemas de control y evaluación?	X		3	3	
11	¿La institución cuenta con un Manual de clasificación de puestos dentro de todas las áreas?		X	3	0	La institución no cuenta con un manual de clasificación de puestos dentro de todas las áreas
12	¿Se ha efectuado auditorias de gestión con anterioridad?		X	3	0	No se han efectuado auditorias anteriores
13	¿El personal administrativo conoce los estándares de calidad necesarios para alcanzar calidad y calidez educativa?	X		3	3	
14	¿La institución cuenta con planes de desarrollo profesional?	X		3	3	
15	¿ Existe un Reglamento Interno en la entidad que establezca políticas para la evaluación del desempeño?		X	3	0	No existe un Reglamento Interno en la entidad
16	¿Se realiza el seguimiento al Plan Curricular Institucional?	X		3	3	
<b>TOTAL</b>				<b>48</b>	<b>33</b>	
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>		<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>		<b>FECHA: 02/12/2022</b>		





**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.2

1-2

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**1. VALORACIÓN.**

CP= Calificación porcentual = **68,75%**

CT= Calificación Total = **33**

PT= Ponderación Total = **48**

$$CP = \frac{CT * 100}{PT} \quad CP = \frac{33 * 100}{48}$$

$$CP = \mathbf{68,75\%}$$

**2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DEL RIESGO.**

NIVEL DE CONFINZA		
ALTO	MODERADO	BAJO
15 - 49%	50 - 74%	75 - 95%
	<b>68,75%</b>	
BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE RIESGO		

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 03/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.2

2-2

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**1. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO.**

Después de haber aplicado el cuestionario para la evaluación del control interno se ha determinado que el subcomponente Administrativo de la Unidad Educativa Ovidio Decroly, posee un nivel de riesgo **MODERADO** y un nivel de confianza **MODERADO**, dando como resultado las siguientes conclusiones:

- ✚ No se ha realizado planificaciones estratégicas.
- ✚ No se capacita constantemente al personal administrativo.
- ✚ La institución no cuenta con un manual de clasificación de puestos dentro de todas las áreas.
- ✚ No se han efectuado auditorias de gestión anteriores.
- ✚ No existe un Reglamento Interno en la entidad que establezca políticas para la evaluación del desempeño.

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 03/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.3

1-15

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**COMENTARIO:**

Mediante la aplicación del cuestionario de control interno se determinó que la institución no cuenta con una planificación estratégica que le permita alcanzar los objetivos y metas planteadas; Lo que incumple la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 200-02 “ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA”**, que en su parte pertinente establece: “...*Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación...*”; Tal incumplimiento se debe a la falta de planificación por parte del rector y administrativos de la institución; ocasionado que no se fijen lineamientos de acción que orienten las decisiones y resultados esperados en el largo plazo, y que la institución no cumpla con su misión y visión propuesta.

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 05/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.3  
2-15

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA**  
**SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**CONCLUSIONES**

No se ha elaborado un plan estratégico institucional lo que ocasiona que no determinen los objetivos a largo plazo en función a los factores externos e internos que afectan en la institución.

**RECOMENDACIONES**

**Al Rector**

Dispondrá a los coordinadores de cada área elaborar el plan estratégico institucional en el cual se establezcan y se definan en forma clara los objetivos, a la vez que faciliten la direccionalidad del trabajo en equipo de la Unidad Educativa Ovidio Decroly.

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 05/12/2022**



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



**UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**

“Educando por la vida y para la vida”

Catamayo – Loja – Ecuador

2022 – 2023



Lic.

Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA “OVIDIO DECROLY”**

### CERTIFICO:

Que la Unidad Educativa Ovidio Decroly **no se ha realizado la planificación estratégica**, en el periodo que se realiza la auditoria de gestión 2021, llevada a cabo por el Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango, con número de identificación 1150938007.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que crea conveniente.



Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA “OVIDIO DECROLY”**

C.I. 1102619101



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.3

4-15

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

**COMENTARIO:**

Como producto de la evaluación del control interno a la Unidad Educativa Ovidio Decroly, se ha evidenciado que el personal administrativo no se capacitó en temas relacionados de gestión en la administración; Incumpliendo así la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 407-06 “Capacitación y Entrenamiento Continuo”**, misma que establece: *“Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo. Los directivos de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad. El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima*

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 05/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.3

5-15

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** ÁREA ADMINISTRATIVA  
**SUBCOMPONENTE:** ADMINISTRATIVO

*autoridad de la entidad. La capacitación responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan...”;* Dicho incumplimiento se debe a la falta de planificación de capacitaciones por parte del personal administrativo; Provocando que el personal tenga un bajo nivel en el desarrollo de sus labores y a la vez la desactualización de sus conocimientos.

**CONCLUSIÓN:**

La falta de capacitación del personal administrativo de la Unidad Educativa Ovidio Decroly, no ha permitido desarrollarse en forma eficiente en cada una de sus funciones.

**RECOMENDACIÓN:**

**Al Rector:**

Realizar el plan de capacitación dirigido al personal administrativo de la institución, a fin de que se garantice la actualización de los conocimientos y que el personal administrativo pueda elevar la calidad de su trabajo y sean ejemplo de superación para el resto del personal que labora en la institución.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 05/12/2022

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



**UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**

"Educando por la vida y para la vida"

Catamayo - Loja - Ecuador

2022 - 2023



Lic.

Raúl Enrique Bustamante Rojas

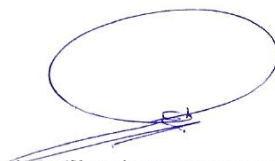
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**

### CERTIFICO:

Que la Unidad Educativa Ovidio Decroly **no se ha capacitado constantemente al personal administrativo**, únicamente se cuenta con capacitaciones en temas de educación, en el periodo que se realiza la auditoria de gestión 2021, llevada a cabo por el Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango, con número de identificación 1150938007.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que crea conveniente.



Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**  
C.I. 1102619101





**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.3

7-15

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS**

**COMENTARIO:**

Con la aplicación del cuestionario de control interno se verificó que en la Unidad Educativa Ovidio Decroly no se ha elaborado el manual de clasificación de puestos de manera que no existe independencia y separación de funciones incompatibles; La inobservancia a la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 407-02 “Manual de clasificación de puestos”**, que en su parte pertinente detalla: *Las unidades de administración de talento humano, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y las necesidades de la institución, formularán y revisarán periódicamente la clasificación de puestos, definiendo los requisitos para su desempeño y los niveles de remuneración. La entidad contará con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de su estructura y organizativa. El documento será revisado y actualizado periódicamente y servirá de base para la aplicación de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal. ...*; Esto se debe al desconocimiento de la importancia de elaborar el manual de clasificación de puestos por parte de la máxima autoridad de la institución; lo que provoca que no se definan los requisitos para su desempeño y los niveles de remuneración.

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 06/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.3

8-15

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**CONCLUSIÓN:**

En la Unidad Educativa Ovidio Decroly no se ha elaborado un manual de clasificación de puestos para un control adecuado para el desempeño del personal y de las actividades que se ejecutan en la institución.

**RECOMENDACIÓN**

**Al Rector**

Dispondrá a los directivos de la institución que observen los manifestados por las Normas de Control Interno a fin de que se construya un manual de clasificaciones de puestos mismo que contenga en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre el perfil y atribuciones, que debe de poseer el personal que conforma la estructura orgánica de la entidad, u organismo.

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 06/12/2022**



EJ/2.3

9-15

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

**UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**

"Educando por la vida y para la vida"

Catamayo – Loja – Ecuador

2022 – 2023



Lic.

Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**

### CERTIFICO:

Que la Unidad Educativa Ovidio Decroly **no cuenta con un manual de clasificación de puestos dentro de todas las áreas**, en el periodo que se realiza la auditoria de gestión 2021, llevada a cabo por el Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango, con número de identificación 1150938007.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que crea conveniente.



Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**  
C.I. 1102619101



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.3  
10-15

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**NO SE HA EFECTUADO AUDITORÍAS ANTERIORES**

**COMENTARIO:**

Posterior a la aplicación del cuestionario de control interno a la Unidad Educativa Ovidio Decroly se pudo detectar que no se han realizado auditorías anteriores hasta el momento; incumpliendo de tal manera la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 200-09 “Unidad de Auditoría Interna”**, que en su inciso establece “...*Cada institución, cuando se justifique, contará con una unidad de auditoría interna organizada, con independencia y con los recursos necesarios para que brinde asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia, agregando valor a la gestión institucional y garantía razonable de que la gestión de la máxima autoridad y demás servidoras y servidores, se realiza con apego a las normas vigentes.*

*La unidad de auditoría interna estará integrada por personal multidisciplinario. Mediante técnicas y procedimientos de auditoría, evaluará la eficiencia del sistema de control interno, la administración de riesgos institucionales, la efectividad de las operaciones y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables que permitan el logro de los objetivos institucionales. Proporcionará asesoría en materia de control a las autoridades, niveles directivos, servidoras y servidores de la entidad, para fomentar la mejora de sus procesos y operaciones...” Tal*

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 06/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.3  
11-15

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA**  
**SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

incumplimiento se debe a la falta de interés y desconocimiento por parte de la máxima autoridad de la institución de no solicitar una unidad de auditoría interna; causando que no se agregue valor ni mejora a las actividades llevadas a cabo en el plantel.

**CONCLUSIÓN**

En la Unidad Educativa Ovidio Decroly no se cuenta con una unidad de auditoría interna lo que ha ocasionado que no se agregue valor ni mejora a las actividades que se llevan a cabo en el plantel garantizando el alcance de eficiencia, eficacia y economía de la institución.

**RECOMENDACIÓN**

**Al Rector:**

Solicitar una unidad de auditoría que le brinde una asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia, y con ello obteniendo un valor agregado y cumplimiento de las actividades realizadas por el personal administrativo con apego a la normativa vigente que la rige a la institución.

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 06/12/2022**



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



### UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY

"Educando por la vida y para la vida"

Catamayo - Loja - Ecuador

2022 - 2023



Lic.

Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**

#### CERTIFICO:

Que en la Unidad Educativa Ovidio Decroly **no se han efectuado auditorias anteriores**, en el periodo que se realiza la auditoria de gestión 2021, llevada a cabo por el Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango, con número de identificación 1150938007.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que crea conveniente.



Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**

C.I. 1102619101



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.3  
13-15

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA**  
**SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**PROCESOS Y POLÍTICAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

**COMENTARIO:**

Como producto de la evaluación aplicada mediante el cuestionario de Control Interno, se logró confirmar que en la Unidad Educativa Ovidio Decroly, no se han establecido políticas guías para la evaluación del desempeño del personal; Incumpliendo así con la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 407-04 “EVALUACION DEL DESEMPEÑO”**, misma que establece:

*“...La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la Institución.*

*Las políticas, procedimientos, así como la periodicidad del proceso de evaluación de desempeño, se formularán tomando en consideración la normativa emitida por el órgano rector del sistema.*

*El trabajo de las servidoras y servidores será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea... ”;* El incumplimiento de esta norma se debe a la falta de

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 06/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.3

14-15

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

atención y deserción del desarrollo integral de la institución en base a los desempeños de las competencias profesionales por parte del rector; provocado una falta de comprensión sobre el desempeño de los servidores en sus actividades y posteriormente no conocer la organización, satisfacción y motivación del personal y los niveles de productividad general.

**CONCLUSIÓN**

La falta de procesos de evaluación de desempeño en la Unidad Educativa Ovidio Decroly, no ha permitido detectar el potencial y trazar la trayectoria profesional de los servidores de la institución al no generar criterios eficaces del desempeño colectivo.

**RECOMENDACIÓN**

**Al rector,**

Desarrollar Políticas o Procesos de evaluación en coordinación con los coordinadores de áreas, para enmarcar el desarrollo y crecimiento de los servidores y visualizarlos como un componente fundamental de la institución abarcando con ellos los aspectos de eficiencia y eficacia en las aptitudes laborales.

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 06/12/2022**



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



**UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**

“Educando por la vida y para la vida”

Catamayo – Loja – Ecuador

2022 – 2023



Lic.

Raúl Enrique Bustamante Rojas

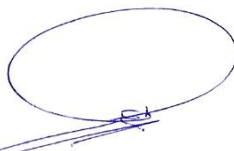
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA “OVIDIO DECROLY”**

### CERTIFICO:

Que en la Unidad Educativa Ovidio Decroly **no existe un Reglamento Interno en la entidad que establezca políticas para la evaluación del desempeño**, en el periodo que se realiza la auditoría de gestión 2021, llevada a cabo por el Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango, con número de identificación 1150938007.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que crea conveniente.



Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA “OVIDIO DECROLY”**

C.I. 1102619101



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4

1-41

**CÉDULA ANALÍTICA  
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en relación a los atributos propios de los resultados, así como también la eficacia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

**INDICADORES DE EFICACIA**

**PLANES Y PROGRAMAS.**

**CÁLCULO**

$$\text{Planes y Programas} = \frac{\text{Nro. de programas ejecutados} \times 100}{\text{Nro. de programas planificados.}}$$

$$\text{Planes y Programas} = \frac{3 \times 100}{4.}$$

$$\text{Planes y Programas} = \frac{300}{4}$$

$$\text{Planes y Programas} = \mathbf{75\%}$$

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 07/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
2-41

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**PLANES Y PROGRAMAS.**

**COMENTARIO.**

Luego de la aplicación del indicador se determinó que solo el 75% de los planes planificados han sido ejecutados; incumpliendo a la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 200-02 “Administración Estratégica”** la cual establece que “... *Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación.*”; esto se debe a la inobservancia de la normativa por parte del Vicerrector de la institución; ocasionando que las actividades desarrolladas en la entidad no estén orientadas a los planes y programas que posee la institución.

**CONCLUSIÓN.**

Únicamente el 75% de la planes y programas elaborados han sido ejecutados dentro de la institución lo que ocasiona que sus actividades no estén direccionada a la normativa pertinente.

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 07/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
3-41

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** ÁREA ADMINISTRATIVA  
**SUBCOMPONENTE:** ADMINISTRATIVO

**CONCLUSIÓN.**

Únicamente el 75% de la planes y programas elaborados han sido ejecutados dentro de la institución lo que ocasiona que sus actividades no estén direccionada a la normativa pertinente

**RECOMENDACIÓN**

**Al Vicerrector:**

Dirigir el proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos institucionales, así como participar en su evaluación permanente y proponer ajustes.

**PLANES Y PROGRAMAS.**

<b>NRO.</b>	<b>PLANES Y PROGRAMAS</b>	<b>EJECUTADOS</b>	
<b>1</b>	Plan Institucional de Continuidad Educativa (PICE)	EJECUTADO	√ ≤
<b>2</b>	Plan Operativo Anual Institucional (POAI)	EJECUTADO	√ ≤
<b>3</b>	Plan Curricular Institucional. (PCI)	EJECUTADO	√ ≤
<b>4</b>	Plan de Desarrollo Profesional.		≠

√ = Revisado con los planes y programas del componente.

≤ = Verificado

≠ = No reúne requisitos

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 07/12/2022



EJ/2.4

4-41

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

**UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**

"Educando por la vida y para la vida"

Catamayo – Loja – Ecuador

2022 – 2023



Lic.

Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**

### CERTIFICO:

Que en la Unidad Educativa Ovidio Decroly se ha ejecutado los siguientes programas:

- **Plan Institucional de Continuidad Educativa (PICE)**
- **Plan Operativo Anual Institucional (POAI)**
- **Plan Curricular Institucional. (PCI)**

En el periodo que se realiza la auditoria de gestión 2021, llevada a cabo por el Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango, con número de identificación 1150938007.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que crea conveniente.



Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**

C.I. 1102619101

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



**UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**  
Catamayo - Loja - Ecuador  
*"Educamos por la vida y para la vida"*

### PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2021-2022 (P.O.A.I.)

COMISIÓN	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO	
				✓	X
ARTISTICO CULTURAL	Elaboración del Cronograma de Actividades Artístico Cultural.	19 de Agosto de 2021	Comisión Artístico Cultural	✓	
ARTISTICO CULTURAL	Difusión de las actividades sociales y culturales de la Institución 2021-2022 (Redes Sociales)	Todo el año Lectivo 2021-2022	La Comisión	✓	
SALUD	Charla y diálogo activo sobre salud y nutrición a docentes.	Primer Quimestre (Periodo virtual)	Comisión de Salud. Rectora. Docentes. Estudiantes.	✓	
DECE	Realización de talleres de NEE y adaptaciones curriculares, dirigidos a toda la planta docente, para un trabajo oportuno en beneficio de los estudiantes con NEE.	Octubre 2021	Profesional DECE Docentes - Tutores	✓	
DECE	Atención oportuna al inicio del año para la detección temprana de factores que puedan incidir en factores de riesgo	Inicio del año lectivo y durante el año lectivo 2021-2022	Equipo DECE	✓	
ARTISTICO CULTURAL	Colada Morada con la participación de los compañeros Ovidianos (autofinanciado)	octubre 2021	La Comisión	✓	
SALUD	Afiches instructivos	Primer Quimestre. (Periodo virtual)	Comisión de Salud.	✓	



**UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**  
Catamayo - Loja - Ecuador  
*"Educamos por la vida y para la vida"*

SEGURIDAD Y RIESGOS	Realización de Simulacros	Cuando se retorne a clases presenciales	Comisión de Gestión de Riesgos Comunidad Educativa	✓
SALUD	Capacitación sobre normas de bioseguridad para el retorno progresivo a clases.	Cuando se retome las clases presenciales.	Comisión de Salud. Autoridades. Docentes. Estudiantes	✓
SALUD	Aprobación y control del menú del bar escolar	Cuando se retome las clases presenciales.	Comisión de Salud.	✓
SEGURIDAD Y RIESGOS	Gestión de charlas sobre quemaduras e intoxicación por causa de un incendio	Primer Quimestre (modalidad virtual)	Comisión de Gestión de Riesgos	✓
SEGURIDAD Y RIESGOS	Gestión de charlas sobre primeros auxilios	Cuando se retorne a clases presenciales	Comisión de Gestión de Riesgos	✓
DECE	Sensibilización a través de talleres a representantes y estudiantes de la U.E.P.J.L	Noviembre - Febrero	Profesional DECE Docentes - Tutores	✓
DECE	Acompañamiento y asesoramiento mediante varios recursos virtuales dirigido representantes legales y estudiantes.	Noviembre - Febrero	Profesional DECE Docentes - Tutores	✓
SALUD	Manejo de residuos sólidos y líquido en el bar y en la Institución Educativa.	Cuando se retome las clases presenciales	Comisión de Salud. Docentes. Estudiantes.	✓

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



**UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**  
Catamayo – Loja – Ecuador  
*"Educamos por la vida y para la vida"*

SALUD	Orientación sobre el uso adecuado de los servicios higiénicos.	Cuando se retome las clases presenciales.	Comisión de Salud. Autoridades. Docentes. Estudiantes	✓
SALUD	Implementación del botiquín institucional.	Cuando se retorne a clases presenciales	Comisión de Salud. Comunidad Educativa.	✓
SALUD	Mingas de limpieza del perímetro escolar.	Durante el año lectivo, cuando se regrese a la presencialidad.	Comisión de Salud. Docentes. Estudiantes.	✓
SEGURIDAD Y RIESGOS	Gestión de charlas de Educación Vial por parte de la UCOT (Unidad de Control Operativa de Tránsito), para evitar atropellamiento de estudiantes al momento de entrar o salir de la institución.	Cuando se retorne a clases presenciales	Comisión de Gestión de Riesgos	✓
SEGURIDAD Y RIESGOS	Socializar las vulnerabilidades a las que se encuentra nuestra institución.	En el transcurso del año escolar Cuando se retorne a clases presenciales	Comisión de Gestión de Riesgos	✓
DECE	Charlas dirigido a docentes sobre contención emocional para su autocuidado mental y psicológico	Diciembre	Profesional DECE Docente Tutor	✓



**UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**  
Catamayo – Loja – Ecuador  
*"Educamos por la vida y para la vida"*

DEPORTES	Sesiones de baño terapia por subniveles (virtual o presencial) Inicial Preparatoria	30/11/2021	Comisión de Deportes con el apoyo de los docentes de la Institución.	✓
DEPORTES	Sesiones de baño terapia por subniveles (virtual o presencial) B. Elemental	22/12/2021		✓
ARTISTICO CULTURAL	Saludo Navideño por el Facebook. Cena Navideña de los Ovidianos. (autofinanciado)	23 de diciembre de 2021	La Comisión Los Docentes	✓
DECE	Desarrollo de talleres dirigidos a los y las docentes estudiantes y representantes. PROYECTO 2 "Actuación ante embarazo, maternidad y paternidad adolescente: "TODO TIENE SU TIEMPO"	Noviembre - Febrero	Profesional DECE	✓
DECE	Socialización de las Rutas y Protocolos de uso consumo y/o comercialización de tabaco, alcohol y otras drogas en el ámbito educativo dirigido a docentes	Enero	100% Docentes – Tutores	✓

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



**UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**  
Catamayo – Loja – Ecuador  
*"Educamos por la vida y para la vida"*

			80% de Padres de Familia 80% Estudiantes	
DECE	Dar a conocer los protocolos de actuación 3era edición para la prevención, detección, intervención y seguimiento ante una situación de violencia, cometida o detectada dentro del sistema educativo	Enero	Profesional DECE Docente Tutores	✓
DEPORTES	Concurso de talentos (virtual o presencial)	Fiestas Patronales de la Institución.	Autoridades Comisión de Deportes con el apoyo de los docentes de la Institución	✓
ARTISTICO CULTURAL	Fiestas Patronales Exposición Fotográfica en conmemoración por la página del Facebook.	19 de enero de 2022	La Comisión La Comunidad Educativa	✓
SEGURIDAD Y RIESGOS	Gestionar charlas sobre robos, acoso, bullying, educación sexual y consumo de drogas.	Primer Quimestre y Segundo Quimestre (modalidad virtual)	Comisión de Gestión de Riesgos	✓
SEGURIDAD Y RIESGOS	Protocolos de bioseguridad	Finales del Primer Quimestre	Rector Comisión de Gestión de Riesgos	✓



**UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**  
Catamayo – Loja – Ecuador  
*"Educamos por la vida y para la vida"*

ARTISTICO CULTURAL	Almuerzo o cena Día del amor y la amistad. (según las circunstancias)	14 de febrero de 2022	La Comisión Artístico Cultural	✓
ARTISTICO CULTURAL	Paseo por carnaval.	28 de Febrero de 2022	La Comisión Artístico Cultural	✓
SEGURIDAD Y RIESGOS	Contingencia de la Comisión de Seguridad y Riesgos	Durante el año escolar	Comisión de Gestión de Riesgos	✓
DECE	Informar sobre la violencia y sus distintas manifestaciones para facilitar su prevención oportuna y detección. Proporcionar herramientas para una adecuada resolución de conflictos que permita resolver situaciones de manera efectiva en mejora de una sana convivencia, reforzando vínculos afectivos.	marzo	Profesional DECE Docente Tutores	✓
ARTISTICO CULTURAL	Celebración del Día internacional de la mujer	8 de marzo de 2022	La Comisión y Compañeros	✓
DECE	Talleres dirigidos a estudiantes en el fortalecimiento de habilidades sociales efectivas como factores de protección	marzo	100% Docentes – Tutores 80% de Padres de Familia 80% Estudiantes	✓
DECE	Trabajo con los padres de familia, mediante talleres, cuya finalidad es concientizar sobre	marzo	100% Docentes – Tutores	✓



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"  
Catamayo - Loja - Ecuador  
"Educamos por la vida y para la vida"

	el apoyo a sus NNA, para su bienestar emocional y psicológico		80% de Padres de Familia 80% Estudiantes	
DEPORTES	PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA Pasos y directrices enviadas desde planta central MINEDUC	En espera de fechas de MINEDUC	Docentes Tutores Apoyo de profesional DECE	✓
ARTISTICO CULTURAL	Cena por el Día del Maestro Ecuatoriano. (autofinanciado)	13 de abril de 2022	Comisión Artístico Cultural Ovidianos	✓
DEPORTES	Inauguración y desarrollo de las jornadas deportivas internas de la Unidad Educativa Padre Julián Lorente. (PRESENCIAL)	VIERNES 06 DEMAYO	Autoridades Comisión de Deportes con el apoyo de los docentes de la Institución	✓
DECE	Desarrollo de talleres dirigidos a los y las estudiantes que incentiven a la formación OVP a través de herramientas lúdicas que generen auto conocimiento. Desarrollo de talleres dirigidos a los y las docentes que incentiven a la formación de los y las estudiantes en OVP, de acuerdo a directrices emitidas por MINEDUC. Charla a estudiantes, sobre el manejo adecuado de las emociones dentro y fuera del hogar promocionando la una equilibrada salud mental para una sana convivencia dentro del hogar.	Abril - Mayo	Profesional DECE Docente - Tutores	✓



UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"  
Catamayo - Loja - Ecuador  
"Educamos por la vida y para la vida"

	Pasos y directrices enviadas desde planta central MINEDUC			
ARTISTICO CULTURAL	Celebración Día Internacional de la Madre (Programa)	8 de Mayo de 2022	Compañeros varones	✓
DEPORTES	Clausura de Deportes	MIERCOLES 01 DE JUNIO	Autoridades Comisión de Deportes con el apoyo de los docentes de la Institución	✓
ARTISTICO CULTURAL	Celebración del día del padre	Tercer domingo 19 de junio	Compañeras mujeres	✓
ARTISTICO CULTURAL	Celebración del Día Internacional del Niño. (Programa)	1 de junio de 2022	La Comisión	✓
ARTISTICO CULTURAL	Día de la familia.	5 Junio de 2022	Comunidad Ovidiana.	✓
ARTISTICO CULTURAL	Actividad por fin de año.	Julio de 2022	Comunidad Ovidiana.	✓



Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas  
RECTOR



Lic. Rueda Cuenca María Domitila  
SECRETARIA



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4

9-41

**CÉDULA ANALÍTICA  
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en relación a los atributos propios de los resultados, así como también la eficacia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

**INDICADORES DE EFICACIA**

**GRADO DE SATISFACCIÓN.**

**CÁLCULO**

$$Satisfacción = \frac{\text{Grado de Satisfacción} \times 100}{\text{Nro. de personas encuestadas}}$$

$$Satisfacción = \frac{0,79 \times 100}{10}$$

$$Satisfacción = \frac{790}{10}$$

$$Satisfacción = 79\%$$

**ELABORADO POR: M.A.M.S.    REVISADO POR: H.C.G.C.    FECHA: 08/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
10-41

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**SATISFACCIÓN DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO**

**COMENTARIO**

Luego de la aplicación del indicador se pudo establecer que los resultados de la encuesta sobre la satisfacción de los padres de familia con los administrativos de la unidad educativa revelan una tendencia mayoritariamente positiva. Según los datos obtenidos, el 79% de los padres encuestados manifestaron sentirse satisfechos con las funciones que realizan los administrativos. Este alto porcentaje sugiere que la mayoría de los padres perciben un desempeño satisfactorio por parte de la administración y muestran confianza en su labor.

Sin embargo, es importante destacar que un 21% de los padres de familia no se encuentran satisfechos con las funciones de los directivos. Aunque este porcentaje es significativamente menor, no se puede ignorar la preocupación o insatisfacción expresada por este grupo de padres. Sus opiniones y percepciones son valiosas, ya que podrían brindar insights sobre áreas de mejora o posibles discrepancias entre las expectativas de los padres y la realidad de las acciones de la administración.

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 08/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4
11-41

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA**

**SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**GRADO DE SATISFACCIÓN**

Nro.	PREGUNTA	SI	NO	EN PARTE	
1	¿Considera que la administración de la institución educativa brinda un liderazgo claro y efectivo?	10			✓
2	¿La administración de la institución educativa establece metas y objetivos claros para el desarrollo de la institución?	8	2		✓
3	¿Cree que la administración de la institución educativa promueve un ambiente de trabajo colaborativo entre el personal docente y la comunidad educativa?	7	3		✓
4	¿La administración de la institución educativa toma decisiones basadas en el bienestar y desarrollo de los estudiantes?	7	3		✓
5	¿Considera que la administración de la institución educativa están disponibles y dispuestos a escuchar las inquietudes y sugerencias de los miembros de la comunidad educativa?	8	2		✓
6	¿La administración de la institución educativa ofrece un apoyo adecuado a los docentes en su desarrollo profesional y en el manejo de situaciones difíciles?	7	3		✓
7	¿Considera que la administración de la institución educativa fomentan la participación activa de los padres de familia en el proceso educativo?	6	4		✓
8	¿La administración de la institución educativa implementa mecanismos efectivos para evaluar y mejorar la calidad educativa?	8	2		✓
9	¿Cree que la administración de la institución educativa demuestran una actitud ética y transparente en su gestión?	8	1	1	✓
10	¿Recomendarías a los directivos de esta institución educativa a otros miembros de la comunidad educativa?	10			✓
<b>TOTAL</b>		<b>79</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	


✓ = Revisado con encuestas realizadas a 10 padres de familia de la Unidad Educativa “Ovidio Decroly”

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 08/12/2022**

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



**unl**  
1989

Universidad  
Nacional  
de Loja

**CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA**  
Facultad De Educación, Arte y Comunicación

---

### ENCUESTA DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

**Objetivo:**  
Evaluar el grado de satisfacción de los padres de familia con el desempeño del área administrativa durante el periodo actual, con el fin de identificar áreas de mejora y fortalezas en el proceso educativo.

**Nombre:** Maria del Rosario Jimenez Espinoza  
**Curso:** Padre de familia Paralelo: A

Lee la pregunta y marca con una (X) en la casilla según creas conveniente.

Nro.	PREGUNTA	SI	NO	EN PARTE	OBSERVACIÓN
1	¿Considera que la administración de la institución educativa brinda un liderazgo claro y efectivo?	X			
2	¿La administración de la institución educativa establece metas y objetivos claros para el desarrollo de la institución?	X			
3	¿Cree que la administración de la institución educativa promueve un ambiente de trabajo colaborativo entre el personal docente y la comunidad educativa?	X			
4	¿La administración de la institución educativa toma decisiones basadas en el bienestar y desarrollo de los estudiantes?	X			
5	¿Considera que la administración de la institución educativa están disponibles y dispuestos a escuchar las inquietudes y sugerencias de los miembros de la comunidad educativa?	X			
6	¿La administración de la institución educativa ofrece un apoyo adecuado a los docentes en su desarrollo profesional y en el manejo de situaciones difíciles?		X		
7	¿Considera que la administración de la institución educativa fomentan la participación activa de los padres de familia en el proceso educativo?		X		
8	¿La administración de la institución educativa implementa mecanismos efectivos para evaluar y mejorar la calidad educativa?	X			
9	¿Cree que la administración de la institución educativa demuestran una actitud ética y transparente en su gestión?			X	
10	¿Recomendarías a los directivos de esta institución educativa a otros miembros de la comunidad educativa?	X			

}

✓

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA**  
Facultad De Educación, Arte y Comunicación

### ENCUESTA DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

**Objetivo:**

Evaluar el grado de satisfacción de los padres de familia con el desempeño del área administrativa durante el periodo actual, con el fin de identificar áreas de mejora y fortalezas en el proceso educativo.

**Nombre:**

*Dolores Margarita Castillo Bermeo*

**Curso:**

*A Padre de Familia*

**Paralelo:**

*A*

Lee la pregunta y marca con una (X) en la casilla según creas conveniente.

Nro.	PREGUNTA	SI	NO	EN PARTE	OBSERVACIÓN
1	¿Considera que la administración de la institución educativa brinda un liderazgo claro y efectivo?	X			
2	¿La administración de la institución educativa establece metas y objetivos claros para el desarrollo de la institución?	X			
3	¿Cree que la administración de la institución educativa promueve un ambiente de trabajo colaborativo entre el personal docente y la comunidad educativa?	X			
4	¿La administración de la institución educativa toma decisiones basadas en el bienestar y desarrollo de los estudiantes?		X		
5	¿Considera que la administración de la institución educativa están disponibles y dispuestos a escuchar las inquietudes y sugerencias de los miembros de la comunidad educativa?	X			
6	¿La administración de la institución educativa ofrece un apoyo adecuado a los docentes en su desarrollo profesional y en el manejo de situaciones difíciles?		X		
7	¿Considera que la administración de la institución educativa fomentan la participación activa de los padres de familia en el proceso educativo?		X		
8	¿La administración de la institución educativa implementa mecanismos efectivos para evaluar y mejorar la calidad educativa?	X			
9	¿Cree que la administración de la institución educativa demuestran una actitud ética y transparente en su gestión?	X			
10	¿Recomendarías a los directivos de esta institución educativa a otros miembros de la comunidad educativa?	X			

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



**unl**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA**  
Facultad De Educación, Arte y Comunicación

### ENCUESTA DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

**Objetivo:**

Evaluar el grado de satisfacción de los padres de familia con el desempeño del área administrativa durante el periodo actual, con el fin de identificar áreas de mejora y fortalezas en el proceso educativo.

**Nombre:**

Alex David Abad Hidalgo

**Curso:**

Padre de familia

Paralelo: A

Lee la pregunta y marca con una (X) en la casilla según creas conveniente.

Nro.	PREGUNTA	SI	NO	EN PARTE	OBSERVACIÓN
1	¿Considera que la administración de la institución educativa brinda un liderazgo claro y efectivo?	X			
2	¿La administración de la institución educativa establece metas y objetivos claros para el desarrollo de la institución?	X			
3	¿Cree que la administración de la institución educativa promueve un ambiente de trabajo colaborativo entre el personal docente y la comunidad educativa?		X		
4	¿La administración de la institución educativa toma decisiones basadas en el bienestar y desarrollo de los estudiantes?	X			
5	¿Considera que la administración de la institución educativa están disponibles y dispuestos a escuchar las inquietudes y sugerencias de los miembros de la comunidad educativa?	X			
6	¿La administración de la institución educativa ofrece un apoyo adecuado a los docentes en su desarrollo profesional y en el manejo de situaciones difíciles?	X			
7	¿Considera que la administración de la institución educativa fomentan la participación activa de los padres de familia en el proceso educativo?		X		
8	¿La administración de la institución educativa implementa mecanismos efectivos para evaluar y mejorar la calidad educativa?	X			
9	¿Cree que la administración de la institución educativa demuestran una actitud ética y transparente en su gestión?	X			
10	¿Recomendarías a los directivos de esta institución educativa a otros miembros de la comunidad educativa?	X			



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4

15-41

**CÉDULA ANALÍTICA  
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en relación a los atributos propios de los resultados, así como también la eficacia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

**INDICADORES DE EFICACIA**

**RENDIMIENTO.**

**CÁLCULO**

$$\text{Rendimiento} = \frac{\text{Nro. de actividades realizadas} \times 100}{\text{Nro. de actividades programadas}}$$

$$\text{Rendimiento} = \frac{21 \times 100}{21}$$

$$\text{Rendimiento} = \frac{2100}{21}$$

$$\text{Rendimiento} = \mathbf{100\%}$$

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 09/12/2022**





**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
16-41

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**RENDIMIENTO.**

**COMENTARIO.**

A partir de la aplicación del indicador se pudo evidenciar que el personal administrativo cumplió con sus actividades elaboradas en la planificación operativa, dando como resultado que su eficiencia y eficacia en el actuar educativo sean las óptimas y las esperadas para el año 2021, consiguiendo las metas institucionales propuestas.

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 09/12/2022**

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

ACTIVIDADES				
ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO	
			✓	X
Charla y diálogo activo sobre salud y nutrición a docentes.	Primer Cuatrimestre	Comisión de Salud.		
		Rectora.	✓	
	(Periodo virtual)	Docentes. Estudiantes.		
Realización de talleres de NEE y adaptaciones curriculares, dirigidos a toda la planta docente, para un trabajo oportuno en beneficio de los estudiantes con NEE.	Octubre	Profesional DECE Docentes - Tutores	✓	
Atención oportuna al inicio del año para la detección temprana de factores que puedan incidir en factores de riesgo	Inicio del año lectivo y durante el año lectivo 2021-2022	Equipo DECE	✓	
Sensibilización a través de talleres a representantes y estudiantes de la U.E.P.J.L	Noviembre - Febrero	Profesional DECE Docentes - Tutores	✓	
Acompañamiento y asesoramiento mediante varios recursos virtuales dirigido representantes legales y estudiantes.	Noviembre - Febrero	Profesional DECE Docentes - Tutores	✓	
Charlas dirigidas a docentes sobre contención emocional para su autocuidado mental y psicológico	Diciembre	Profesional DECE Docente Tutor	✓	
Desarrollo de talleres dirigidos a los y las docentes estudiantes y representantes. PROYECTO 2 "Actuación ante embarazo, maternidad y paternidad adolescente: "TODO TIENE SU TIEMPO"	Noviembre - Febrero	Profesional DECE	✓	
Dar a conocer los protocolos de actuación 3era edición para la prevención, detección, intervención y seguimiento ante una situación de violencia, cometida o detectada dentro del sistema educativo	Enero	Profesional DECE Docente Tutores	✓	
Fiestas Patronales	19 de enero	La Comisión		
Exposición Fotográfica en conmemoración por la página del Facebook.		La Comunidad Educativa	✓	
Protocolos de bioseguridad	Finales del Primer Cuatrimestre	Rectora Comisión de Gestión de Riesgos	✓	
Informar sobre la violencia y sus distintas manifestaciones para facilitar su prevención oportuna y detección. Proporcionar herramientas para una adecuada resolución de conflictos que permita resolver situaciones de manera efectiva en mejora de una sana convivencia, reforzando vínculos afectivos.	Marzo	Profesional DECE Docente Tutores	✓	
PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA Pasos y directrices enviadas des de planta central MINEDUC	En espera de fechas de MINEDUC	Docentes Tutores Apoyo de profesional DECE	✓	
Desarrollo de talleres dirigidos a los y las estudiantes que incentiven a la formación OVP a través de herramientas lúdicas que generen auto conocimiento. Desarrollo de talleres dirigidos a los y las docentes que incentiven a la formación de los y las estudiantes en OVP, de acuerdo a directrices emitidas por MINEDUC. Charla a estudiantes, sobre el manejo adecuado de las emociones dentro y fuera del hogar promocionando la una equilibrada salud mental para una sana convivencia dentro del hogar. Pasos y directrices enviadas des de planta central MINEDUC	Abril - Mayo	Profesional DECE Docente - Tutores	✓	
Clausura de Deportes	MIÉRCOLES 01 DE JUNIO	Autoridades Comisión de Deportes	✓	
Día de la familia.	5-jun	Comunidad Lorentiana.	✓	
Actividad por fin de año.	Julio	Comunidad Lorentiana.	✓	

Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**

C.I. 1102619101





**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
18-41

**CÉDULA ANALÍTICA  
RESULTADO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE  
EFICACIA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en relación a los atributos propios de los resultados, así como también la eficacia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

TABLA GENERAL DE EVALUACION DE INDICADORES DE EFICACIA		
INDICADOR	RESULTADO	PORCENTAJE
PLANES Y PROGRAMAS	0,75	75%
GRADO DE SATISFACCIÓN	0,79	79%
RENDIMIENTO	0,1	100%

**COMENTARIO:**

Aplicando la fórmula de los indicadores de gestión en lo que respecta a la eficacia, se determinó que el personal del subcomponente administrativo ha ejecutado en un 75% los planes y programas y en un 79% de grado de satisfacción, representando un rendimiento **superior a lo normal** y una calificación **muy buena**, en cuanto al indicador de rendimiento, representa un 100% con un rendimiento **óptimo** y calificación **excelente**.

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 09/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
19-41

**CÉDULA ANALÍTICA  
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en materia de optimización de los recursos que posee la misma, así como también la eficiencia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

**INDICADORES DE EFICIENCIA**

**MANEJO DEL PERSONAL**

**CÁLCULO**

$$\text{Manejo del personal} = \frac{\text{Nro. de personal con nombramiento} \times 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

$$\text{Manejo del personal} = \frac{4 \times 100}{5}$$

$$\text{Manejo del personal} = \frac{400}{5}$$

$$\text{Manejo del personal} = 80\%$$

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 12/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
20-41

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**MANEJO DEL PERSONAL**

**COMENTARIO.**

Mediante la aplicación del indicador, se determinó que el 80% del personal administrativo de la Unidad Educativa Ovidio Decroly, disponen de nombramiento permanente, mismo que ha sido verificado con las acciones de personal de cada servidor; en correspondencia a lo determinado al **Art. 16 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO**, establece: “*Entiéndase por nombramiento el acto unilateral del poder público expedido por autoridad competente o autoridad nominadora mediante la expedición de un decreto, acuerdo, resolución, acta o acción de personal, que otorga capacidad para el ejercicio de un puesto en el servicio público*”, el **Art. 17** del mismo reglamento determina: **CLASES DE NOMBRAMIENTOS:** “*Los nombramientos extendidos para el ejercicio de un puesto en la función pública pueden ser:*

- a) *Permanentes: El que se otorga a la o el ganador del concurso de méritos y oposición, una vez que haya aprobado el período de prueba;*
- b) *Provisionales: Aquellos otorgados para ocupar temporalmente los puestos determinados en el literal del artículo 17 de la LOSEP; no generarán derecho de estabilidad a la o el servidor;*

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 12/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4

21-41

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA**

**SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

- c) *De libre nombramiento y remoción: Los expedidos a favor de personas que van a ocupar puestos de dirección política, estratégica o administrativa en las instituciones del Estado; y,*
- d) *De período fijo: Aquellos cuyos titulares son nombrados para ejercer un puesto en el servicio público por un período determinado por mandato legal.”; Mediante la emisión de acciones del personal suscriptas por el Ministerio de Educación; el personal de administrativo cumple funciones de definitivas; dando como resultado que las actividades administrativas suscitadas cumplan con los objetivos institucionales.*

**CONCLUSIÓN**

Solo el 80% del personal administrativo posee un nombramiento permanente, el mismo que ha sido constatado en la acción de personal y el 20% corresponden al personal contratado.

**RECOMENDACIÓN**

**Al Rector:**

Realizar seguimientos y constataciones de los nombramientos pertenecientes a cada docente que integra el personal administrativo e incentivar al progreso profesional de cada uno de ellos.

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 12/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
22-41

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**MANEJO DEL PERSONAL**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERIODO	
				DESDE	HASTA
1	Enrique Bustamante Raúl Enrique	1102619101	Rector $\checkmark \leq$	01/04/2014	Continúa
2	Trujillo González Yadira Graciela	1712021755	Vicerrector $\checkmark \leq$	01/09/2018	Continúa
3	Celi Córdova Juan Carlos	1104020035	Inspector General $\checkmark \neq$	04/04/2014	Continúa
4	Ojeda Guerrero Diana Elizabeth	1103828537	Secretaria General $\checkmark \leq$	13/09/2021	Continúa
5	Rueda Cuenca Maria Domitila	1104435951	DECE $\checkmark \leq$	13/09/2021	Continúa

$\checkmark$  = Revisado con acciones del personal.

$\leq$  = Verificado


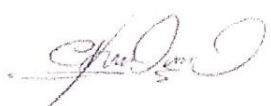
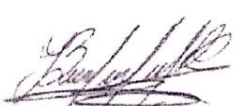


$\neq$  = No reúne requisitos

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 12/12/2022**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

 <p>Ministerio de Educación</p>	<b>ACCIÓN DE PERSONAL</b> No: 5225167-11D02-RRHH-AP FECHA: 09/09/2020	<b>RIGE A PARTIR DE:</b> 18/09/2020 hasta
	<b>GRUPO:</b> CAMBIO <b>ACCIÓN:</b> CAMBIO DE FUNCION	<b>RAZÓN:</b> MOVIMIENTO DOCENTES
<b>LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11D02 CATAMAYO - CHAGUARPAMBA - OLMEDO</b> EXPEDIR LA SIGUIENTE ACCIÓN DE PERSONAL A FAVOR DE:		
<b>BUSTAMANTE ROJAS RAUL ENRIQUE</b> Apellido Paterno, Materno y Nombres		1102619101 Cédula de Identidad
<b>EXPLICACIÓN:</b> MEDIANTE OFICIO N° 46 DDE-C-2020 CATAMAYO, DE FECHA CATAMAYO 18 DE AGOSTO DEL 2020, SUSCRITO POR LA LIC. BEATRIZ SUSANA ELIZALDE MORA DIRECTORA DISTRITAL 11D02 CATAMAYO - CHAGUARPAMBA - OLMEDO - EDUCACIÓN, SE NOTIFICA EL ENCARGO DE RECTOR PROVISIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY AL LIC. RAUL ENRIQUE BUSTAMANTE ROJAS, HASTA QUE SE REGULARICE EL PROCEDIMIENTO ANTE LA COORDINACIÓN ZONAL 7.  <b>BASE LEGAL:</b> <input type="checkbox"/> CRETO PRESIDENCIAL 505 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2014 EN SU *ART. 306 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LOEI		
<b>ESPECIALIDAD(ES):</b> INGLES		
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b> <b>Zona Rango:</b> CATEGORÍA G <b>Función:</b> PROFESOR (A) DE EDUCACION GENERAL BASICA 8VO 10MO Y BACHILLERAT <b>Salario:</b> \$ 817.00 <b>Partida General:</b> 201414070080000560000000100051110300100000000 <b>Partida Individual:</b> 409 <b>Institución(es):</b> UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY	<b>SITUACIÓN PROPUESTA</b> <b>Zona Rango:</b> CATEGORÍA G <b>Función:</b> RECTOR(A) ENCARGADO(A) - PROFESORA(A) <b>Salario:</b> \$ 817.00 <b>Partida General:</b> 202014070080000560000000100051110300100000000 <b>Partida Individual:</b> 409 <b>Institución(es):</b> UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY	
<b>VISTO BUENO:</b>  ORDOÑEZ QUEVEDO MARCO STALIN JEFE DISTRITAL DE TALENTO HUMANO 11D02	<b>APROBADO POR:</b>  ELIZALDE MORA BEATRIZ SUSANA DIRECTOR(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN 11D02	
<b>REGISTRO Y CONTROL</b> ORDOÑEZ QUEVEDO MARCO STALIN JEFE DISTRITAL DE TALENTO HUMANO 11D02  <b>ELABORADO POR</b> JARAMILLO TANIA MARIA ANALISTA DISTRITAL DE TALENTO HUMANO	  <b>f: SERVIDOR</b>	



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

 Ministerio de Educación	<b>ACCIÓN DE PERSONAL</b>	<b>RIGE A PARTIR DE:</b>
	No: 5225709-11D02-RRHH-AP FECHA: 09/09/2020	18/09/2020 hasta
<b>GRUPO:</b> CAMBIO <span style="float: right;"><b>RAZÓN:</b> MOVIMIENTO DOCENTES</span> <b>ACCIÓN:</b> CAMBIO DE FUNCION		
<b>LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11D02 CATAMAYO - CHAGUARPAMBA - OLMEDO</b>		
EXPEDIR LA SIGUIENTE ACCIÓN DE PERSONAL A FAVOR DE:		
<b>CELI CORDOVA JUAN CARLOS</b>		<b>1104020035</b>
Apellido Paterno, Materno y Nombres		Cédula de Identidad
<b>EXPLICACIÓN:</b>		
MEDIANTE OFICIO N° 47 DDE-C-2020 CATAMAYO, DE FECHA CATAMAYO 18 DE AGOSTO DEL 2020, SUSCRITO POR LA LIC. BEATRIZ SUSANA ELIZALDE MORA DIRECTORA DISTRITAL 11D02 CATAMAYO - CHAGUARPAMBA - OLMEDO - EDUCACIÓN, SE NOTIFICA EL ENCARGO DE INSPECTOR PROVISIONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY AL LIC. JUAN CARLOS CELI CORVADO, HASTA QUE SE REGULARICE EL PROCEDIMIENTO ANTE LA COORDINACIÓN ZONAL 7		
<b>BASE LEGAL:</b>		
DECRETO PRESIDENCIAL 505 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2014 EN SU ART. 306 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LOEI		
<b>ESPECIALIDAD(ES):</b>		
INFORMATICA		
<b>SITUACIÓN ACTUAL</b> Zona Rango: CATEGORÍA F Función: PROFESOR(A) DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y BACHILLERATO Salario: \$ 901.00 Partida General: 20201479200022000000000000000000110200100000000 Partida Individual: 412 Institución(es): UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY	<b>SITUACIÓN PROPUESTA</b> Zona Rango: CATEGORÍA F Función: INSPECTOR(A) GENERAL ENCARGADO(A) - PROFESOR(A) Salario: \$ 901.00 Partida General: 20201479200022000000000000000000110200100000000 Partida Individual: 412 Institución(es): UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY	
<b>VISTO BUENO:</b>	<b>APROBADO POR:</b>	
 ORDOÑEZ QUEVEDO MARCO STALIN JEFE DISTRITAL DE TALENTO HUMANO 11D02	 ELIZALDE MORA BEATRIZ SUSANA DIRECTOR(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN 11D02 ENCARGADO	
<b>REGISTRO Y CONTROL</b> ORDOÑEZ QUEVEDO MARCO STALIN JEFE DISTRITAL DE TALENTO HUMANO 11D02	 <b>ELABORADO POR</b> JARAMILLO TANIA MARIA ANALISTA DISTRITAL DE TALENTO HUMANO f: SERVIDOR	



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
25-41

**CÉDULA ANALÍTICA  
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en materia de optimización de los recursos que posee la misma, así como también la eficiencia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

**INDICADORES DE EFICIENCIA**

**NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN.**

**CÁLCULO**

$$\text{Nivel de profesionalización} = \frac{\text{Nro. de profesionales} \times 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

$$\text{Nivel de profesionalización} = \frac{5 \times 100}{5.}$$

$$\text{Nivel de profesionalización} = \frac{500}{5.}$$

$$\text{Nivel de profesionalización} = \mathbf{100\%}$$

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 13/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
26-41

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**COMENTARIO**

Del análisis realizado mediante la aplicación del indicador se determinó que el 100% del personal administrativo de la Unidad Educativa Ovidio Decroly posee un título de profesionalización conforme los requerimientos en su puesto de trabajo permitiendo que su rendimiento sea eficiente y eficaz en cada una de sus actividades.

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 13/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
27-41

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	TÍTULO PROFESIONAL		MARCA
			TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	
1	Enrique Bustamante Raúl Enrique	1102619101	Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Idioma Ingles		√ ≤=
2	Trujillo González Yadira Graciela	1712021755	Licenciada en Ciencias de la Educación Especialización Liderazgo Educativo		√ ≤=
3	Celi Córdova Juan Carlos	1104020035	Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Informática Educativa, Tecnólogo en Sistemas de Automatización		√ ≤=
4	Ojeda Guerrero Diana Elizabeth	1103828537	Psicóloga Clínica		√ ≤=
5	Rueda Cuenca María Domitila	1104435951	Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Psicología Educativa y Orientación		√ ≤=

≤= Verificado con pag. senescyt

EJ/2.4  
32-41

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 13/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
28-41

**CÉDULA ANALÍTICA  
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**COMPETENCIA PROFESIONAL**

**CÁLCULO**

$$\text{Competencia Profesional} = \frac{\text{Nro. acorde a su título profesional} \times 100}{\text{Nro. de personal}}$$

$$\text{Competencia Profesional} = \frac{4 \times 100}{5}$$

$$\text{Competencia Profesional} = \frac{400}{5}$$

$$\text{Competencia Profesional} = \mathbf{80\%}$$

**COMENTARIO**

A partir de la aplicación del indicador se pudo analizar que el 80% del personal administrativo se encuentra ocupando un cargo relacionado a su título profesional; incumpliendo con la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 200-6 “Competencia Profesional”**, que en su parte pertinente estipula *“La máxima autoridad y los directivos de cada entidad pública reconocerán como elemento esencial, las competencias profesionales de las servidoras y servidores, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas...”*

*Los directivos de la entidad, especificarán en los requerimientos de personal, el nivel de competencias necesario para los distintos puestos y tareas a desarrollarse en las áreas correspondientes. Así mismo, los programas de capacitación estarán dirigidos a mantener los*

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 14/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
29-41

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA**  
**SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

*niveles de competencia requeridos.”; esto se debe a la inobservancia de la normativa por parte de la Rectora y el Talento Humano que debía aplicar para contratar o nombrar al personal administrativo de acuerdo a los requerimientos del Manual Orgánico Funcional de la institución; ocasionando que la gestión de la Unidad Educativa Ovidio Decroly no se desarrolle de manera eficiente y efectiva.*

**CONCLUSION**

Solo el 80% del personal administrativo cumple con los requisitos académicos que establece el Manual Orgánico Funcional y el 20% del personal no cumple con los requisitos, lo cual no cuenta con la capacidad para gestionar, organizar, planificar, atender y realizar tareas administrativas, de soporte y apoyo a la institución.

**RECOMENDACIÓN**

**Al Rector**

Solicitar y proceder a reubicar al personal administrativo que se encuentra desempeñando funciones que no están acorde a su formación académica profesional, de esta manera se obtendrá un correcto desenvolvimiento de actividades que coadyuvará a mejorar la gestión institucional.

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 14/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4
30-41

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA**  
**SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

**COMPETENCIA PROFESIONAL.**

Nº	APELLID Y NOMBRES	CÉD	TITULO	FUNCIÓN QUE CUMPLE	DEPA
1	Enrique Bustamante Raúl Enrique	1102619101	Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Idioma Ingles	Rector	Rectorado y Vicerectora ✓
2	Trujillo González Yadira Graciela	1712021755	Licenciada en Ciencias de la Educación Especialización Liderazgo Educativo	Vicerrector	Rectorado y Vicerectora ✓
3	Celi Córdova Juan Carlos	1104020035	Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Informática Educativa, Tecnólogo en Sistemas de Automatización	Inspector General	Inspectoría General ✓
4	Ojeda Guerrero Diana Elizabeth	1103828537	Psicóloga Clínica	Secretaria	Secretaría ≠
5	Rueda Cuenca María Domitila	1104435951	Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Psicología Educativa y Orientación	Representante del DECE	DECE ✓

✓ = Revisado

≠ = No reúne requisitos

EJ/2.4 32-41
-----------------

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 14/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
31-41

**CÉDULA ANALÍTICA  
RESULTADO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE  
EFICIENCIA**

**COMPONENTE: ÁREA ADMINISTRATIVA  
SUBCOMPONENTE: ADMINISTRATIVO**

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en materia de optimización de los recursos que posee la misma, así como también la eficiencia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

TABLA GENERAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES DE EFICIENCIA		
INDICADOR	RESULTADO	PORCENTAJE
MANEJO DEL PERSONAL	0,80	80%
NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN	0,1	100%
COMPETENCIA PROFESIONAL	0,1	100%

**COMENTARIO:**

Aplicando la fórmula de los indicadores de gestión en lo que respecta a la eficiencia, se determinó que el personal del subcomponente administrativo en el manejo del personal representa un 80% con un rendimiento **superior a lo normal** y una calificación **muy buena**, en cuanto al indicador de nivel de profesionalización y competencia profesional representa un 100% con un rendimiento **óptimo** y calificación **excelente**.

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 14/12/2022**





EJ/2.4  
32-41

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 12/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que BUSTAMANTE ROJAS RAUL ENRIQUE, con documento de identificación número 1102619101, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: BUSTAMANTE ROJAS RAUL ENRIQUE  
Número de documento de identificación: 1102619101  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-08-815547
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE IDIOMA INGLES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-02-28
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-08-818402
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESOR DE SEGUNDA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE IDIOMA INGLES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-03-11
Observaciones	

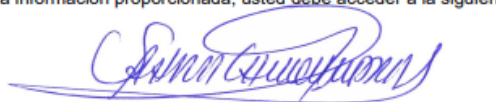
#### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 12/12/2022 2.08 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 12/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que TRUJILLO GONZALEZ YADIRA GRACIELA, con documento de identificación número 1712021755, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	TRUJILLO GONZALEZ YADIRA GRACIELA
Número de documento de identificación:	1712021755
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1011-08-839633
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIZACION LIDERAZGO EDUCATIVO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-06-23
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1011-06-693317
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE EDUCACION MEDIA ESPECIALIZACION LIDERAZGO EDUCATIVO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-06-26
Observaciones	

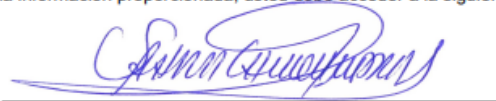
**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 12/12/2022 2.10 PM



EJ/2.4  
36-41

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 12/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CELI CORDOVA JUAN CARLOS, con documento de identificación número 1104020035, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CELI CORDOVA JUAN CARLOS  
Número de documento de identificación: 1104020035  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-13-1191847
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE INFORMATICA EDUCATIVA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2013-01-30
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Número de registro	2073-08-96344
Institución de origen	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR SUDAMERICANO
Institución que reconoce	
Título	TECNOLOGO EN SISTEMAS DE AUTOMATIZACION
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-08-19
Observaciones	

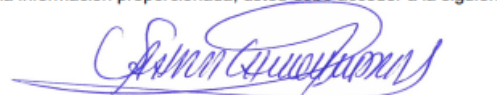
**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 12/12/2022 2.12 PM



EJ/2.4  
38-41

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 12/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que OJEDA GUERRERO DIANA ELIZABETH, con documento de identificación número 1103828537, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: OJEDA GUERRERO DIANA ELIZABETH  
Número de documento de identificación: 1103828537  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-2017-1807556
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PSICOLOGA CLINICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-03-08
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

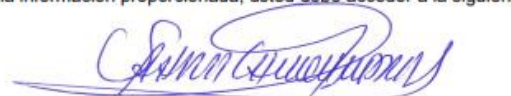
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 12/12/2022 2.16 PM





EJ/2.4

40-41

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 12/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que RUEDA CUENCA MARIA DOMITILA, con documento de identificación número 1104435951, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: RUEDA CUENCA MARIA DOMITILA  
Número de documento de identificación: 1104435951  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-11-1036694
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACION
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2011-02-07
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-09-887888
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE SEGUNDA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACION
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2009-01-29
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 12/12/2022 2.22 PM

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**



# **FASE III**

# PERSONAL DOCENTE

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA.**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**

**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

<b>NRO.</b>	<b>OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF.</b>	<b>ELABORAD O POR</b>	<b>FECHA</b>
	<b>OBJETIVOS:</b>			
1	Evaluar el sistema de Control Interno.			
2	Medir la eficiencia, eficacia y economía, mediante la utilización de indicadores de gestión.			
3	Evaluar el cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen en la institución.			
	<b>PROCEDIMIENTOS</b>			
1	Aplice el cuestionario de control interno y realizar la evaluación correspondiente.	EJ/4.2 2-2	M.A.M.S.	15/12/2023 16/12/2023
2	Elabore cédulas narrativas en donde se puntualice los aspectos más débiles dentro del subcomponente personal docente.	EJ/4.3 12-12	M.A.M.S.	19/12/2023 21/12/2023
3	Aplice los indicadores de gestión para evaluar el nivel de cumplimiento en el manejo del talento humano del subcomponente personal docente.	EJ/4.4 155-155	M.A.M.S	22/12/2023 27/12/2023
4	Realice los procedimientos necesarios para obtener evidencia suficiente y competente.	EJ/4.4 155-155	M.A.M.S	22/12/2023 27/12/2023
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>		<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>	<b>FECHA: 15/12/2022</b>	

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CUESTIONARIO DE AUDITORÍA.**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**

**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

NRO.	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	¿Existe un proceso establecido para garantizar que el personal docente conozca y comprenda el contenido del manual de inducción?		X	3	0	No existe un proceso y no todo el personal conoce el manual
2	¿Existe un control adecuado de asistencias de los docentes?	X		3	3	
3	¿El personal docente cumple las funciones acorde a su título profesional?	X		3	3	
4	¿Los docentes de la institución cumplen con la carga horaria establecidas?	X		3	3	
5	¿La selección del personal docente se realiza por medio de un concurso de merecimiento y oposición?	X		3	3	
6	¿Los docentes presentan una planificación de sus actividades por cada asignatura?	X		3	3	Presentan por cada parcial al coordinador de área.
7	¿Los informes de actividades y gestiones se realizan de manera constante?		X	3	0	No, los informes son realizados esporádicamente
8	¿Se realiza una evaluación del desempeño de manera periódica?	X		3	3	
9	¿Se realiza el Plan de Unidad Didáctica de conformidad a la normativa?	X		3	3	
10	¿Existen planes concretos y bien definidos para impulsar la promoción y los ascensos dentro de la Institución, o se opta por otorgar incentivos como forma de reconocimiento y estímulo a los docentes?		X	3	0	No se realizan planes de promoción y ascensos
<b>TOTAL</b>				<b>30</b>	<b>21</b>	
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>		<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>			<b>FECHA: 15/12/2022</b>	

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**CUESTIONARIO DE AUDITORÍA.**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**

**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

NRO.	PREGUNTA	RESPUESTA		P.T	C.T	OBSERVACIONES
		SI	NO			
11	¿Se presenta puntualmente los informes de desempeño académico?	X		3	3	
12	¿El personal docente conoce los lineamientos a seguir en caso de existir situaciones críticas como por ejemplo temas de salud y Problemas de violencia, etc.?	X		3	3	
13	¿Se lleva un control y seguimiento de los estudiantes que lo requieran por el Representante del DECE?	X		3	3	
14	¿Existe comunicación permanente con los docentes y representantes de estudiantes para coordinar la acción educativa?	X		3	3	
15	¿Se realizan controles periódicos de las áreas de trabajo asignadas?	X		3	3	
16	¿Existe un control permanente de entradas y salidas del personal docente?	X		3	3	
17	¿Los docentes conocen y siguen las políticas institucionales?	X		3	3	
18	¿Se ejecutan todos los programas y actividades establecidas para cada una de las diferentes comisiones?		X	3	0	No se ejecuta por falta de tiempo.
19	¿Se presenta informes de cada parcial a cada tutor sobre el desempeño académico del estudiante?	X		3	3	
<b>TOTAL</b>				<b>57</b>	<b>45</b>	
<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>		<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>		<b>FECHA: 15/12/2022</b>		



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.2

1-2

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**

**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

**1. VALORACIÓN.**

**CP= Calificación porcentual = 78,95 %**

**CT= Calificación Total = 45**

**PT= Ponderación Total = 57**

$$CP = \frac{CT \times 100}{PT} \qquad CP = \frac{45 \times 100}{57}$$

$$CP = \frac{4500}{57} = \mathbf{78,95\%}$$

**2. DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DEL RIESGO.**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15-49%	50-74%	75-95% <b>78,95%</b>
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 16/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.2

2-2

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**

**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

**3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE  
CONTROL INTERNO.**

Una vez aplicado el cuestionario, con la finalidad de evaluar el control interno se llegó a la conclusión que el subcomponente PERSONAL DOCENTE de la Unidad Educativa Ovidio Decroly, posee un nivel de riesgo **BAJO** y un nivel de confianza **ALTO**, dando como resultado las siguientes conclusiones:

- ❖ No todo el personal que labora en el plantel educativo, conoce el Manual de Inducción.
- ❖ Los informes de actividades y gestiones se realizan esporádicamente,
- ❖ En la Unidad Educativa no se realizan planes de promoción y ascensos ni se otorgan incentivos.
- ❖ No se ejecutan todos los programas y actividades establecidas para cada una de las diferentes comisiones.

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 16/12/2022**





**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.3

1-12

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.

**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**NO TODO EL PERSONAL CONOCE EL MANUAL DE IDUCCIÓN**

**COMENTARIO**

Se pudo determinar que en la Unidad Educativa Ovidio Decroly no todo el personal conoce el manual de Inducción; Dando incumplimiento a la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro.**

**500 "INFORMACION Y COMUNICACION"**, la cual establece que: *"La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades...*

*...La comunicación es la transmisión de información facilitando que las servidoras y servidores puedan cumplir sus responsabilidades de operación, información financiera y de cumplimiento.*

*Los sistemas de información y comunicación que se diseñen e implanten deberán concordar con los planes estratégicos y operativos, debiendo ajustarse a sus características y necesidades y al ordenamiento jurídico vigente..."* Tal incumplimiento se debe a la falta de seguimiento y control por parte de la máxima autoridad, al no conocer quienes no conocen los manuales respectivos para ejercer sus funciones correctamente; Ocasionando que los docentes que laboran en la instrucción no conozcan cuales son todos los manuales, y guías que brindaran un desarrollo y capacitación continuo.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S.

**REVISADO POR:** H.C.G.C.

**FECHA:** 19/12/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.3

2-12

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.

**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**CONCLUSIÓN**

Dentro de la Unidad Educativa Ovidio Decroly no todos los que conforman su planta docente conocen el Manual de Inducción debido a que no ha sido difundido en su totalidad, lo que ocasiona que no se cumplan a cabalidad los objetivos propuestos dentro del mismo.

**RECOMENDACIÓN**

**Al Rector**

Realizar las debidas actividades y difusiones de todos los manuales que posee la institución con la finalidad de que, todos los que conforman el plantel educativo conozcan sus objetivos, contenido y sus propósitos, con ello contribuir al mejoramiento de la unidad educativa.

**Al Personal Docente**

Autoincentivarse y adentrarse a las normativas, reglamentos y manuales que posee la institución con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales y planificaciones asignadas.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S.

**REVISADO POR:** H.C.G.C.

**FECHA:** 19/12/2022



EJ/4.3

3-12

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

**UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**

"Educando por la vida y para la vida"

Catamayo - Loja - Ecuador

2022 - 2023



Lic.

Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**

### CERTIFICO:

Que en la Unidad Educativa Ovidio Decroly **no todo el personal que labora en el plantel educativo, conoce el Manual de Inducción**, en el periodo que se realiza la auditoria de gestión 2021, llevada a cabo por el Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango, con número de identificación 1150938007.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que crea conveniente.



Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**

C.I. 1102619101



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.3

4-12

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.

**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**LOS INFORMES DE ACTIVIDADES Y GESTIONES SE REALIZAN**

**ESPORÁDICAMENTE**

**COMENTARIO**

Se pudo detectar que los docentes que conforman la Unidad Educativa Ovidio Decroly realizan sus informes de manera esporádica; Incumpliendo de tal manera la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 401-03 "REVISIÓN DE PROCESOS Y OPERACIONES"**, la misma que dispone que: *“Los niveles directivos, revisarán y evaluarán que la ejecución de los procesos institucionales, se cumplan de conformidad con las disposiciones normativas generales; los reglamentos internos, la planificación y las políticas institucionales; y, obedezcan a criterios de eficacia, eficiencia, economía y efectividad. Los niveles directivos solicitarán a la máxima autoridad las reformas o cambios necesarios en la normativa interna y/o los procesos internos, cuando se evidencie que éstos no guardan conformidad con las normas generales y los criterios señalados anteriormente. Los procesos deberán contener controles para las operaciones a ser efectuadas por el personal, a fin de cumplir con la normativa legal vigente y la consecución de los objetivos y misión de la entidad...”* Tal incumplimiento se debe a la falta de compromiso por parte del personal docente, al no llevar un control correcto de sus labores y funciones diarias,

**ELABORADO POR:** M.A.M.S.

**REVISADO POR:** H.C.G.C.

**FECHA:** 20/12/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.3  
5-12

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.

**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

provocando el desconocimiento del cumplimiento de las actividades diseñadas para el periodo académico.

**CONCLUSIÓN**

Los docentes que conforman la Unidad Educativa Ovidio Decroly realizan sus informes de actividades y gestión de manera esporádica y cuando son solicitados por la autoridad, ocasionando que no se cumplan con las actividades académicas.

**RECOMENDACIÓN**

**Al Vicerrector**

Solicitar de manera constante a los docentes informes que detallen las actividades realizadas incluyendo observaciones en las que se hagan constar aquellas que no se cumplieron con los debidos justificativos, permitiendo un correcto control de sus labores y funciones diarias.

**Al Personal Docente**

Presentar y desarrollar informes de manera periódica y constante con la finalidad de dar a conocer el correcto funcionamiento del plantel educativo.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 20/12/2022

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



**UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**

"Educando por la vida y para la vida"

Catamayo - Loja - Ecuador

2022 - 2023



Lic.

Raúl Enrique Bustamante Rojas

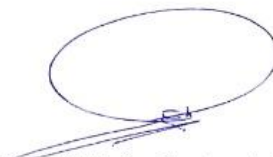
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**

### CERTIFICO:

Que en la Unidad Educativa Ovidio Decroly **los informes de actividades y gestiones se realizan esporádicamente**, en el periodo que se realiza la auditoria de gestión 2021, llevada a cabo por el Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango, con número de identificación 1150938007.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que crea conveniente.



Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**  
C.I. 1102619101



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.3

7-12

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.  
**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**NO SE REALIZAN PLANES DE PROMOCIÓN Y ASCENSOS NI SE OTORGAN  
INCENTIVOS**

**COMENTARIO**

Se estableció que la unidad educativa Ovidio Decroly no cuenta con planes de promoción y ascensos ni se otorgan incentivos al personal; Incumplimiento de tal manera a la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 407-05 “PROMOCIONES Y ASCENSOS”**, la cual establece que *“Las unidades de administración de talento humano propondrán un plan de promociones y ascensos para las servidoras y servidores de la entidad, observando el ordenamiento jurídico vigente.*

*El ascenso del servidor en la carrera administrativa se produce mediante promoción al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo el concurso de méritos y oposición.*

*El ascenso tiene por objeto promover a las servidoras y servidores para que ocupen puestos vacantes o de reciente creación, considerando la experiencia, el grado académico, la eficiencia y el rendimiento en su desempeño, observando lo previsto en la reglamentación interna y externa vigente.”* De igual manera se incumple los derechos de los docentes estipulado en el

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 20/12/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.3

8-12

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.

**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**CAPITULO IV**, de los Derechos y Obligaciones de las y los docentes de la **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Art. 10 “Derechos” apéndice b**, la misma que establece que: *“Recibir incentivos por sus méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza educativa, académica, intelectual, cultural, artística, deportiva o ciudadana...”*; esto se debe a la falta de compromiso por parte de la máxima autoridad del plantel al no otorgar beneficios a los docentes, así como el desconocimiento de dichos reglamentos; Lo que ha ocasionado que el personal docente no ocupe puestos en relación a sus años de experiencia y grado de desempeño para las actividades que requieran los puestos de trabajo, ni que reciban incentivos por las buenas labores brindadas a la institución.

**CONCLUSIÓN**

Los docentes que conforman la unidad educativa Ovidio Decroly no cuentan con planes de promociones, ascensos e incentivos que les permitan motivar sus labores, así como de lograr los objetivos institucionales propuestos.

**RECOMENDACIÓN**

**Al Rector**

Diseñar y proponer planes y programas de incentivos, promociones y brindar a sus docentes incentivos que motiven a realizar sus actividades académicas de la mejor manera, contribuyendo de tal manera al desarrollo académico como a la formación de profesionales con valores éticos y morales para la sociedad.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S.

**REVISADO POR:** H.C.G.C.

**FECHA:** 20/12/2022





EJ/4.3

9-12

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

**UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**

"Educando por la vida y para la vida"

Catamayo - Loja - Ecuador

2022 - 2023



Lic.

Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**

### CERTIFICO:

Que en la Unidad Educativa Ovidio Decroly **no se realizan planes de promoción y ascensos ni se otorgan incentivos**, en el periodo que se realiza la auditoria de gestión 2021, llevada a cabo por el Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango, con número de identificación 1150938007.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que crea conveniente.



Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**

C.I. 1102619101



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.3  
10-12

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.  
**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**NO SE EJECUTAN EN SU TOTALIDAD LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES**

**COMENTARIO.**

Se detectó que en la unidad educativa Ovidio Decroly no se ejecutan en su totalidad las actividades y programas establecidos para el periodo académico; lo que conlleva a incumplir la

**NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 407-08 "ACTUACIÓN Y HONESTIDAD DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES"** la cual en su artículo establece que: "*La máxima autoridad, los directivos y demás personal de la entidad, cumplirán y harán cumplir las disposiciones legales que rijan las actividades institucionales, observando los códigos de ética, normas y procedimientos relacionados con su profesión y puesto de trabajo.*

*Los directivos no sólo cautelarán y motivarán el cumplimiento de estos principios y del ordenamiento jurídico vigente en el trabajo que ejecutan las servidoras y servidores, sino que están en la obligación de dar muestras de la observancia de éstos en el desempeño de*

*sus funciones...*" Así también se puede señalar un incumplimiento a la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 600-01 "Seguimiento continuo o en operación"** la cual establece que: "*La máxima autoridad, los niveles directivos y de jefatura de la entidad, efectuarán un seguimiento constante del ambiente interno y externo que les permita conocer y*

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 21/12/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.3  
11-12

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.

**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

*aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos...";* Esto se debe al desconocimiento por parte de la máxima autoridad. Como de la planta docente que labora en la institución; Ocasionando de tal manera que no se cumplan los objetivos académicos diseñados para el año lectivo en curso.

**CONCLUSIÓN.**

En la unidad educativa Ovidio Decroly no se ejecutan en su totalidad los programas y actividades planificadas para el año académico afectando al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como afectando al estudiante para su formación educativa o académica.

**RECOMENDACIÓN**

**Al Rector**

Evaluar y dar seguimiento continuo a los programas y actividades, impuestas para cada docente, de tal manera que se cubran todos los requerimientos y condiciones necesarias para que los estudiantes adquieran la formación académica que les brinden ventajas competitivas en el mercado laboral futuro.

**Al personal docente**

Ajustar, diseñar y cubrir en el tiempo establecido las actividades diseñadas para el presente periodo académico, así como de los programas y planes, con la finalidad de contribuir a una exitosa formación académica de estudiantes que confían en el plantel para adquirir las herramientas necesarias para enfrentar su futuro campo laboral.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 21/12/2022



EJ/4.3

12-12

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

**UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**

"Educando por la vida y para la vida"

Catamayo - Loja - Ecuador

2022 - 2023



Lic.

Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**

### CERTIFICO:

Que en la Unidad Educativa Ovidio Decroly **no se ejecutan todos los programas y actividades establecidas para cada una de las diferentes comisiones**, en el periodo que se realiza la auditoria de gestión 2021, llevada a cabo por el Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango, con número de identificación 1150938007.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que crea conveniente.



Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas  
**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "OVIDIO DECROLY"**  
C.I. 1102619101



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4

1-155

**CÉDULA ANALÍTICA  
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.

**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en relación a los atributos propios de los resultados, así como también la eficacia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

**INDICADORES DE EFICACIA**

**PLANES Y PROGRAMAS.**

**CÁLCULO**

$$\text{Planes y Programas} = \frac{\text{Nro. de programas ejecutados} \times 100}{\text{Nro. de programas planificados.}}$$

$$\text{Planes y Programas} = \frac{3 \times 100}{3.}$$

$$\text{Planes y Programas} = \frac{300}{3}$$

$$\text{Planes y Programas} = \mathbf{100\%}$$

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 22/12/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
2-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.  
**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**PLANES Y PROGRAMAS.**

**COMENTARIO.**

Luego de la aplicación del indicador se pudo establecer que se ha cumplido en un 100% con los planes desarrollados dentro del periodo auditado por parte del personal docente, destacando así que se mantiene un buen desenvolvimiento en cuanto a las acciones propuestas por parte de los docentes.

**PLANES Y PROGRAMAS.**

<b>NRO.</b>	<b>PLANES Y PROGRAMAS</b>	<b>EJECUTADOS</b>	
<b>1</b>	Plan Institucional de Continuidad Educativa (PICE)	EJECUTADO	√ ≤
<b>2</b>	Plan Curricular Institucional. (PCI)	EJECUTADO	√ ≤
<b>3</b>	Plan de Estudios por Asignatura	EJECUTADO	√ ≤

√ = Revisado con los planes y programas del componente.

≤ = Verificado

≠ = No reúne requisitos

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 22/12/2022

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



**UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**

“Educando por la vida y para la vida”

Catamayo - Loja - Ecuador

2022 - 2023



Lic.

Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA “OVIDIO DECROLY”**

### CERTIFICO:

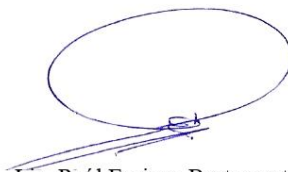
Que en la Unidad Educativa Ovidio Decroly el personal docente ha ejecutado los siguientes programas:

- **Plan Institucional de Continuidad Educativa (PICE)**
- **Plan Curricular Institucional. (PCI)**
- **Plan de Estudios por Asignatura**

En el periodo que se realiza la auditoria de gestión 2021, llevada a cabo por el Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango, con número de identificación 1150938007.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que crea conveniente.



Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA “OVIDIO DECROLY”**

C.I. 1102619101



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
4-155

**CÉDULA ANALÍTICA  
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.  
**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en relación a los atributos propios de los resultados, así como también la eficacia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

**INDICADORES DE EFICACIA**

**GRADO DE SATISFACCIÓN.**

**CÁLCULO**

$$\text{Satisfacción} = \frac{\text{Grado de satisfacción} \times 100}{\text{Nro. de personas encuestadas}}$$

$$\text{Satisfacción} = \frac{18,8 \times 100}{24}$$

$$\text{Satisfacción} = \frac{1.880}{24}$$

$$\text{Satisfacción} = \mathbf{78\%}$$

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 22/12/2022





**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
5-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.  
**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**SATISFACCIÓN DESEMPEÑO DOCENTE.**

**COMENTARIO**

Luego de la aplicación del indicador para conocer el grado de satisfacción del desempeño de los docentes en la Unidad Educativa Ovidio Decroly, se pudo establecer que el 78% de los estudiantes que han sido encuestado están satisfechos en cuanto al desempeño docente y el 22% no se encuentra agusto del mismo, lo cual ha sido verificado en las encuestas realizadas a 24 estudiantes del segundo año de bachillerato paralelo “A”, en correspondencia a lo determinado el **art. 196 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador (LEOI)** establece: *“la obligatoriedad de un sistema de evaluación del desempeño docente, el cual se realiza de manera periódica y tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación. Esta evaluación considera diversos aspectos, como la planificación, la enseñanza, la relación con los estudiantes, el manejo del aula y la participación en la comunidad educativa...”*; De acuerdo a lo que menciona este art. Los docentes están en la obligación de mantener un perfil académico que cumpla con las expectativas de los estudiantes; esto causa una insatisfacción y motivación estudiantil en cuanto en sus niveles académicos.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 22/12/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
6-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.  
**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**CONCLUSIÓN:**

El desempeño de los docentes en algunos aspectos de sus funciones causa insatisfacción en un mínimo porcentaje de estudiantes lo cual afecta en la imagen y prestigio de la institución.

**RECOMENDACIÓN**

**Al Personal Docente:**

diseñar estrategias de diferenciación instruccional para atender las diversas necesidades de los estudiantes en el aula, modificar los materiales, las actividades y las evaluaciones según las habilidades y los niveles de comprensión de cada estudiante y brindar apoyo adicional a aquellos que lo necesiten y ofrecer desafíos adecuados a los que demuestren un mayor nivel de dominio.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 22/12/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4
7-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.  
**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**GRADO DE SATISFACIÓN**


Nro.	PREGUNTA	SI	NO	EN PARTE	
1	¿Has tenido alguna experiencia positiva con algún docente de esta unidad educativa?	16	8		✓
2	¿Consideras que los docentes podrían mejorar en la forma en que imparten las clases?	9	12	3	✓
3	¿Crees que los docentes están enfrentando desafíos en su labor en esta unidad educativa?	19	3	2	✓
4	¿Consideras que los docentes demuestran dominio de los contenidos y materias que imparten?	22	2		✓
5	¿Sientes que los docentes fomentan un ambiente de respeto y tolerancia en el aula?	24			✓
6	¿Crees que los docentes utilizan métodos de enseñanza efectivos y variados para mantener el interés de los estudiantes?	22	2		✓
7	¿Los docentes proporcionan retroalimentación oportuna y constructiva sobre el progreso académico de los estudiantes?	21	3		✓
8	¿Los docentes promueven la participación activa de los estudiantes en clase?	23	1		✓
9	¿Consideras que los docentes están actualizados en cuanto a los avances y novedades en sus respectivas áreas de enseñanza?	18	4	2	✓
10	¿Recomendarías a los docentes de esta unidad educativa a otros estudiantes o padres de familia?	14	3	7	✓
<b>TOTAL</b>		<b>188</b>	<b>38</b>	<b>14</b>	

RESPUESTAS	TOTAL	%
SI	188	78%
NO	38	16%
EN PARTE	14	6%
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>100%</b>

✓= Verificado con encuestas realizadas a 24 estudiantes del segundo año de bachillerato paralelo "A" de la Unidad Educativa Ovidio Decroly.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 22/12/2022

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



**unl**  
1959

Universidad  
Nacional  
de Loja

**CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA**  
Facultad De Educación, Arte y Comunicación

---

### ENCUESTA DESEMPEÑO DOCENTE

**Objetivo:**  
Evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño de los docentes durante el periodo actual, con el fin de identificar áreas de mejora y fortalezas en el proceso educativo.

**Nombre:** Jose Fernando Jimenez Castillo

**Curso:** Ar. 2do Bachillerato Paralelo: .....

Lee la pregunta y marca con una (X) en la casilla según creas conveniente.

Nro.	PREGUNTA	SI	NO	EN PARTE	OBSERVACIÓN
1	¿Has tenido alguna experiencia positiva con algún docente de esta unidad educativa?		X		
2	¿Consideras que los docentes podrían mejorar en la forma en que imparten las clases?		X		
3	¿Crees que los docentes están enfrentando desafíos en su labor en esta unidad educativa?			X	
4	¿Consideras que los docentes demuestran dominio de los contenidos y materias que imparten?	X			
5	¿Sientes que los docentes fomentan un ambiente de respeto y tolerancia en el aula?	X			
6	¿Crees que los docentes utilizan métodos de enseñanza efectivos y variados para mantener el interés de los estudiantes?	X			
7	¿Los docentes proporcionan retroalimentación oportuna y constructiva sobre el progreso académico de los estudiantes?		X		
8	¿Los docentes promueven la participación activa de los estudiantes en clase?	X			
9	¿Consideras que los docentes están actualizados en cuanto a los avances y novedades en sus respectivas áreas de enseñanza?		X		
10	¿Recomendarías a los docentes de esta unidad educativa a otros estudiantes o padres de familia?			X	

} ✓

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



**UNL**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA**  
Facultad De Educación, Arte y Comunicación

### ENCUESTA DESEMPEÑO DOCENTE

**Objetivo:**

Evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño de los docentes durante el periodo actual, con el fin de identificar áreas de mejora y fortalezas en el proceso educativo.

**Nombre:**

..... Alexander Samuel Abad Sugilanda .....


**Curso:** 2º Bachiller ..... **Paralelo:**

..... A .....

Lee la pregunta y marca con una (X) en la casilla según creas conveniente.

Nro.	PREGUNTA	SI	NO	EN PARTE	OBSERVACIÓN
1	¿Has tenido alguna experiencia positiva con algún docente de esta unidad educativa?	X			
2	¿Consideras que los docentes podrían mejorar en la forma en que imparten las clases?			X	
3	¿Crees que los docentes están enfrentando desafíos en su labor en esta unidad educativa?	X			
4	¿Consideras que los docentes demuestran dominio de los contenidos y materias que imparten?	X			
5	¿Sientes que los docentes fomentan un ambiente de respeto y tolerancia en el aula?	X			
6	¿Crees que los docentes utilizan métodos de enseñanza efectivos y variados para mantener el interés de los estudiantes?	X			
7	¿Los docentes proporcionan retroalimentación oportuna y constructiva sobre el progreso académico de los estudiantes?	X			
8	¿Los docentes promueven la participación activa de los estudiantes en clase?	X			
9	¿Consideras que los docentes están actualizados en cuanto a los avances y novedades en sus respectivas áreas de enseñanza?			X	
10	¿Recomendarías a los docentes de esta unidad educativa a otros estudiantes o padres de familia?	X			

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



**UNL**  
Universidad  
Nacional  
de Loja

**CARRERA DE PSICOPEDAGOGÍA**  
Facultad De Educación, Arte y Comunicación

### ENCUESTA DESEMPEÑO DOCENTE

**Objetivo:**  
Evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño de los docentes durante el periodo actual, con el fin de identificar áreas de mejora y fortalezas en el proceso educativo.

**Nombre:** Dayana Valeria Azuero Jimenez  
**Curso:** Segundo Bachillerato Paralelo: 2<sup>a</sup>

Lee la pregunta y marca con una (X) en la casilla según creas conveniente.

Nro.	PREGUNTA	SI	NO	EN PARTE	OBSERVACIÓN
1	¿Has tenido alguna experiencia positiva con algún docente de esta unidad educativa?		X		
2	¿Consideras que los docentes podrían mejorar en la forma en que imparten las clases?	X			
3	¿Crees que los docentes están enfrentando desafíos en su labor en esta unidad educativa?	X			
4	¿Consideras que los docentes demuestran dominio de los contenidos y materias que imparten?	X			
5	¿Sientes que los docentes fomentan un ambiente de respeto y tolerancia en el aula?	X			
6	¿Crees que los docentes utilizan métodos de enseñanza efectivos y variados para mantener el interés de los estudiantes?	X			
7	¿Los docentes proporcionan retroalimentación oportuna y constructiva sobre el progreso académico de los estudiantes?	X			
8	¿Los docentes promueven la participación activa de los estudiantes en clase?	X			
9	¿Consideras que los docentes están actualizados en cuanto a los avances y novedades en sus respectivas áreas de enseñanza?		X		
10	¿Recomendarías a los docentes de esta unidad educativa a otros estudiantes o padres de familia?	X			

} ✓



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
11-155

**CÉDULA ANALÍTICA  
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.  
SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en relación a los atributos propios de los resultados, así como también la eficacia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

**INDICADORES DE EFICACIA**

**RENDIMIENTO.**

**CÁLCULO**

$$\text{Rendimiento} = \frac{\text{Nro. de actividades realizadas} \times 100}{\text{Nro. de actividades programadas}}$$

$$\text{Rendimiento} = \frac{100 \times 100}{100}$$

$$\text{Rendimiento} = \frac{10.000}{100}$$

$$\text{Rendimiento} = \mathbf{100\%}$$

**ELABORADO POR: M.A.M.S. | REVISADO POR: H.C.G.C. | FECHA: 22/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
12-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.  
**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**RENDIMIENTO.**

**COMENTARIO.**

A partir de la aplicación del indicador se pudo evidenciar que el personal docente cumplió con sus actividades incluidas en la planificación operativa, dando como resultado que su eficiencia y eficacia en el actuar educativo sean las óptimas y las esperadas para el año 2021, consiguiendo las metas institucionales propuestas.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 23/12/2022



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



### UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY

"Educando por la vida y para la vida"  
Catamayo – Loja – Ecuador  
2021 – 2022

Ministerio de Educación

#### CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

Semana	N° de día	Días	Fecha	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<b>AGOSTO</b>					
	*	Miércoles	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reintegro de docentes</li> </ul>	
	*	Jueves	19	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de portafolios pendientes y proyectos de supletorio</li> <li>Limpieza de las aulas</li> </ul>	
	*	Viernes	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de portafolios pendientes y proyectos de supletorio</li> <li>Limpieza de las aulas</li> </ul>	
	*	Lunes	23	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento presencial con estudiantes pendientes de entregar portafolios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Matemática</li> </ul>
	*	Martes	24	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento presencial con estudiantes pendientes de entregar portafolios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Lengua y Literatura y Educación Física</li> </ul>
	*	Miércoles	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento presencial con estudiantes pendientes de entregar portafolios</li> <li><b>REUNIÓN CON PERSONAL DOCENTE DE LAS DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE VAMOS A TRABAJAR EN LA ACTIVIDAD DEL RECUESTRIO EDUCATIVO</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Ciencias Sociales</li> <li>Directivos</li> </ul>
	*	Jueves	26	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento presencial con estudiantes pendientes de entregar portafolios</li> <li><b>REUNIÓN DE JUNTA ACADÉMICA</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Ciencias Naturales</li> <li>Directivos</li> </ul>
	*	Viernes	27	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento presencial con estudiantes pendientes de entregar portafolios</li> <li><b>JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de E.C.A. e Inglés</li> <li>DIRECTIVOS Y PERSONAL DOCENTE</li> </ul>
		Lunes	30	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>JUNTAS DE CURSO FINALES DESDE 8VO AÑO HASTA 2DO DE BGU.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal docente</li> </ul>
		Martes	31	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legalización de matrículas: Tercero B.G.U. y Séptimo Año E.G.B.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Docentes Tutores</li> </ul>

Dirección: Avda. Catamayo entre Olmedo y Juan Montalvo esquina  
 Código AMIE: 11H00659  
 Correo electrónico: [11h00659@gmail.com](mailto:11h00659@gmail.com)  
 Número telefónico: 072-677-122

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



### UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY

"Educando por la vida y para la vida"  
Catamayo – Loja – Ecuador  
2021 – 2022

Ministerio de Educación

SEPTIEMBRE 22 días					
1	1	Miércoles	01	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ INICIO DE CLASES PERÍODO LECTIVO 2021-2022</li> <li>▪ INICIO DEL PRIMER PARCIAL - DIAGNÓSTICO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directivos y Personal Docente</li> </ul>
	2	Jueves	02	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Legalización de matrículas: Segundo B.G.U. Y Sexto Año E.G.B.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Docentes Tutores</li> </ul>
	3	Viernes	03	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Legalización de matrículas: Primer B.G.U. y Quinto Año E.G.B.</li> <li>▪ Legalización de matrículas: Décimo y Cuarto Año E.G.B.</li> </ul>	
2	4	Lunes	06	▪ REENCUENTRO EDUCATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades Personal Docente de la U.E.O.D y la Escuela .....</li> </ul>
	5	Martes	07	▪ REENCUENTRO EDUCATIVO	
	6	Miércoles	08	▪ REENCUENTRO EDUCATIVO	
	7	Jueves	09	▪ REENCUENTRO EDUCATIVO	
	8	Viernes	10	▪ REENCUENTRO EDUCATIVO	
3	9	Lunes	13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Legalización de matrículas: Noveno y Tercero E.G.B.</li> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades Docentes Tutores</li> </ul>
	10	Martes	14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Legalización de matrículas: Octavo y Segundo Año E.G.B.</li> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> </ul>	
	11	Miércoles	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Legalización de matrículas: Educación Inicial y Preparatoria.</li> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> <li>▪ REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO EJECUTIVO</li> </ul>	
	12	Jueves	16	▪ Asesoramiento virtual	
	13	Viernes	17	▪ Asesoramiento virtual	
	14	Lunes	20	▪ Asesoramiento virtual	
4	15	Martes	21	▪ Asesoramiento virtual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades Docentes Tutores</li> </ul>
	16	Miércoles	22	▪ Asesoramiento virtual	
	17	Jueves	23	▪ Asesoramiento virtual	
	18	Viernes	24	▪ Asesoramiento virtual	
	19	Lunes	27	▪ Asesoramiento virtual	
5	20	Martes	28	▪ Asesoramiento virtual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades Docentes Tutores</li> </ul>
	21	Miércoles	29	▪ Asesoramiento virtual	
	22	Jueves	30	▪ Asesoramiento virtual	

Dirección: Avda. Catamayo entre Olmedo y Juan Montalvo esquina  
 Código AMIE: 11H00659  
 Correo electrónico: [11h00659@gmail.com](mailto:11h00659@gmail.com)  
 Número telefónico: 072-677-122

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



### UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY

"Educando por la vida y para la vida"  
Catamayo – Loja – Ecuador  
2021 – 2022

Ministerio de Educación

OCTUBRE 20 días					
	23	Viernes	01	Asesoramiento virtual	
6	24	Lunes	04	Asesoramiento virtual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades</li> <li>▪ Docentes</li> <li>▪ Tutores</li> </ul>
	25	Martes	05	Asesoramiento virtual	
	26	Miércoles	06	Asesoramiento virtual	
	27	Jueves	07	Asesoramiento virtual	
	*	Viernes	08	FERIADO POR EL 9 DE OCTUBRE	
7	28	Lunes	11	Asesoramiento virtual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades</li> <li>▪ Personal Docente</li> </ul>
	29	Martes	12	Asesoramiento virtual	
	30	Miércoles	13	Asesoramiento virtual	
	31	Jueves	14	Asesoramiento virtual	
				ENTREGA DE PROYECTO 1 A VICERRECTORADO	
	32	Viernes	15	Asesoramiento virtual	
8	33	Lunes	18	INICIO DEL PRIMER PROYECTO INTERDISCIPLINARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades</li> <li>▪ Personal Docente</li> </ul>
	34	Martes	19	Asesoramiento virtual	
	35	Miércoles	20	Asesoramiento virtual	
	36	Jueves	21	Asesoramiento virtual	
	37	Viernes	22	ENTREGA DE PROYECTO 2 A VICERRECTORADO	
9	38	Lunes	25	Asesoramiento virtual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades</li> <li>▪ Personal Docente</li> </ul>
	39	Martes	26	Asesoramiento virtual	
	40	Miércoles	27	Asesoramiento virtual	
	41	Jueves	28	Asesoramiento virtual	
	42	Viernes	29	Asesoramiento virtual	
NOVIEMBRE 20 días					
	*	Lunes	01	FERIADO POR DÍA DE DIFUNTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades</li> <li>▪ Personal Docente</li> </ul>
	*	Martes	02	FERIADO POR DÍA DE DIFUNTOS	
	*	Miércoles	03	FERIADO POR INDEPENDENCIA DE CUENCA	
	43	Jueves	04	INICIO DEL 2do PROYECTO INTERDISCIPLINARIO	
	44	Viernes	05	Asesoramiento virtual	
10	45	Lunes	08	Asesoramiento virtual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades</li> </ul>

Dirección: Avda. Catamayo entre Olmedo y Juan Montalvo esquina  
 Código AMIE: 11H00659  
 Correo electrónico: [11h00659@gmail.com](mailto:11h00659@gmail.com)  
 Número telefónico: 072-677-122

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



### UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY

"Educando por la vida y para la vida"  
Catamayo – Loja – Ecuador  
**2021 – 2022**

Ministerio de Educación

	46	Martes	09	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> <li>▪ REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO EJECUTIVO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Personal Docente</li> </ul>	
	47	Miércoles	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> <li>▪ SUBIR PROYECTO 3 A GOOGLE DRIVE</li> </ul>		
	48	Jueves	11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> </ul>		
	49	Viernes	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> </ul>		
12	50	Lunes	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades</li> <li>▪ Personal Docente</li> </ul>	
	51	Martes	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> </ul>		
	52	Miércoles	17	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> </ul>		
	53	Jueves	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ INICIO DEL 3ER PROYECTO INTERDISCIPLINARIO</li> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> <li>▪ INDEPENDENCIA DE LOJA</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3EROS AÑOS DE BGU</li> </ul>
	54	Viernes	19	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ FERIADO POR FIESTAS DE LOJA</li> </ul>		
12	55	Lunes	22	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades</li> <li>▪ Personal Docente</li> </ul>	
	56	Martes	23	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> <li>▪ REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO EJECUTIVO</li> </ul>		
	57	Miércoles	24	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> <li>▪ SUBIR PROYECTO 4 A GOOGLE DRIVE</li> </ul>		
	58	Jueves	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> </ul>		
	59	Viernes	26	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> <li>▪ DÍA DEL HIMNO NACIONAL</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1EROS AÑOS DE BGU</li> </ul>
13	60	Lunes	29	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> <li>▪ REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO EJECUTIVO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades</li> <li>▪ Personal Docente</li> </ul>	
	61	Martes	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> </ul>		
	<b>DICIEMBRE 16 días</b>					
	62	Miércoles	01	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> </ul>		
	63	Jueves	02	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ INICIO DEL 4TO PROYECTO INTERDISCIPLINARIO</li> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades</li> <li>▪ Personal Docente</li> </ul>
64	Viernes	03	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> <li>▪ DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DECE</li> </ul>		
14	65	Lunes	06	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoridades</li> <li>▪ Personal Docente</li> </ul>	
	66	Martes	07	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> </ul>		
	67	Miércoles	08	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoramiento virtual</li> <li>▪ SUBIR PROYECTO 5 A GOOGLE DRIVE</li> </ul>		

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



### UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY

"Educar por la vida y para la vida"  
Catamayo – Loja – Ecuador  
2021 – 2022

Ministerio de Educación

			<ul style="list-style-type: none"> <li>FUNDACIÓN DE LOJA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10MOS AÑOS EGB</li> </ul>			
68	Jueves	09	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento virtual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridades</li> <li>Personal Docente</li> </ul>			
69	Viernes	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>POSESIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL 2021-2022</li> <li>Asesoramiento virtual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>9NOS AÑO EGB</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</li> </ul>				
			<ul style="list-style-type: none"> <li>REUNIÓN ORDINARIA DE GOBIERNO ESCOLAR</li> </ul>				
15	70	Lunes	13	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento virtual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridades</li> <li>Personal Docente</li> <li>Comisión de Cultura</li> </ul>		
	71	Martes	14	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento virtual</li> </ul>			
	72	Miércoles	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento virtual</li> </ul>			
	73	Jueves	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>INICIO DEL 5TO PROYECTO INTERDISCIPLINARIO</li> <li>Asesoramiento virtual</li> </ul>			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO EJECUTIVO</li> </ul>			
	74	Viernes	17	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento virtual</li> <li>DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>8VOS AÑOS EGB</li> </ul>	
75	Lunes	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento virtual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridades</li> <li>Personal Docente</li> </ul>			
			76		Martes	21	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento virtual</li> </ul>
	77	Miércoles	22		<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento virtual</li> <li>SUBIR PROYECTO 6 A GOOGLE DRIVE</li> <li>SUBIR EXAMEN DEL PRIMER QUIMESTRE A GOOGLE DRIVE</li> </ul>		
					* Jueves	23	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vacación por Navidad DOCENTES Y ESTUDIANTES</li> </ul>
					* Viernes	24	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vacación por Navidad DOCENTES Y ESTUDIANTES</li> </ul>
	* Lunes	27	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vacación por Navidad DOCENTES Y ESTUDIANTES</li> </ul>				
* Martes	28	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vacación por Navidad DOCENTES Y ESTUDIANTES</li> </ul>					
* Miércoles	29	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vacación por Navidad DOCENTES Y ESTUDIANTES</li> </ul>					
* Jueves	30	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vacación por Navidad DOCENTES Y ESTUDIANTES</li> </ul>					
* Viernes	31	<ul style="list-style-type: none"> <li>FERIADO DE AÑO NUEVO</li> </ul>					
<b>ENERO 2022- 22 días</b>							
16	78	Lunes	03	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento virtual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridades</li> <li>Personal Docente</li> </ul>		
	79	Martes	04	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento virtual</li> </ul>			
	80	Miércoles	05	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento virtual</li> </ul>			
	81	Jueves	06	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento virtual</li> </ul>			
	82	Viernes	07	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoramiento virtual</li> </ul>			
17	83	Lunes	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>INICIO DEL SEXTO PROYECTO INTERDISCIPLINARIO</li> <li>Asesoramiento virtual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridades</li> </ul>		

Dirección: Avda. Catamayo entre Olmedo y Juan Montalvo esquina  
 Código AMIE: 11H00659  
 Correo electrónico: [11h00659@gmail.com](mailto:11h00659@gmail.com)  
 Número telefónico: 072-677-122

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



### UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY

"Educando por la vida y para la vida"  
Catamayo – Loja – Ecuador  
2021 – 2022

Ministerio de Educación

	84	Martes	11	Asesoramiento virtual	Personal Docente
	85	Miércoles	12	Asesoramiento virtual	
	86	Jueves	13	Asesoramiento virtual REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO EJECUTIVO	
	87	Viernes	14	Asesoramiento virtual	
18	88	Lunes	17	Asesoramiento virtual /presencial	Autoridades Personal Docente
	89	Martes	18	Asesoramiento virtual /presencial	
	90	Miércoles	19	Asesoramiento virtual /presencial	
	91	Jueves	20	Asesoramiento virtual /presencial	
	92	Viernes	21	Asesoramiento virtual /presencial	
19	93	Lunes	24	Exámenes Primer Quimestre	Autoridades Personal Docente
				DÍA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN	
	94	Martes	25	Exámenes Primer Quimestre	Autoridades Personal Docente
	95	Miércoles	26	Exámenes Primer Quimestre SUBIR PROYECTO 7 A GOOGLE DRIVE	
	96	Jueves	27	Exámenes Primer Quimestre	
	97	Viernes	28	Exámenes Primer Quimestre	
	98	Lunes	31	Exámenes Primer Quimestre	Autoridades Personal Docente
	FEBRERO 02 días				
	99	Martes	01	Exámenes Primer Quimestre	Autoridades Personal Docente
	100	Miércoles	02	Exámenes Primer Quimestre	
VACACIONES DE ESTUDIANTES DESDE EL 03 HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2021 POR FIN DE QUIMESTRE					
03 Y 04 DE FEBRERO AUTORIDADES Y PERSONAL DOCENTE REALIZARÁN ACTIVIDADES DE FIN DE QUIMESTRE					
SEGUNDO QUIMESTRE					
FEBRERO 15 días					
20	101	Lunes	07	INICIO DEL 7MO PROYECTO INTERDISCIPLINARIO Asesoramiento virtual /presencial	Autoridades Personal Docente
	102	Martes	08	Asesoramiento virtual /presencial	
	103	Miércoles	09	Asesoramiento virtual /presencial DÍA INTERNACIONAL DEL INTERNET SEGURO	6TOS AÑOS EGB
	104	Jueves	10	Asesoramiento virtual /presencial	Autoridades

Dirección: Avda. Catamayo entre Olmedo y Juan Montalvo esquina  
Código A/M/E: 11H00659  
Correo electrónico: [11h00659@gmail.com](mailto:11h00659@gmail.com)  
Número telefónico: 072-677-122



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
19-155

**CÉDULA ANALÍTICA  
RESULTADO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE  
EFICACIA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.

**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en relación a los atributos propios de los resultados, así como también la eficacia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

TABLA GENERAL DE EVALUACION DE INDICADORES DE EFICACIA		
INDICADOR	RESULTADO	PORCENTAJE
PLANES Y PROGRAMAS	0,1	100%
GRADO DE SATISFACCIÓN	0,78	78%
RENDIMIENTO	0,1	100%

**COMENTARIO:**

Aplicando la fórmula de los indicadores de gestión en lo que respecta a la eficacia, se determinó que el personal del subcomponente personal docente ha tenido una aceptación del 78% en lo que respecta al grado de satisfacción con un rendimiento **superior a lo normal** y calificación **muy buena**, en cuanto a la ejecución y rendimiento de los planes y programas se evalúa en un 100% con un rendimiento **óptimo** y calificación **excelente**.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 23/12/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
20-155

**CÉDULA ANALÍTICA  
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.

**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en materia de optimización de los recursos que posee la misma, así como también la eficiencia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

**INDICADORES DE EFICIENCIA**

**MANEJO DEL PERSONAL**

**CÁLCULO**

$$\textit{Manejo del personal} = \frac{\text{Nro. de personal con nombramiento} \times 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

$$\textit{Manejo del personal} = \frac{44 \times 100}{49}$$

$$\textit{Manejo del personal} = \frac{4.400}{49}$$

$$\textit{Manejo del personal} = \mathbf{89.80\%}$$

**ELABORADO POR:** M.A.M.S.

**REVISADO POR:** H.C.G.C.

**FECHA:** 24/12/2022





**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
21-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.  
**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**MANEJO DEL PERSONAL**

**COMENTARIO.**

Mediante la aplicación del indicador, se determinó que el 89,80% del personal docente de la Unidad Educativa Ovidio Decroly, disponen de nombramiento permanente, mismo que ha sido verificado con las acciones de personal de cada servidor; en correspondencia a lo determinado al **Art. 16 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO**, establece: “*Entiéndase por nombramiento el acto unilateral del poder público expedido por autoridad competente o autoridad nominadora mediante la expedición de un decreto, acuerdo, resolución, acta o acción de personal, que otorga capacidad para el ejercicio de un puesto en el servicio público*”, el **Art. 17** del mismo reglamento determina: **CLASES DE NOMBRAMIENTOS:** “*Los nombramientos extendidos para el ejercicio de un puesto en la función pública pueden ser:*

- a) *Permanentes: El que se otorga a la o el ganador del concurso de méritos y oposición, una vez que haya aprobado el período de prueba;*
- b) *Provisionales: Aquellos otorgados para ocupar temporalmente los puestos determinados en el literal del artículo 17 de la LOSEP; no generarán derecho de estabilidad a la o el servidor;*

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 24/12/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
22-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.

**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

c) *De libre nombramiento y remoción: Los expedidos a favor de personas que van a ocupar puestos de dirección política, estratégica o administrativa en las instituciones del Estado; y,*

d) *De período fijo: Aquellos cuyos titulares son nombrados para ejercer un puesto en el servicio público por un período determinado por mandato legal.”; Mediante la emisión de acciones del personal suscriptas por el Ministerio de Educación; el personal de administrativo cumple funciones de definitivas; dando como resultado que las actividades administrativas suscitadas cumplan con los objetivos institucionales.*

**CONCLUSIÓN**

Solo el 89,80% del personal docente posee un nombramiento permanente, el mismo que ha sido constatado en la acción de personal y el 10,20% corresponden al personal contratado.

**RECOMENDACIÓN**

**Al Rector:**

Realizar seguimientos y constataciones de los nombramientos pertenecientes a cada docente e incentivar al progreso profesional de cada uno de ellos.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S.

**REVISADO POR:** H.C.G.C.

**FECHA:** 24/12/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4
23-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**  
**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERIODO	
				DESDE	HASTA
1	Dra. Aymar Mercy	1103601504	Docente de Nivel Inicial ✓≤	26/09/2013	Continúa
2	Martínez Gaona Eldi Noemi	1103635114	Docente de Subnivel Elemental ✓≤	01/04/2022	Continúa
3	Castillo Palacios Mirian Carmita	1102101456	Docente de Subnivel Medio ✓≤	01/09/2014	Continúa
4	Ruiz Vera Oscar Edison	1103377204	Docente de Básica Superior ✓≤	01/08/2005	Continúa
5	Castillo González Alexandra Yovanna	1104019235	Docente de BGU ✓≤	01/09/2018	Continúa
6	Cabrera Armijos Jenny Emperatriz	1103682942	Coordinador del Área de Matemáticas ✓≤	18/08/2018	Continúa
7	Celi Lozano Segundo Manuel	1101951281	Coordinador del Área de CC.NN. ✓≤	21/08/2017	Continúa
8	Peña Flores Julio Cesar	1103176945	Coordinador del Área de CC.SS. ✓≤	01/12/2020	Continúa
9	Hidalgo Santín Edith Esperanza	1103183958	Coordinador del Área de Lengua y Literatura ✓≤	19/08/2020	Continúa
10	Riofrío Guillín Andrea Abigail	1105032120	Coordinador del Área de Lengua Extranjera ✓≤	03/09/2020	Continúa
11	Cartuche Cajamarca David Alexander	1104169816	Coordinador del Área Educación Física ✓≤	01/11/2020	Continúa
12	Cuenca Cuenca Nestro Patricio	1104911522	Coordinador del Área de Educación Cultural y Artística ✓≤	08/04/2022	Continúa
13	Granda Sánchez Enith	0701788333	Licenciada en ciencias de la educación especialidad docencia primaria ✓≤	14/06/2011	Continúa

**ELABORADO POR: M.A.M.S.    REVISADO POR: H.C.G.C.    FECHA: 24/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4
24-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**  
**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERIODO	
				DESDE	HASTA
14	Ocampo Japón Oswaldo Elivorio	1101569497	Licenciado en ciencias sociales políticas y económicas ✓≤	16/10/2021	Continúa
15	Guachisaca Rivera Gloria María Del Rosario	1102049812	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de físico matemáticas	21/08/2017	Continúa
16	Romero Juelas Manuel Ignacio	1102065099	Licenciado en ciencias de la educación especialidad en docencia primaria ✓≤	13/11/2017	Continúa
17	Carrión Salinas Martha Enith	1102116439	Licenciada en ciencias de la educación especialidad en docencia primaria ✓≤	20/11/1998	Continúa
18	Rivas Briceño Agustina Aljobina	1102117098	Licenciada en ciencias de la educación especialidad docencia primaria ✓≤	01/01/2019	Continúa
19	Carpio Torres Gloria Inés	1102145776	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de químico biológicas ✓≤	01/05/2015	Continúa
20	Carreño Mogrovejo Esperanza Del Carmen	1102375514	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de docencia primaria ✓≤	06/05/2016	Continúa
21	Castro Narcisa Ayde	1102379284	Profesora en ciencias de la educación especialidad psicología infantil y educación parvularia ✓≤	14/09/2014	Continúa
22	Tapia Chocho Lola Beatriz	1102421037	Licenciada en ciencias de la educación en la especialización de químico biológicas ✓≤	21/08/2017	Continúa

<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>	<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>	<b>FECHA: 24/12/2022</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
25-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**

**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERIODO	
				DESDE	HASTA
23	Ávila Salinas Luz Agueda	1102607056	Licenciada en ciencias de la educación en la especialización de historia y geografía √≤	30/08/2019	Continúa
24	Ramírez Ramírez Marieta Adelaida	1102693130	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de psicología infantil y educación parvularia √≤	07/12/2009	Continúa
25	Campoverde Galán Tania Yanet	1102732367	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de psicología infantil y educación parvularia √≤	01/09/2014	Continúa
26	Zuñiga Salinas Mery Cecilia	1102737481	Licenciada en administración de empresas √≤	01/01/2015	Continúa
27	Vivanco Herrera Elsa Mirey	1102744032	Licenciada en ciencias de la educación especialidad idioma ingles √≤	16/02/2020	Continúa
28	Pambi León Imelda Diocelina	1102784129	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de docencia primaria √≤	05/11/2015	Continúa
29	Gonzaga Villagomez Fanny Guicelly	1102918529	Licenciada en ciencias de la educación mención educación básica √≤	01/03/2017	Continúa
30	Torres Merizalde Olga Otilia	1102925599	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de: idioma ingles √≤	12/12/2021	Continúa
31	Herrera Martínez Juan Darío	1102934971	Licenciado en ciencias de la educación en la especialidad de: físico matemáticas √≤	01/08/2015	Continúa
32	Villacres Sánchez Amelia Patricia	1102950316	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de psicología infantil y educación parvularia √≤	06/08/2009	Continúa

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 24/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
26-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**

**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERIODO	
				DESDE	HASTA
33	Chimbo Guamán Rosa Beatriz	1103056428	ingeniero comercial√≤	16/10/2021	Continúa
34	Landacay Jaramillo Nelly Alexandra	1103344642	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de docencia primaria√≤	15/06/2006	Continúa
35	Zhiñin Chunchi Rosa Eloisa	1103393540	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de: historia y geografía√≤	03/10/2016	Continúa
36	Rojas Delgado Zoila Martha María	1103644744	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de docencia primaria√≤	09/05/2012	Continúa
37	Montoya Montoya Flor Alba	1103655427	Licenciada en música en la especialidad de educación musical√≤	01/10/2019	Continúa
38	Torres Rojas Juan Carlos	1103716963	Licenciado en ciencias de la educación mención educación básica√≤	15/03/2016	Continúa
39	Pitizaca Nole Lupe Cecilia	1103878383	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de educación básica√≤	03/10/2016	Continúa
40	Yunga Salinas José Geovanny	1104088966	Licenciado en ciencias de la educación mención físico matemáticas√≤	03/09/2018	Continúa
41	Sánchez Chiriboga José Francisco	1104191281	Licenciado en ciencias de la educación en la especialidad de cultura física√≤	01/11/2020	Continúa
42	Jaramillo Matamoros Diego Iván	1104194178	Licenciado en ciencias de la educación en la especialidad de educación básica√≤	25/08/2016	Continúa
43	Guerrero Troya Vicenta Yaneth	1104398613	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de cultura física√≤	25/08/2020	Continúa

**ELABORADO POR: M.A.M.S.    REVISADO POR: H.C.G.C.    FECHA: 24/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4
27-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.  
**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PERIODO	
				DESDE	HASTA
44	Ogoño Caraguay María Eleodora	1104874043	Licenciada en ciencias de la educación mención químico biológicas √≤≤	01/10/2018	Continúa
45	Nagua Torres Rosa Catalina	1104880958	Licenciada en ciencias de la educación mención psicología educativa y orientación √≤	01/04/2022	Continúa
46	Flores Cacay Deisy Mariela	1104942451	Licenciada en ciencias de la educación mención psicología educativa y orientación √≤	21/11/2014	Continúa
47	Rivera Celi Alexandra Elizabeth	1105153215	Licenciada en ciencias de la educación mención idioma ingles √≤	01/10/2017	Continúa
48	Torres Jiménez Daniela Fernanda	1105931933	Licenciada en ciencias de la educación mención lengua castellana y literatura √≤	09/05/2012	Continúa
49	Morocho Granda Blanca Lorena	1900480979	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de informática educativa √≤	01/10/2019	Continúa

√ = Revisado con acciones del personal.

≤ = Verificado

<b>ELABORADO POR:</b> M.A.M.S.	<b>REVISADO POR:</b> H.C.G.C.	<b>FECHA:</b> 24/12/2022
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

### NOMINA DE PERSONAL DOCENTE

Nr	Nro. de cédula	Nombres y Apellidos	Especialidad de la acción de personal	Relación Laboral	Fecha de ingreso al Magisterio	Fecha de ingreso a la IE
1	1103601504	MERCY DEL CISNE AYMAR SÁNCHEZ	PROFESORA DE EDUCACIÓN INICIAL	Nomb. Definitivo	01/08/2005	26/09/2013
2	1102693130	MARIETA ADELAIDA RAMÍREZ RAMÍREZ	DOCENTE DEL NIVEL DE INICIAL	Nomb. Definitivo	11/05/2000	07/12/2009
3	1102950316	AMELIA PATRICIA VILLACRES SÁNCHEZ	DOCENTE PARVULARIA DE PRIMERO DE E.G.B.	Nomb. Definitivo	01/01/1994	06/08/2009
4	1102379284	NARCISA AYDE CASTRO	DOCENTE DE PRIMERO DE BÁSICA	Nomb. Definitivo	11/06/1993	14/09/2014
5	1104481401	OCHOA TORRES CHRISTIAN EDILSON	DOCENTE DE	Contrato	01/09/2010	22/04/2022
6	1102732367	TANIA YANET CAMPOVERDE GALÁN	DOCENTE EN 1ER AÑO E.G.B.	Nomb. Definitivo	01/08/1996	01/09/2014
7	1104942451	DIEISY MARIELA FLORES CACAY	DOCENTE DE EDUCACIÓN INICIAL	Nomb. Definitivo	21/11/2014	21/11/2014
8	1102784129	IMELDA DIOCELINA PAMBI LEÓN	DOCENTE DE E.G.B.	Nomb. Definitivo	19/09/1995	05/11/2015
9	1103344642	NELLY ALEXANDRA LANDACAY JARAMILLO	PROFESORA DE EGB. 2DO A 7MO	Nomb. Definitivo	27/11/2000	15/06/2006
10	1102375514	ESPERANZA DEL CARMEN CARREÑO MOGROVEJO	PROFESORA DE EGB. 2DO A 7MO	Nomb. Definitivo	12/06/1998	06/05/2016
11	1103716963	JUAN CARLOS TORRES ROJAS	PROFESOR DE EGB. 2DO A 7MO	Nomb. Definitivo	27/12/2001	15/03/2016
12	1104745631	ANDREA CATHERINE TORRES PEÑA	PROFESORA DE EGB 5TO AÑO	Nomb. Definitivo	02/05/2013	07/03/2022
13	0701788333	ENITH GRANDA SANCHEZ	PROFESORA EGB. 2DO A 7MO	Nomb. Definitivo	21/08/2000	14/06/2011
14	1102065099	MANUEL IGNACIO ROMERO JUELAS	PROFESOR DE EGB. 2DO A 7MO	Nomb. Definitivo	23/08/1989	13/11/2017
15	1104194178	DIEGO IVAN JARAMILLO MATAMOROS	PROFESOR DE EGB. 2DO A 7MO	Nomb. Definitivo	01/09/2009	25/08/2016
16	1103635114	MARTINEZ GAONA ELDI NOEMI	DOCENTE DE EGB	Nomb. Definitivo	01/08/2005	01/04/2022
17	1102101456	MIRIAN CARMITA CASTILLO PALACIOS	PROFESORA DE EGB. 2DO A 7MO	Nomb. Definitivo	03/08/1981	01/09/2014
18	1103644744	ZOILA MARTHA MARIA ROJAS DELGADO	PROFESORA DE EGB. 2DO A 7MO	Nomb. Definitivo	31/12/2003	09/05/2012
19	1102117098	AGUSTINA ALJOBINA RIVAS BRICEÑO	PROFESORA DE EGB. 2DO A 7MO	Nomb. Definitivo	02/09/1987	01/01/2019
20	1102116439	MARTHA ENITH CARRION SALINAS	PROFESORA DE 1ERO A 10MO	Nomb. Definitivo	26/05/1986	20/11/1998
21	1101951281	SEGUNDO MANUEL CELI LOZANO	PROFESOR DE 8VO A 10MO EGB	Nomb. Definitivo	13/02/1986	21/08/2017
22	1103377204	OSCAR EDISON RUIZ VERA	PROFESOR DE DE EGB. DE 1ERO A 7MO	Nomb. Definitivo	01/12/2001	01/08/2005
23	1102925599	OLGA OTILIA TORRES MERIZALDE		Nomb. Definitivo	01/09/2001	12/12/2021
24	1102049812	GLORIA MARIA DEL ROSARIO GUACHISACA RIVERA	PROFESORA DE EGB. DE 8VO A 10MO	Nomb. Definitivo	05/05/1985	21/08/2017
25	1105032120	ANDREA ABIGAIL RIOFRIO GULLIN	PROFESORA DE EGB Y BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	01/01/2015	03/09/2020
26	1102607056	LUZ AGUEDA AVILA SALINAS	PROFESORA DE EGB Y BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	18/01/1993	30/08/2019
27	1106009549	LINDA INES LUZURIAGA CARPIO	PROFESORA	Contrato	01/10/2017	01/10/2017
28	1102918529	FANNY GUICELLY GONZAGA VILLAGOMEZ	PROFESORA DE EGB DE 1ERO A 10MO	Nomb. Definitivo	01/06/1995	01/03/2017
29	1101569497	OSWALDO ELVORIO OCAMPO JAPÓN	PROFESOR DE EGB Y BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	01/09/2014	16/10/2021
30	1103056428	ROSA BEATRIZ CHIMBO GUAMAN	PROFESORA DE EGB Y BACHILLERATO	Contrato	01/11/2014	01/09/2020
31	1103655427	FLOR ALBA MONTOYA MONTOYA	PROFESORA EGB Y BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	15/11/2015	01/10/2019
32	1103682942	JENNY EMPERATRIZ CABRERA ARMIJOS	PROFESORA DE EGB Y BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	06/05/2006	18/08/2018
33	1102744032	ELSA MIREY VIVANCO HERRERA	PROFESORA DE EGB Y BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	01/02/2009	16/02/2020
34	1104398613	VICENTA YANETH GUERRERO TROYA	PROFESORA DE EGB Y BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	30/08/2009	25/08/2020
35	1102421037	LOLA BEATRIZ TAPIA CHOCHO	PROFESORA DE EGB Y BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	29/03/1999	21/08/2017
36	1900480979	BLANCA LORENA MOROCHO GRANDA	PROFESORA DE EGB Y BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	01/10/2009	01/10/2019
37	1104169816	DAVID ALEXANDER CARTUCHE CAJAMARCA	DOCENTE DE EGBS Y BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	28/03/2008	01/11/2020
38	1103176945	JULIO CESAR PEÑA FLORES	PROFESOR DE EGB	Nomb. Definitivo	05/12/2000	01/12/2020
39	1104874043	MARIA ELEODORA OGOÑO CARAGUAY	PROFESORA DE BACHILLERATO	Contrato	01/05/2018	01/10/2018
40	1102934971	JUAN DAVID HERRERA MARTINEZ	PROFESOR DE EGB DE 8VO A DÉCIMO	Nomb. Definitivo	03/11/1998	01/08/2015
41	1104019235	ALEXANDRA YOVANNA CASTILLO GONZLAEZ	MATEMÁTICA DE 8VO A 10MO	Contrato	05/09/2016	01/09/2018
42	1104019235	MERY CECILIA ZUÑIGA SALINAS	PROFESORA DE EGB. DE MATEMÁTICA	Nomb. Definitivo	01/01/2015	01/01/2015
43	1104191281	JOSE FRANCISCO SANCHEZ CHIRIBOGA	PROFESOR DE EGB Y BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	01/03/2014	01/11/2020
44	1103183958	EDITH ESPERANZA HIDALGO SANTÍN	PROFESORA DE EGB Y BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	01/04/1996	19/08/2020
45	1104367451	DOLORES PASTORA CHAMBA ANGAMARCA	PROFESORA DE EGB Y BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	01/05/2012	01/04/2015
46	1102145776	GLORIA INÉS CARPIO TORRES	PROFESORA DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	01/05/2007	01/05/2015
47	1103393540	ROSA ELOISA ZHÍNIN CHUNCHI	PROFESORA DE EGB.8VO A 10MO Y BACHILLERATO	Nomb. Definitivo	09/01/2002	03/10/2016
48	1105153215	ALEXANDRA ELIZABETH RIVERA CELI	PROFESORA DE EGB DE 1ERO A 7MO	Nomb. Definitivo	01/10/2017	01/10/2017
49	1104911522	CUENCA CUENCA NESTRO PATRICIO	PROFESOR DE EDUC. CULT. ARTÍSTICA	Nomb. Definitivo	08/04/2017	08/04/2022





**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
29-155

**CÉDULA ANALÍTICA  
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.

**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en materia de optimización de los recursos que posee la misma, así como también la eficiencia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

**INDICADORES DE EFICIENCIA**

**NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN**

**CÁLCULO**

$$\text{Nivel de Profesionalización} = \frac{\text{Nro. de profesionales} \times 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

$$\text{Nivel de Profesionalización} = \frac{49 \times 100}{49.}$$

$$\text{Nivel de Profesionalización} = \frac{4.900}{49.}$$

$$\text{Nivel de Profesionalización} = \mathbf{100\%}$$

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 26/12/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
30-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.

**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN**

**COMENTARIO**

Mediante la aplicación del indicador NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN se puede detectar que el 100% del personal docente posee un nivel de profesionalización óptimo para llevar a cabo las actividades diseñadas por parte de la institución educativa permitiendo que las mismas se desarrollen de manera eficiente y eficaz, contribuyendo a la obtención de resultados positivos para brindar una educación de calidad.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S.

**REVISADO POR:** H.C.G.C.

**FECHA:** 26/12/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4
31-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**  
**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

**PERSONAL DOCENTE**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	TÍTULO PROFESIONAL		MARCA
			TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	
1	Dra. Aymar Mercy	1103601504	Licenciada en Ciencias de la Educación Especialidad Psicología Infantil y Educación Parvularia	Doctora en Psicología Infantil y Educación Parvularia	√ ≡
2	Lic. Martinez Eldi	1103635114	Doctora en Psicología Infantil y Educación Parvularia		√ ≡
3	Lic. Castillo Mirian	1102101456	Licenciada en Ciencias de la Educación especialidad Docencia Primaria		√ ≡
4	Dr. Ruiz Vera Oscar	1103377204	Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Informática Educativa	Doctor en Ciencias de la Educación mención Investigación Educativa	√ ≡
5	Ing. Castillo Alexandra	1104019235	Ingeniero Comercial		√ ≡
6	Lcda. Cabrera Jenny	1103682942	Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Informática Educativa		√ ≡
7	Ing. Celi Segundo	1101951281	Coordinador del Área de CC.NN. √		√ ≡
8	Lic. Peña Julio	1103176945	Profesor de Educación Primaria - Nivel Técnico Superior		√ ≡

**ELABORADO POR: M.A.M.S.    REVISADO POR: H.C.G.C.    FECHA: 26/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4
32-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.  
**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**PERSONAL DOCENTE**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	TÍTULO PROFESIONAL		MARCA
			TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	
9	Lic. Hidalgo Edith	1103183958	Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lenguaje y Comunicación		✓ =
10	Mgs. Riofrío Andrea	1105032120	Licenciada en Ciencias de la Educación mención Idioma Ingles		✓ =
11	Lic. Cartuche David	1104169816	Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Cultura Física		✓ =
12	Lic. Cuenca Néstor	1104911522	Licenciado en Ciencias de la Educación mención Educación Musical		✓ =
13	Granda Sánchez Enith	0701788333	Licenciada en ciencias de la educación especialidad docencia primaria		✓ =
14	Ocampo Japón Oswaldo Elivorio	1101569497	Licenciado en ciencias sociales políticas y económicas		✓ =
15	Guachisaca Rivera Gloria María Del Rosario	1102049812	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de físico matemáticas		✓ =
16	Romero Juelas Manuel Ignacio	1102065099	Licenciado en ciencias de la educación especialidad en docencia primaria		✓ =

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 26/12/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
33-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.  
SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

**PERSONAL DOCENTE**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	TÍTULO PROFESIONAL		MARCA
			TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	
17	Carrión Salinas Martha Enith	1102116439	Licenciada en ciencias de la educación especialidad en docencia primaria		✓ =
18	Rivas Briceño Agustina Aljobina	1102117098	Licenciada en ciencias de la educación especialidad docencia primaria		✓ =
19	Carpio Torres Gloria Inés	1102145776	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de químico biológicas		✓ =
20	Carreño Mogrovejo Esperanza Del Carmen	1102375514	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de docencia primaria		✓ =
21	Castro Narcisca Ayde	1102379284	Profesora en ciencias de la educación especialidad psicología infantil y educación parvularia		✓ =
22	Tapia Chocho Lola Beatriz	1102421037	Licenciada en ciencias de la educación en la especialización de químico biológicas		✓ =
23	Ávila Salinas Luz Agueda	1102607056	Licenciada en ciencias de la educación en la especialización de historia y geografía		✓ =
24	Ramírez Ramírez Marieta Adelaida	1102693130	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de psicología infantil y educación parvularia		✓ =

**ELABORADO POR: M.A.M.S.    REVISADO POR: H.C.G.C.    FECHA: 26/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4
34-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**  
**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

**PERSONAL DOCENTE**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	TÍTULO PROFESIONAL		MARCA
			TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	
25	Campoverde Galán Tania Yanet	1102732367	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de psicología infantil y educación parvularia		✓ =
26	Zuñiga Salinas Mery Cecilia	1102737481	Licenciada en administración de empresas		✓ =
27	Vivanco Herrera Elsa Mirey	1102744032	Licenciada en ciencias de la educación especialidad idioma ingles		✓ =
28	Pambi León Imelda Diocelina	1102784129	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de docencia primaria		✓ =
29	Gonzaga Villagomez Fanny Guicelly	1102918529	Licenciada en ciencias de la educación mención educación básica		✓ =
30	Torres Merizalde Olga Otilia	1102925599	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de: idioma ingles		✓ =
31	Herrera Martínez Juan Darío	1102934971	Licenciado en ciencias de la educación en la especialidad de: físico matemáticas		✓ =
32	Villacres Sánchez Amelia Patricia	1102950316	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de psicología infantil y educación parvularia	Magister en educación infantil	✓ =
33	Chimbo Guamán Rosa Beatriz	1103056428	ingeniero comercial		✓ =

**ELABORADO POR: M.A.M.S.    REVISADO POR: H.C.G.C.    FECHA: 26/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
35-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.  
SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

**PERSONAL DOCENTE**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	TÍTULO PROFESIONAL		MARCA
			TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	
34	Landacay Jaramillo Nelly Alexandra	1103344642	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de docencia primaria	Magister en educación mención en pedagogía	✓ ≡
35	Zhiñin Chunchi Rosa Eloisa	1103393540	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de: historia y geografía		✓ ≡
36	Rojas Delgado Zoila Martha María	1103644744	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de docencia primaria	Magister en educación mención en pedagogía	✓ ≡
37	Montoya Montoya Flor Alba	1103655427	Licenciada en música en la especialidad de educación musical	Master universitario en psicopedagogía	✓ ≡
38	Torres Rojas Juan Carlos	1103716963	Licenciado en ciencias de la educación mención educación básica	Magister en gerencia y liderazgo educacional	✓ ≡
39	Pitizaca Nole Lupe Cecilia	1103878383	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de educación básica		✓ ≡
40	Yunga Salinas José Geovanny	1104088966	Licenciado en ciencias de la educación mención físico matemáticas		✓ ≡
41	Sánchez Chiriboga José Francisco	1104191281	Licenciado en ciencias de la educación en la especialidad de cultura física		✓ ≡
42	Jaramillo Matamoros Diego Iván	1104194178	Licenciado en ciencias de la educación en la especialidad de educación básica		✓ ≡

**ELABORADO POR: M.A.M.S.    REVISADO POR: H.C.G.C.    FECHA: 26/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4
36-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**  
**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

**PERSONAL DOCENTE**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	TÍTULO PROFESIONAL		MARCA
			TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	
43	Guerrero Troya Vicenta Yaneth	1104398613	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de cultura física		√ ≤
44	Ogoño Caraguay María Eleodora	1104874043	Licenciada en ciencias de la educación mención químico biológicas		√ ≤
45	Nagua Torres Rosa Catalina	1104880958	Licenciada en ciencias de la educación mención psicología educativa y orientación		√ ≤
46	Flores Cacay Deisy Mariela	1104942451	Licenciada en ciencias de la educación mención psicología educativa y orientación	Master universitario en atención a necesidades educativas especiales en educación infantil y primaria	√ ≤
47	Rivera Celi Alexandra Elizabeth	1105153215	Licenciada en ciencias de la educación mención idioma ingles		√ ≤
48	Torres Jiménez Daniela Fernanda	1105931933	Licenciada en ciencias de la educación mención lengua castellana y literatura		√ ≤
49	Morocho Granda Blanca Lorena	1900480979	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de informática educativa		√ ≤

√ = Revisado con la pag. del Snecyt  
≤ = Verificado

EJ/4.4
45-155

<b>ELABORADO POR: M.A.M.S.</b>	<b>REVISADO POR: H.C.G.C.</b>	<b>FECHA: 26/12/2022</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------





**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
37-155

**CÉDULA ANALÍTICA  
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.  
**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

**INDICADORES DE EFICIENCIA**

**COMPETENCIA PROFESIONAL**

**CÁLCULO**

$$\textit{Competencia Profesional} = \frac{\textit{Nro. acorde a su título profesional} \times 100}{\textit{Nro. de personal}}$$

$$\textit{Competencia Profesional} = \frac{49 \times 100}{49}$$

$$\textit{Competencia Profesional} = \frac{4.900}{49}$$

$$\textit{Competencia Profesional} = \mathbf{100\%}$$

**COMENTARIO**

En base a la aplicación del indicador COMPETENCIA PROFESIONAL se pudo determinar que el 100% del personal docente se encuentra en un cargo relacionado a su título profesional, en conformidad a los requerimientos del Manual Orgánico Funcional de la institución e identificado con el título profesional certificado por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), ocasionando que las actividades y planificaciones se puedan llevar a cabo sin ninguna dificultad.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S.

**REVISADO POR:** H.C.G.C.

**FECHA:** 27/12/2022



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4
38-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**  
**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

**COMPETENCIA PROFESIONAL.**

Nº	APELLID Y NOMBRES	CÉD	TÍTULO	FUNCIÓN QUE CUMPLE	MARCA
1	Dra. Aymar Mercy	1103601504	Licenciada en Ciencias de la Educación Especialidad Psicología Infantil y Educación Parvularia	Docente de Nivel Inicial	√ ≡
2	Lic. Martínez Eldi	1103635114	Doctora en Psicología Infantil y Educación Parvularia	Docente de Subnivel Elemental	√ ≡
3	Lic. Castillo Mirian	1102101456	Licenciada en Ciencias de la Educación especialidad Docencia Primaria	Docente de Subnivel Medio	√ ≡
4	Dr. Ruiz Vera Oscar	1103377204	Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Informática Educativa	Docente de Básica Superior	√ ≡
5	Ing. Castillo Alexandra	1104019235	Ingeniero Comercial	Docente de BGU	√ ≡
6	Lcda. Cabrera Jenny	1103682942	Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Informática Educativa	Coordinador del Área de Matemáticas	√ ≡
7	Ing. Celi Segundo	1101951281	Ingeniero Agrónomo	Coordinador del Área de CC.NN.	√ ≡
8	Lic. Peña Julio	1103176945	Profesor de Educación Primaria - Nivel Técnico Superior	Coordinador del Área de CC.SS.	√ ≡
9	Lic. Hidalgo Edith	1103183958	Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lenguaje y Comunicación	Coordinador del Área de Lengua y Literatura	√ ≡
10	Mgs. Riofrío Andrea	1105032120	Licenciada en Ciencias de la Edu mención Idioma Ingles	Coordinador del Área de Lengua Extranjera	√ ≡

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR:  
H.C.G.C.**

**FECHA: 27/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
39-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.  
SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

**COMPETENCIA PROFESIONAL.**

Nº	APELLID Y NOMBRES	CÉD	TÍTULO	FUNCIÓN QUE CUMPLE	MARCA
11	Lic. Cartuche David	1104169816	Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Cultura Física	Coordinador del Área Educación Física	√ ≤
12	Lic. Cuenca Néstor	1104911522	Licenciado en Ciencias de la Educación mención Educación Musical	Coordinador del Área de Educación Cultural y Artística	√ ≤
13	Granda Sánchez Enith	0701788333	Licenciada en ciencias de la educación especialidad docencia primaria	Profesora de educación inicial	√ ≤
14	Ocampo Japón Oswaldo Elivorio	1101569497	Licenciado en ciencias sociales políticas y económicas	Profesor de EGB y bachillerato	√ ≤
15	Guachisaca Rivera Gloria María Del Rosario	1102049812	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de físico matemáticas	Profesora de EGB. de 8vo a 10mo	√ ≤
16	Romero Juelas Manuel Ignacio	1102065099	Licenciado en ciencias de la educación especialidad en docencia primaria	Profesor de EGB. 2do a 7mo	√ ≤
17	Carrión Salinas Martha Enith	1102116439	Licenciada en ciencias de la educación especialidad en docencia primaria	Profesora de 1ero a 10mo	√ ≤
18	Rivas Briceño Agustina Aljobina	1102117098	Licenciada en ciencias de la educación especialidad docencia primaria	Profesora de EGB. 2do a 7mo	√ ≤
19	Carpio Torres Gloria Inés	1102145776	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de químico biológicas	Profesora de química y biología de bachillerato	√ ≤
20	Carreño Mogrovejo Esperanza Del Carmen	1102375514	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de docencia primaria	Profesora de EGB. 2do a 7mo	√ ≤

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 27/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
40-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.  
SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

**COMPETENCIA PROFESIONAL.**

Nº	APELLID Y NOMBRES	CÉD	TÍTULO	FUNCIÓN QUE CUMPLE	MARCA
21	Castro Narcisca Ayde	1102379284	Profesora en ciencias de la educación especialidad psicología infantil y educación parvularia	Docente de primero de básica	✓ =
22	Tapia Chocho Lola Beatriz	1102421037	Licenciada en ciencias de la educación en la especialización de químico biológicas	Profesora de EGB y bachillerato	✓ =
23	Ávila Salinas Luz Agueda	1102607056	Licenciada en ciencias de la educación en la especialización de historia y geografía	Profesora De EGB Y Bachillerato	✓ =
24	Ramírez Ramírez Marieta Adelaida	1102693130	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de psicología infantil y educación parvularia	Docente del nivel de inicial	✓ =
25	Campoverde Galán Tania Yanet	1102732367	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de psicología infantil y educación parvularia	Docente en 1er año E.G.B.	✓ =
26	Zuñiga Salinas Mery Cecilia	1102737481	Licenciada en administración de empresas	Profesora de EGB. de matemática	✓ =
27	Vivanco Herrera Elsa Mireya	1102744032	Licenciada en ciencias de la educación especialidad idioma ingles	Profesora de EGB y bachillerato	✓ =
28	Pambi León Imelda Diocelina	1102784129	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de docencia primaria	Docente de E.G.B.	✓ =
29	Gonzaga Villagomez Fanny Guicelly	1102918529	Licenciada en ciencias de la educación mención educación básica	Profesora de EGB de 1ero a 10mo	✓ =

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 27/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4
41-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.**  
**SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

**COMPETENCIA PROFESIONAL.**

Nº	APELLID Y NOMBRES	CÉD	TÍTULO	FUNCIÓN QUE CUMPLE	MARCA
30	Torres Merizalde Olga Otilia	1102925599	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de: idioma ingles	Profesora de ingles	√ ≡
31	Herrera Martínez Juan Darío	1102934971	Licenciado en ciencias de la educación en la especialidad de: físico matemáticas	Profesor de EGB de 8vo a décimo	√ ≡
32	Villacres Sánchez Amelia Patricia	1102950316	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de psicología infantil y educación parvularia	Docente parvulario de primero de E.G.B.	√ ≡
33	Chimbo Guamán Rosa Beatriz	1103056428	Ingeniero comercial	Profesora de EGB y bachillerato	√ ≡
34	Landacay Jaramillo Nelly Alexandra	1103344642	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de docencia primaria	Profesora de EGB. 2do a 7mo	√ ≡
35	Zhiñin Chunchi Rosa Eloisa	1103393540	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de: historia y geografía	Profesora de egb.8vo a 10mo y bachillerato	√ ≡
36	Rojas Delgado Zoila Martha María	1103644744	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de docencia primaria	Profesora de EGB. 2do a 7mo	√ ≡
37	Montoya Montoya Flor Alba	1103655427	Licenciada en música en la especialidad de educación musical	Profesora EGB y bachillerato	√ ≡
38	Torres Rojas Juan Carlos	1103716963	Licenciado en ciencias de la educación mención educación básica	Profesor de EGB. 2do a 7mo	√ ≡

**ELABORADO POR: M.A.M.S.      REVISADO POR: H.C.G.C.      FECHA: 27/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
42-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.  
SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

**COMPETENCIA PROFESIONAL.**

Nº	APELLID Y NOMBRES	CÉD	TÍTULO	FUNCIÓN QUE CUMPLE	MARCA
39	Pitzaca Nole Lupe Cecilia	1103878383	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de educación básica	Profesora de EGB de 1ero a 7mo	√ ≡
40	Yunga Salinas José Geovanny	1104088966	Licenciado en ciencias de la educación mención físico matemáticas	Profesor de física en BGU	√ ≡
41	Sánchez Chiriboga José Francisco	1104191281	Licenciado en ciencias de la educación en la especialidad de cultura física	Profesor de EGB y bachillerato	√ ≡
42	Jaramillo Matamoros Diego Iván	1104194178	Licenciado en ciencias de la educación en la especialidad de educación básica	Profesor de EGB. 2do a 7mo	√ ≡
43	Guerrero Troya Vicenta Yaneth	1104398613	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de cultura física	Profesora de EGB y bachillerato	√ ≡
44	Ogoño Caraguay María Eleodora	1104874043	Licenciada en ciencias de la educación mención químico biológicas	Profesora de bachillerato	√ ≡
45	Nagua Torres Rosa Catalina	1104880958	Licenciada en ciencias de la educación mención psicología educativa y orientación	Analista del DECE	√ ≡
46	Flores Cacay Deisy Mariela	1104942451	Licenciada en ciencias de la educación mención psicología educativa y orientación	Docente de educación inicial	√ ≡
47	Rivera Celi Alexandra Elizabeth	1105153215	Licenciada en ciencias de la educación mención idioma ingles	Profesora de EGB de 1ero a 7mo	√ ≡

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 27/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/4.4  
43-155

**CÉDULA NARRATIVA**

**COMPONENTE: PLANTA DOCENTE.  
SUBCOMPONENTE: PERSONAL DOCENTE**

**COMPETENCIA PROFESIONAL.**

Nº	APELLID Y NOMBRES	CÉD	TÍTULO	FUNCIÓN QUE CUMPLE	MARCA
48	Torres Jiménez Daniela Fernanda	1105931933	Licenciada en ciencias de la educación mención lengua castellana y literatura	Profesora de bachillerato	√ ≤
49	Morocho Granda Blanca Lorena	1900480979	Licenciada en ciencias de la educación en la especialidad de informática educativa	Profesora de EGB y bachillerato	√ ≤

√ = Revisado con pág. del Snecyt

≤ = Verificado

EJ/4.4  
45-155

**ELABORADO POR: M.A.M.S.**

**REVISADO POR: H.C.G.C.**

**FECHA: 27/12/2022**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA  
OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO,  
PERIODO 2021.**

EJ/2.4  
44-155

**CÉDULA ANALÍTICA  
RESULTADO DE APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE  
EFICIENCIA**

**COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE.

**SUBCOMPONENTE:** PERSONAL DOCENTE

Mediante la aplicación de los siguientes indicadores de gestión se pretende evaluar la gestión en materia de optimización de los recursos que posee la misma, así como también la eficiencia de las actividades desarrolladas por el personal del subcomponente administrativo. A continuación, en el cuadro se detallan los rangos:

ESCALA DE RENDIMIENTO		CALIFICACIÓN
Del 1% al 20%	Insuficiente	Inaceptable
Del 21% al 40%	Inferior a lo normal	Deficiente
Del 41% al 60%	Normal	Satisfactorio
Del 61% al 80%	Superior a lo normal	Muy bueno
Del 81% al 100%	Óptimo	Excelente

TABLA GENERAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES DE EFICIENCIA		
INDICADOR	RESULTADO	PORCENTAJE
MANEJO DEL PERSONAL	0,8980	89,80%
NIVEL DE PROFESIONALIZACIÓN	0,1	100%
COMPETENCIA PROFESIONAL	0,1	100%

**COMENTARIO:**

Aplicando la fórmula de los indicadores de gestión en lo que respecta a la eficiencia, se determinó en el subcomponente personal docente en el manejo del personal representa un 89,80% con un rendimiento **superior a lo normal** y una calificación **muy bueno**, en cuanto al indicador de nivel de profesionalización y competencia profesional representa un 100% con un rendimiento **óptimo** y calificación **excelente**.

**ELABORADO POR:** M.A.M.S. | **REVISADO POR:** H.C.G.C. | **FECHA:** 27/12/2022



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 14/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que AYMAR SANCHEZ MERCY DEL CISNE, con documento de identificación número 1103601504, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: AYMAR SANCHEZ MERCY DEL CISNE  
 Número de documento de identificación: 1103601504  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: FEMENINO

#### Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1008-05-572881
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	DOCTORA EN PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-04-29
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PHD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-284667
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ESPECIALIDAD EN PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-10-04
Observaciones	

### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-148078
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

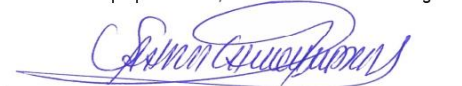
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1103601504

GENERADO: 14/12/2022 10.55 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 14/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que MARTINEZ GAONA ELDI NOEMI, con documento de identificación número 1103635114, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MARTINEZ GAONA ELDI NOEMI  
Número de documento de identificación: 1103635114  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-05-565650
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	DOCTORA EN PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-03-23
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-03-461462
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2003-11-21
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-151803
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformativa a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1103635114

GENERADO: 14/12/2022 10.56 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 14/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CASTILLO PALACIOS MIRIAM CARMITA, con documento de identificación número 1102101456, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CASTILLO PALACIOS MIRIAM CARMITA  
Número de documento de identificación: 1102101456  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-04-536881
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-10-08
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-04-536882
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-10-08
Observaciones	

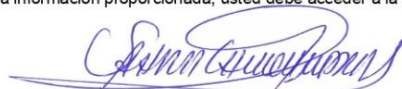
**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIIE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 14/12/2022 11.12 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whympar.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2 3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec





## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 14/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que RUIZ VERA OSCAR EDDISON, con documento de identificación número 1103377204, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: RUIZ VERA OSCAR EDDISON  
Número de documento de identificación: 1103377204  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

#### Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1008-09-937721
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION INVESTIGACION EDUCATIVA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2009-07-29
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-06-660016
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE INFORMATICA EDUCATIVA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-01-20
Observaciones	

### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-153874
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD DE INFORMATICA EDUCATIVA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Observaciones	



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1009-04-473061
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPEC.PEDAGOGIA MUSICAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-01-07
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1009-02-305805
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
Institución que reconoce	
Título	PROFESOR DE SEGUNDA ENSEÑANZA ESPECIALIDAD EDUCACION ARTISTICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-11-11
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Número de registro	1009-02-295049
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
Institución que reconoce	
Título	PROFESOR DE SEGUNDA ENSEÑANZA ESPEC. PEDAGOGIA MUSICAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-10-18
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 14/12/2022 11.01 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 14/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CASTILLO GONZALEZ ALEXANDRA YOVANA, con documento de identificación número 1104019235, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CASTILLO GONZALEZ ALEXANDRA YOVANA  
 Número de documento de identificación: 1104019235  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-2016-1727026
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	INGENIERA COMERCIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2016-08-26
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

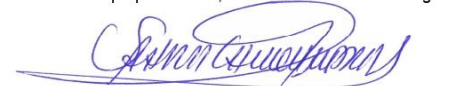
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 14/12/2022 11.04 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 14/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CABRERA ARMIJOS JENNY EMPERATRIZ, con documento de identificación número 1103682942, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CABRERA ARMIJOS JENNY EMPERATRIZ  
Número de documento de identificación: 1103682942  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-08-858518
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE INFORMATICA EDUCATIVA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-09-16
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-06-688983
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE INFORMATICA EDUCATIVA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-06-02
Observaciones	

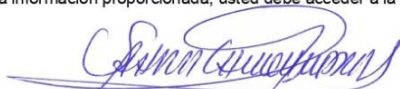
**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 14/12/2022 11.05 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whympar.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2 3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec





## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 14/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CELI LOZANO SEGUNDO MANUEL, con documento de identificación número 1101951281, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CELI LOZANO SEGUNDO MANUEL  
Número de documento de identificación: 1101951281  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-11-1038202
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO AGRONOMO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2011-02-14
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 14/12/2022 11.06 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 14/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que PEÑA FLORES JULIO CESAR, con documento de identificación número 1103176945, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: PEÑA FLORES JULIO CESAR  
Número de documento de identificación: 1103176945  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Número de registro	2323-13-161943
Institución de origen	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO CIUDAD DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA - NIVEL TECNICO SUPERIOR
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2013-08-30
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

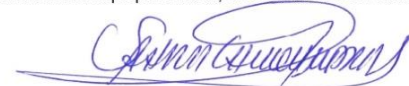
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1103176945

GENERADO: 14/12/2022 11.07 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 14/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que HIDALGO SANTIN EDITH ESPERANZA, con documento de identificación número 1103183958, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: HIDALGO SANTIN EDITH ESPERANZA  
Número de documento de identificación: 1103183958  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1032-2016-1766262
Institución de origen	UNIVERSIDAD UTE
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION LENGUAJE Y COMUNICACION
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2016-11-24
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Número de registro	2323-10-120960
Institución de origen	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO CIUDAD DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA-NIVEL TECNICO SUPERIOR
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-05-04
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1103183958

Dirección: Alpacilana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2 3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec

GENERADO: 14/12/2022 11.08 PM



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 14/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que RIOFRIO GUILLIN ANDREA ABIGAIL, con documento de identificación número 1105032120, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: RIOFRIO GUILLIN ANDREA ABIGAIL  
 Número de documento de identificación: 1105032120  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-14-1296968
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION IDIOMA INGLES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2014-07-31
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7241196271
Institución de origen	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Institución que reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION BILINGUE
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2022-04-18
Observaciones	

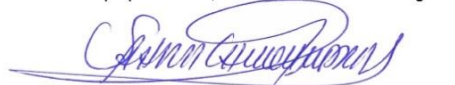
**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 14/12/2022 11.09 PM

Dirección: Alpallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whympar.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2 3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec





## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 14/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CARTUCHE CAJAMARCA DAVID ALEXANDER, con documento de identificación número 1104169816, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CARTUCHE CAJAMARCA DAVID ALEXANDER  
 Número de documento de identificación: 1104169816  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-12-1150025
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE CULTURA FISICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2012-07-10
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

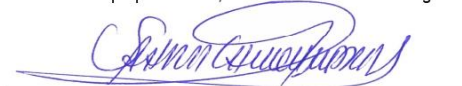
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 14/12/2022 11.10 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 14/12/2022

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CUENCA CUENCA NESTOR PATRICIO, con documento de identificación número 1104911522, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CUENCA CUENCA NESTOR PATRICIO  
Número de documento de identificación: 1104911522  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-14-1305947
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION MUSICAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2014-09-23
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1104911522

GENERADO: 14/12/2022 11.11 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que ZUÑIGA SALINAS MERY CECILIA, con documento de identificación número 1102737481, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ZUÑIGA SALINAS MERY CECILIA  
 Número de documento de identificación: 1102737481  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-06-665388
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	INGENIERA COMERCIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-02-19
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-04-547209
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESOR DE SEGUNDA EDUCACION ESPECIALIZACION DE FISICO MATEMATICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-11-23
Observaciones	

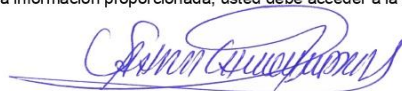
**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1102934971

GENERADO: 09/01/2023 1.38 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whympar.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que NAGUA TORRES ROSA CATALINA, con documento de identificación número 1104880958, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: NAGUA TORRES ROSA CATALINA  
Número de documento de identificación: 1104880958  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-14-1270220
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACION
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2014-03-13
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

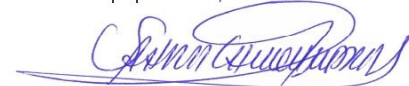
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1104880958

GENERADO: 09/01/2023 1.39 PM





EJ/4.4

77-155

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que YUNGA SALINAS JOSE GEOVANNY, con documento de identificación número 1104088966, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: YUNGA SALINAS JOSE GEOVANNY  
Número de documento de identificación: 1104088966  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-2017-1912277
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION FISICO MATEMATICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-12-11
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNEISE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1104088966

GENERADO: 09/01/2023 1.26 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que MOROCHO GRANDA BLANCA LORENA, con documento de identificación número 1900480979, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MOROCHO GRANDA BLANCA LORENA  
Número de documento de identificación: 1900480979  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-12-1122189
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE INFORMATICA EDUCATIVA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2012-03-14
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1034-2022-2440269
Institución de origen	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN INNOVACION EN EDUCACION
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2022-04-06
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1083-2020-2247350
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION UNAE
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN GESTION DE LA CALIDAD EN EDUCACION MENCIÓN EN DIRECCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2020-12-21
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 1.28 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CARPIO TORRES GLORIA INES, con documento de identificación número 1102145776, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CARPIO TORRES GLORIA INES  
Número de documento de identificación: 1102145776  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-07-794921
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE SEGUNDA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE QUIMICO BIOLÓGICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2007-11-16
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-10-979021
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE QUIMICO BIOLÓGICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-02-26
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 1.25 PM

Dirección: Alpallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whympar.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec

 Gobierno  
del Encuentro | Juntos  
lo logramos

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que SANCHEZ CHIRIBOGA JOSE FRANCISCO, con documento de identificación número 1104191281, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: SANCHEZ CHIRIBOGA JOSE FRANCISCO

Número de documento de identificación: 1104191281

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-2017-1853613
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE CULTURA FISICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-06-16
Observaciones	



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 1.18 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que VIVANCO HERRERA ELSA MIREY, con documento de identificación número 1102744032, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: VIVANCO HERRERA ELSA MIREY  
Número de documento de identificación: 1102744032  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-04-532579
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD IDIOMA INGLES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-09-21
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

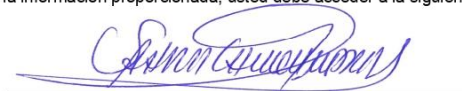
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1102744032

GENERADO: 09/01/2023 1.15 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que OGOÑO CARAGUAY MARIA ELEODORA, con documento de identificación número 1104874043, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: OGOÑO CARAGUAY MARIA ELEODORA  
Número de documento de identificación: 1104874043  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-2018-1949229
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION QUIMICO BIOLOGICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2018-04-19
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

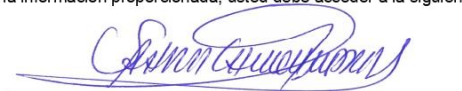
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 1.16 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que ZHIÑIN CHUNCHI ROSA ELOISA, con documento de identificación número 1103393540, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ZHIÑIN CHUNCHI ROSA ELOISA  
Número de documento de identificación: 1103393540  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-155304
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE: HISTORIA Y GEOGRAFIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-155303
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN LA ESPECIALIDAD DE: HISTORIA Y GEOGRAFIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Observaciones	



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

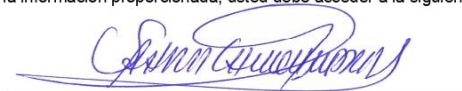
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 1.13 PM



### Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: ZHIÑIN CHUNCHI ROSA ELOISA  
Número de documento de identificación: 1103393540



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que MONTOYA MONTOYA FLOR ALBA, con documento de identificación número 1103655427, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MONTOYA MONTOYA FLOR ALBA  
Número de documento de identificación: 1103655427  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-07-777038
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN MUSICA EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION MUSICAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2007-08-08
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7241176545
Institución de origen	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Institución que reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGIA
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2021-04-05
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 1.14 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que GONZAGA VILLAGOMEZ FANNY GUICELLY, con documento de identificación número 1102918529, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: GONZAGA VILLAGOMEZ FANNY GUICELLY  
 Número de documento de identificación: 1102918529  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1064-06-721586
Institución de origen	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA ECOLOGICA PROFESOR SERVIO TULLIO MONTERO LUDEÑA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION BASICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-11-23
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7241104825
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA UNED
Institución que reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN FORMACION DEL PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA DE ECUADOR ESPECIALIDAD LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2017-06-28
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 1.12 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que TORRES MERIZALDE OLGA OTILIA, con documento de identificación número 1102925599, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: TORRES MERIZALDE OLGA OTILIA  
 Número de documento de identificación: 1102925599  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-154665
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE: IDIOMA INGLES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-154664
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE SEGUNDA EDUCACION EN LA ESPECIALIZACION DE: IDIOMA INGLES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Observaciones	

### Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1050-2021-2321373
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN EDUCACION MENCIÓN EN PEDAGOGIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2021-06-30
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

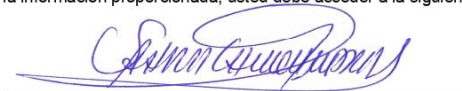
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1102925599

GENERADO: 09/01/2023 1.10 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que TAPIA CHOCHO LOLA BEATRIZ, con documento de identificación número 1102421037, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: TAPIA CHOCHO LOLA BEATRIZ  
Número de documento de identificación: 1102421037  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-04-495639
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESOR DE SEGUNDA EDUCACION ESPECIALIZACION DE QUIMICO BIOLOGICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-04-13
Observaciones	



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-04-495640
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIZACION DE QUIMICO BIOLOGICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-04-13
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 1.09 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whympar.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que AVILA SALINAS LUZ AGUEDA, con documento de identificación número 1102607056, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: AVILA SALINAS LUZ AGUEDA  
Número de documento de identificación: 1102607056  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-06-712164
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE SEGUNDA EDUCACION EN LA ESPECIALIZACION DE HISTORIA Y GEOGRAFIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-10-12
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-06-712165
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIZACION DE HISTORIA Y GEOGRAFIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-10-12
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 1.08 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whympier.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que GUACHISACA RIVERA GLORIA MARIA DEL ROSARIO, con documento de identificación número 1102049812, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: GUACHISACA RIVERA GLORIA MARIA DEL ROSARIO  
 Número de documento de identificación: 1102049812  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-08-851895
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE SEGUNDA EDUCACION EN LA ESPECIALIZACION DE FISICO MATEMATICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-08-08
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-08-855204
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE FISICO MATEMATICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-08-21
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 1.06 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whympar.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que RIVERA CELI ALEXANDRA ELIZABETH, con documento de identificación número 1105153215, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	RIVERA CELI ALEXANDRA ELIZABETH
Número de documento de identificación:	1105153215
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-14-1301247
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION IDIOMA INGLES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2014-08-25
Observaciones	



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

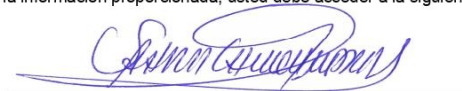
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 1.07 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que OCAMPO JAPON OSWALDO ELIVORIO, con documento de identificación número 1101569497, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: OCAMPO JAPON OSWALDO ELIVORIO  
Número de documento de identificación: 1101569497  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-12-1118856
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	ABOGADO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2012-03-05
Observaciones	



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-05-647315
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES POLITICAS Y ECONOMICAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-11-25
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 1.03 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que GUERRERO TROYA VICENTA YANETH, con documento de identificación número 1104398613, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: GUERRERO TROYA VICENTA YANETH  
Número de documento de identificación: 1104398613  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-10-979072
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE CULTURA FISICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-02-26
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-09-894557
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE SEGUNDA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE CULTURA FISICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2009-02-17
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1104398613

GENERADO: 09/01/2023 1.05 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whympar.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que ROJAS DELGADO ZOILA MARTHA MARIA, con documento de identificación número 1103644744, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ROJAS DELGADO ZOILA MARTHA MARIA  
Número de documento de identificación: 1103644744  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-03-370301
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2003-04-21
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-05-560417
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-02-24
Observaciones	

### Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1050-2022-2547466
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN EDUCACION MENCIÓN EN PEDAGOGIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2022-10-20
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

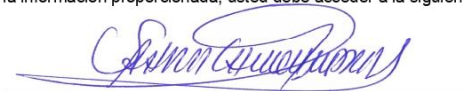
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 1.00 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que TORRES JIMENEZ DANIELA FERNANDA, con documento de identificación número 1105931933, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: TORRES JIMENEZ DANIELA FERNANDA  
Número de documento de identificación: 1105931933  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-2019-2056224
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2019-03-15
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

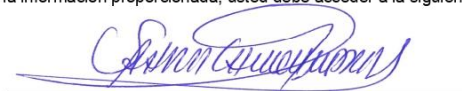
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 1.02 PM



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CARRION SALINAS MARTHA ENITH, con documento de identificación número 1102116439, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CARRION SALINAS MARTHA ENITH  
Número de documento de identificación: 1102116439  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-04-505322
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD EN DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-05-27
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-04-505341
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD EN EDUCACION PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-05-27
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 12.59 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que RIVAS BRICEÑO AGUSTINA ALJOBINA, con documento de identificación número 1102117098, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: RIVAS BRICEÑO AGUSTINA ALJOBINA  
 Número de documento de identificación: 1102117098  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-04-537066
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-10-08
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-04-537067
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-10-08
Observaciones	



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

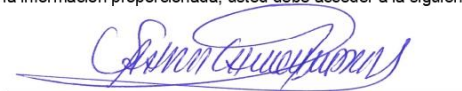
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 12.58 PM



### Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: RIVAS BRICEÑO AGUSTINA ALJOBINA  
Número de documento de identificación: 1102117098

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CHIMBO GUAMAN ROSA BEATRIZ, con documento de identificación número 1103056428, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CHIMBO GUAMAN ROSA BEATRIZ  
Número de documento de identificación: 1103056428  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-149519
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO COMERCIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

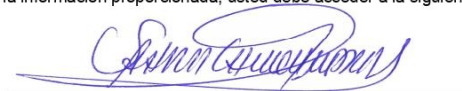
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 12.57 PM



# AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

## CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que PITIZACA NOLE LUPE CECILIA, con documento de identificación número 1103878383, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: PITIZACA NOLE LUPE CECILIA

Número de documento de identificación: 1103878383

Nacionalidad: Ecuador

Género: FEMENINO

### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-12-1138522
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION BASICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2012-05-16
Observaciones	





## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

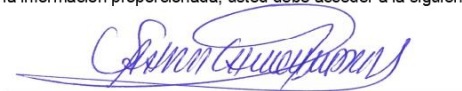
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1103878383

GENERADO: 09/01/2023 12.55 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que PAMBI LEON IMELDA DIOCELINA, con documento de identificación número 1102784129, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: PAMBI LEON IMELDA DIOCELINA  
 Número de documento de identificación: 1102784129  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-09-960316
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2009-11-23
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-09-960315
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2009-11-23
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 12.54 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whympar.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que JARAMILLO MATAMOROS DIEGO IVAN, con documento de identificación número 1104194178, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: JARAMILLO MATAMOROS DIEGO IVAN  
Número de documento de identificación: 1104194178  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-12-1141511
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION BASICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2012-05-30
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

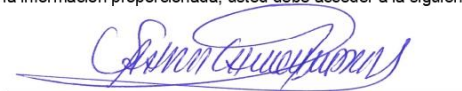
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 12.53 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que GRANDA SANCHEZ ENITH, con documento de identificación número 0701788333, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: GRANDA SANCHEZ ENITH  
Número de documento de identificación: 0701788333  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-04-536941
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-10-08
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-04-536940
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2004-10-08
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 12.51 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que ROMERO JUELAS MANUEL IGNACIO, con documento de identificación número 1102065099, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: ROMERO JUELAS MANUEL IGNACIO  
 Número de documento de identificación: 1102065099  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-06-678051
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD EN DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-04-19
Observaciones	



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-06-678050
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD EN EDUCACION PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-04-19
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1102065099

GENERADO: 09/01/2023 12.52 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec

**Gobierno** | Juntos  
del Encuentro | lo logramos

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CARREÑO MOGROVEJO ESPERANZA DEL CARMEN, con documento de identificación número 1102375514, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CARREÑO MOGROVEJO ESPERANZA DEL CARMEN  
Número de documento de identificación: 1102375514  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-2019-2116984
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2019-09-30
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

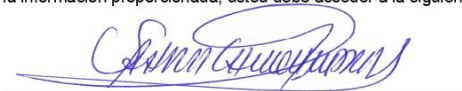
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 12.49 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que TORRES ROJAS JUAN CARLOS, con documento de identificación número 1103716963, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: TORRES ROJAS JUAN CARLOS  
Número de documento de identificación: 1103716963  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1031-06-676229
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION EDUCACION BASICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-04-07
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1031-13-86034363
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN GERENCIA Y LIDERAZGO EDUCACIONAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2013-04-03
Observaciones	

### Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

Número de registro	2348-07-79790
Institución de origen	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO CIUDAD DE CARIAMANGA
Institución que reconoce	
Título	PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA - NIVEL TECNOLÓGICO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2007-04-17
Observaciones	



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

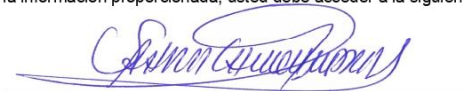
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 12.46 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CAMPOVERDE GALAN TANIA YANET, con documento de identificación número 1102732367, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CAMPOVERDE GALAN TANIA YANET  
Número de documento de identificación: 1102732367  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-148585
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-08-824227
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-04-09
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 12.39 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec





## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que TORRES PEÑA ANDREA CATHERINE, con documento de identificación número 1104745631, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: TORRES PEÑA ANDREA CATHERINE  
Número de documento de identificación: 1104745631  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-12-1134521
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2012-05-02
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

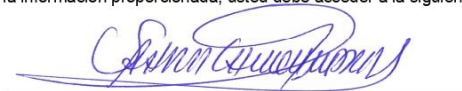
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 12.45 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que LANDACAY JARAMILLO NELLY ALEXANDRA, con documento de identificación número 1103344642, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: LANDACAY JARAMILLO NELLY ALEXANDRA  
 Número de documento de identificación: 1103344642  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: FEMENINO

#### Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1050-2022-2547434
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN EDUCACION MENCIÓN EN PEDAGOGIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2022-10-20
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-151293
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Observaciones	

### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-151294
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE DOCENCIA PRIMARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Observaciones	



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

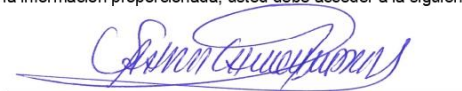
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 12.38 PM



### Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: LANDACAY JARAMILLO NELLY ALEXANDRA  
Número de documento de identificación: 1103344642

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que FLORES CACAY DEISY MARIELA, con documento de identificación número 1104942451, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: FLORES CACAY DEISY MARIELA  
 Número de documento de identificación: 1104942451  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-13-1191318
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACION
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2013-01-28
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7241169415
Institución de origen	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Institución que reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN ATENCION A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2020-11-02
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 12.37 PM

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CASTRO NARCISA AYDE, con documento de identificación número 1102379284, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CASTRO NARCISA AYDE  
Número de documento de identificación: 1102379284  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-07-731519
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2007-01-23
Observaciones	



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

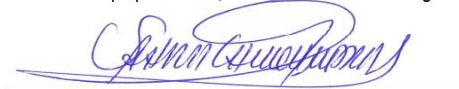
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 12.36 PM

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que VILLACRES SANCHEZ AMELIA PATRICIA, con documento de identificación número 1102950316, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: VILLACRES SANCHEZ AMELIA PATRICIA  
Número de documento de identificación: 1102950316  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

#### Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1008-11-735368
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN EDUCACION INFANTIL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2011-09-16
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-08-872990
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-11-21
Observaciones	

### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-06-685721
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-05-18
Observaciones	



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-155092
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1102950316

Dirección: Alcallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper.  
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-3934-300 / www.educacionsuperior.gob.ec

GENERADO: 09/01/2023 12.34 PM



## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 09/01/2023

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que RAMIREZ RAMIREZ MARIETA ADELAIDA, con documento de identificación número 1102693130, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: RAMIREZ RAMIREZ MARIETA ADELAIDA  
 Número de documento de identificación: 1102693130  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: FEMENINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-153334
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	PROFESORA DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-02-153335
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA INFANTIL Y EDUCACION PARVULARIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-08-07
Observaciones	

### Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	7241169162
Institución de origen	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Institución que reconoce	
Título	MASTER UNIVERSITARIO EN ATENCION A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2020-10-27
Observaciones	

## AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

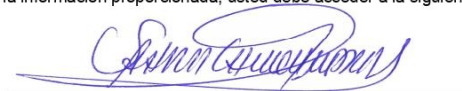
### OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:



Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas  
Directora de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



GENERADO: 09/01/2023 12.31 PM

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**



# FASE IV

# COMUNICACIÓN DE RESULTADOS



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN**



**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO  
DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**

**PERIODO:**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

**LOJA – ECUADOR**

**2023**

# AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL

## CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



<b>CONTENIDO DEL INFORME</b>	<b>PÁGINA</b>
18. Carátula	344
19. Contenido del informe	345
20. Siglas y Abreviaturas	346
21. Carta de presentación	347
<b>CAPITULO I: ENFOQUE DE LA AUDITORÍA</b>	
22. Motivo	348-350
23. Objetivos	
24. Alcance	
25. Enfoque	
26. Componente auditado	
<b>CAPITULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD</b>	
27. Datos de la Institución	351 - 356
28. Misión	
29. Visión	
30. Base Legal	
31. FODA	
32. Objetivos	
33. Políticas y Financiamiento	
34. Funcionarios y exfuncionarios.	
<b>CAPITULO III. RESULTADOS</b>	
Comentarios, conclusiones y recomendaciones relacionadas con la Evaluación de la Estructura del Control Interno.	357 - 369
<b>CAPITULO IV. RESULTADOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTE</b>	370 - 374

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**



**SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS**

<b>ABREVIATURA</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>NCI</b>	Normas de Control Interno
<b>LOSEP</b>	Ley Orgánica del Servicio Público
<b>NAGA</b>	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
<b>UATH</b>	Unidad Administrativa de Talento Humano
<b>CGE</b>	Contraloría General del Estado
<b>Art.</b>	Artículo
<b>LOCGE</b>	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

## **CARTA DE PRESENTACIÓN**

Loja, 11 de enero del 2023

Lic.

Raúl Enrique Bustamante Rojas

**RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA “OVIDIO DECROLY”**

Ciudad. –

De mi consideración:

Hemos efectuado la **AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO**, durante el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

La auditoría fue realizada de conformidad a las normas de control interno, las mismas que requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable de que la información y documentación auditada no contenga exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan efectuado de conformidad con las dispersiones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas y procedimientos aplicables.

Debido a la naturaleza especial de la auditoría, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones expuestos en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Estado las recomendaciones deben ser consideradas para su aplicación inmediata y de carácter obligatorio.

Atentamente:

Miguel Ángel Méndez Sarango.

**JEFE DE EQUIPO**

# AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



## CAPÍTULO I

### ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

#### 1. Motivo

La Auditoría de Gestión aplicada a la Unidad Educativa Ovidio Decroly, se efectuó en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 001 con fecha 26 de noviembre del 2022 conferida por la Directora del Proyecto de Integración Curricular Ing. Hipatia Carolina Girón Calva en calidad de Supervisora del trabajo de Auditoria; todo esto con el fin de cumplir con un requisito de graduación en la Universidad Nacional de Loja.

#### 2. Objetivos

Los objetivos de la Auditoria de Gestión están dirigidos a:

- Evaluar el sistema de control interno implementado en la institución a través de la aplicación método de cuestionarios, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por las que se rige la institución.
- Aplicar indicadores de gestión que permita evaluar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de las actividades que llevan a cabo la Institución.
- Emitir el informe final de Auditoria de Gestión donde se incluyan los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones en base a los hallazgos obtenidos.

#### 3. Alcance

La presente Auditoria de Gestión cubrió el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, en un tiempo estimado de 60 días. Se analizaron los Subcomponentes

considerados como Administración y Personal Docente de la Unidad Educativa Ovidio Decroly; resultado del trabajo se emitirá el informe final considerando las respectivas conclusiones y recomendaciones.

#### 4. Enfoque

La auditoría de gestión aplicada a la Unidad Educativa Ovidio Decroly, está orientada hacia la eficiencia, eficacia y economía en el logro de los objetivos, actividades y uso de los recursos.

#### 5. Componente auditado

➤ **COMPONENTE:** AREA ADMINISTRATIVA

✓ **SUBCOMPONENTE:** Administrativo

➤ **COMPONENTE:** PLANTA DOCENTE

✓ **SUBCOMPONENTE:** Personal Docente

<b>COMPONENTES</b>			
<b>ADMINISTRATIVO</b>		<b>PLANTA DOCENTE</b>	
Rector		Personal docente	
Vicerrector		Comisiones y Organismos Educativos	
Inspector General		Coordinadores de Área	
Secretaria General			
Representante del DECE			
<b>Total</b>	5 administrativos	<b>Total</b>	49 docentes

## 6. Indicadores Utilizados

### Indicadores de Eficiencia:

#### d) Manejo del personal:

$$MP = \frac{\text{Nro. de personal con nombramiento} \times 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

#### e) Nivel de Profesionalización:

$$NP = \frac{\text{Nro. de profesionales} \times 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

#### f) Competencia profesional:

$$CP = \frac{\text{Nro. acorde a su título profesional} \times 100}{\text{Nro. de personal}}$$

### Indicadores de Eficacia

#### h) Programas:

$$PR = \frac{\text{Nro. de programas realizados} \times 100}{\text{Nro. de programas planificados.}}$$

#### i) Grado de Satisfacción:

$$S = \frac{\text{Grado de satisfacción} \times 100}{\text{Nro. de personas encuestados.}}$$

$$S = \frac{\text{Grado de satis. desemp. admin.} \times 100}{\text{Nro. de padres de familia encuestados.}}$$

$$S = \frac{\text{Grado de satis. desemp. docente} \times 100}{\text{Nro. de estudiantes encuestados.}}$$

#### j) Rendimiento:

$$R = \frac{\text{Nro. de actividades realizadas} \times 100}{\text{Nro. de actividades programadas}}$$

# AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



## CAPÍTULO II

### INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

#### IDENTIFICACIÓN DE ENTIDAD.

<b>Nombre de la entidad:</b>	Unidad Educativa Ovidio Decroly.
<b>Director:</b>	Lic. Raúl Enrique Bustamante Rojas.
<b>Dirección:</b>	Avda. Catamayo entre Olmedo y Juan Montalvo esquina
<b>Teléfono:</b>	072677122
<b>Código AMIE</b>	11H00659
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:11h00659@gmail.com">11h00659@gmail.com</a>

#### 1. MISIÓN

La Unidad Educativa "Dr. Ovidio Decroly", es una institución que cuenta con una organización e infraestructura en proceso de mejora, con prestigio en lo académico y lo deportivo, sus maestros tienen mística y calidad humana; brinda una formación integral que prepara al estudiante para la vida y por la vida a fin de que sea útil a la sociedad, vincula su misión con el permanente apoyo de la comunidad educativa.

El propósito más importante de la corporación ovidiana es, desarrollar las habilidades y destrezas de los niños, niñas, jóvenes y señoritas promoviendo el conocimiento pleno en las áreas fonético-lingüísticas, cognitivo, artístico-tecnológico, científico- matemático, físico y socio- afectivo, junto a ello fomentar la ética y la moral en cada una de sus acciones en pos del buen vivir, con la certeza de que sean personas aceptadas y competitivas en los diferentes ámbitos de una sociedad que cada día exige mayor preparación.



## 2. VISIÓN

La institución educativa “Ovidio Decroly” del Cantón Catamayo, aspira en cinco años encontrarse entre las instituciones de mayor prestigio académico, deportivo y humanístico de la ciudad de Catamayo. Es decir, lograr una educación de calidad, integral e incluyente; fortaleciendo la cultura de paz, la identidad nacional; y la práctica de los valores morales de todos los miembros ovidianos que se identifican y participan en el desarrollo educativo. Además, se propone formar, futuros ciudadanos, amantes de la idiosincrasia catamayense y ecuatoriana, libres, reflexivos, críticos, honestos: pero sobretodo con amplios conocimientos pedagógicos y una visión clara de la realidad política, socio-cultural y económica en la que se entrama el Ecuador y el mundo.

## 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de educación intercultural
- Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Publica
- Ley de Regulación Económica y control del Gasto Publico
- Código de la niñez y adolescencia
- Código del Trabajo
- Código de Convivencia Institucional
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Reglamento General de la Institución.
- Acuerdos y Memorandos Ministeriales, Zonales y Distritales

## 4. FODA

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
➤ Ubicación de la institución en el sector urbano	➤ Poco compromiso de padres (desacuerdo en temas relevantes)	➤ Eventos de carácter, pedagógico, cultural y deportivos realizados	➤ Riesgo social (uso de estupefacientes)

		por las instituciones públicas o privadas.	
➤ Plan integral de seguridad	➤ Falta de pertenencia estudiantil y cívica.	➤ Programa de alimentación escolar por parte del Ministerio de Educación.	➤ Familias disfuncionales
➤ Planta docente completa	➤ Carencia en la práctica de valores en los niños, niñas y adolescentes.	➤ Programas de salud por parte del Subcentro de Salud de Trapichillo en jornadas médicas (vacunas, charlas, etc.)	➤ Escasa participación de padres de familia dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.
➤ Oferta educativa integrada	➤ Falta de equipamiento tecnológico para mejorar los entornos de estudio, aprendizaje e investigación.	➤ Capacitaciones que oferta el Ministerio de Educación para la planta docente.	➤ Expendio de productos en el exterior de la escuela
➤ Departamento de consejería estudiantil	➤ Inestabilidad del personal del DECE	➤ Donaciones realizadas por entidades públicas y privadas	➤ Falta de reductores de velocidad frente a la escuela
➤ Personal docente con título profesional de tercer y cuarto nivel	➤ Falta de infraestructura adecuada		➤ Inseguridad en el plantel por falta de cerramiento
➤ Personal docente comprometido con la institución	➤ No se han diseñado indicadores de gestión.		
➤ Laboratorio de computación	➤ No se ha evaluado el desempeño del personal		
➤ Implementación de un plan lector	➤ No se ha realizado auditoría de gestión		
➤ Estrategias docentes acorde con el nivel de escolaridad	➤ Falta de implementación de la biblioteca (textos y espacio para su funcionamiento)		
➤ Ambiente armónico que facilite el desempeño laboral	➤ Inadecuado espacio para el expendio de alimentos		
	➤ Limitado acceso a internet		

## 5. OBJETIVOS.

- ✚ Mejorar la infraestructura física, a través de la gestión, para el progreso educativo.
- ✚ Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la Educación General Básica, Superior y BGU mediante la capacitación continua del personal docente.
- ✚ Potenciar la calidad pedagógica mediante la aplicación del modelo constructivista, con tendencia humanista para lograr aprendizajes significativos
- ✚ Orientar a los padres de familia y estudiantes a través de charlas, videos y convivencias para el uso adecuado de las TIC y el consumo de bebidas alcohólicas y educación sexual.
- ✚ Difundir el manual del buen vivir, socializando sus normas y reglas en toda la comunidad educativa.
- ✚ Formar estudiantes con un desarrollo científico y tecnológico con carácter humanista, capaces de integrarse a otras comunidades de tipo académico.
- ✚ Impulsar, orientar, difundir el deporte y la cultura, en el contexto del pluralismo y diversidad cultural.

## 6. POLÍTICAS Y FINANCIAMIENTO

### Fuentes de Financiamiento

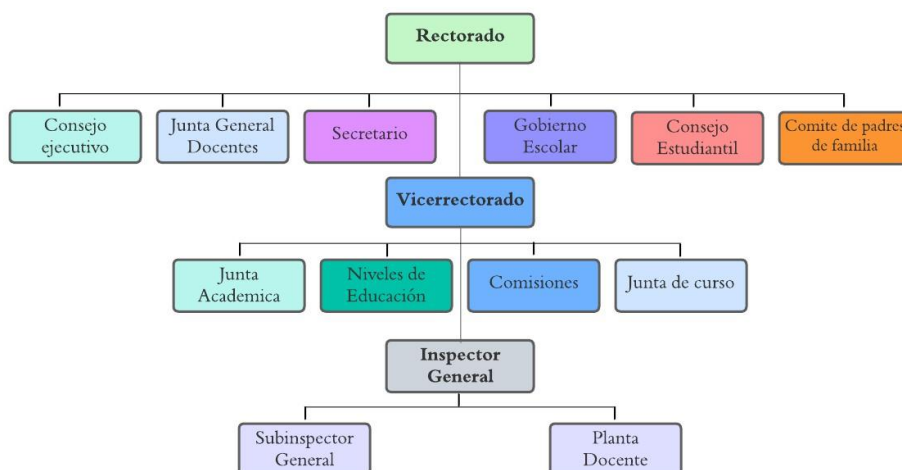
La Unidad Educativa Ovidio Decroly brinda educación sin costo para los estudiantes, que recibe financiamiento total o parcial del Estado con la condición de que se cumpla el principio de gratuidad, igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia, entre otros

## 7. FUNCIONARIOS PRINCIPALES Y EXFUNCIONARIOS

FUNCIONARIOS PRINCIPALES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE ACTUACIÓN	
		DESDE	HASTA
Lcda. Trujillo González Yadira Graciela	Vicerrector	01/04/2014	Continúa
Lic. Celi Córdova Juan Carlos	Inspector General	01/09/2018	Continúa
Psic. Ojeda Guerrero Diana Elizabeth	Representante del DECE	04/04/2014	Continúa
Lic. Rueda Cuenca María Domitila	Secretario	13/09/2021	Continúa
Dra. Aymar Sánchez Mercy Del Cisne	Secretaria de la Junta Académica	13/09/2021	Continúa
Dra. Aymar Sánchez Mercy Del Cisne	Docente de Nivel Inicial	26/09/2013	Continúa
Lic. Martínez Gaona Eldi Noemí	Docente de Subnivel Elemental	01/04/2022	Continúa
Lic. Castillo Palacios Mirian Carmita	Docente de Subnivel Medio	01/09/2014	Continúa
Dr. Ruiz Vera Oscar Eddison	Docente de Básica Superior	01/08/2005	Continúa
Ing. Castillo González Alexandra	Docente de BGU	01/09/2018	Continúa
Lcda. Cabrera Armijos Jenny Emperatriz	Coordinador del Área de Matemáticas	18/08/2018	Continúa
Ing. Celi Lozano Segundo Manuel	Coordinador del Área de CC.NN.	21/08/2017	Continúa
Lic. Peña Flores Julio César	Coordinador del Área de CC.SS.	01/12/2020	Continúa

FUNCIONARIOS PRINCIPALES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE ACTUACIÓN	
		DESDE	HASTA
Lic. Hidalgo Santín Edith Esperanza	Coordinador del Área de Lengua y Literatura	19/08/2020	Continúa
Mgs. Riofrío Guillín Andrea Abigail	Coordinador del Área de Lengua Extranjera	03/09/2020	Continúa
Lic. Cartuche Cajamarca David	Coordinador del Área Educación Física	01/11/2020	Continúa
Lic. Cuenca Cuenca Néstor Patricio	Coordinador del Área de Educación Cultural y Artística	08/04/2022	Continúa

## 8. ESTRUCTURA ORGÁNICA



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
NIVEL DIRECTIVO	NIVEL ADMINISTRATIVO	NIVEL OPERATIVO
Rector	Consejo ejecutivo	Junta académica
Vicerrector	Junta general docentes	Niveles de educación
Inspector General	Secretario	Comisiones
	Gobierno escolar	Juntas de Curso
	Consejo estudiantil	Subinspector general
	Comité de padres de familia	Planta docente

# AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL



## CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.

### CAPÍTULO III

#### RESULTADOS GENERALES

#### PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

##### COMENTARIO:

Mediante la aplicación del cuestionario de control interno se determinó que la institución no cuenta con una planificación estratégica que le permita alcanzar los objetivos y metas planteadas; Lo que incumple la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 200-02 “ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA”**, que en su parte pertinente establece: “...*Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación...*”; Tal incumplimiento se debe a la falta de planificación por parte del rector y administrativos de la institución; ocasionado que no se fijen lineamientos de acción que orienten las decisiones y resultados esperados en el largo plazo, y que la institución no cumpla con su misión y visión propuesta.

##### CONCLUSION Nro. 1

No se ha elaborado un plan estratégico institucional lo que ocasiona que no determinen los objetivos a largo plazo en función a los factores externos e internos que afectan en la institución.

## **RECOMENDACIÓN Nro. 1**

### **Al Rector**

Dispondrá a los coordinadores de cada área elaborar el plan estratégico institucional en el cual se establezcan y se definan en forma clara los objetivos, a la vez que faciliten la direccionalidad del trabajo en equipo de la Unidad Educativa Ovidio Decroly.

### **CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

#### **COMENTARIO:**

Como producto de la evaluación del control interno a la Unidad Educativa Ovidio Decroly, se ha evidenciado que el personal administrativo no se capacitó en temas relacionados a la administración; Incumpliendo así la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 407-06 “Capacitación y Entrenamiento Continuo”**, misma que establece: *“Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.*

*Los directivos de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad. El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima*

*autoridad de la entidad. La capacitación responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan...”*; Dicho incumplimiento se debe a la falta de planificación de capacitaciones por parte del personal

administrativo; Provocando que el personal tenga un bajo nivel en el desarrollo de sus labores y a la vez la desactualización de sus conocimientos.

## **CONCLUSIÓN Nro. 2**

La falta de capacitación del personal administrativo de la Unidad Educativa Ovidio Decroly, no ha permitido desarrollarse en forma eficiente en cada una de sus funciones.

## **RECOMENDACIÓN Nro. 2**

### **Al Rector:**

Realizar el plan de capacitación dirigido al personal administrativo de la institución, a fin de que se garantice la actualización de los conocimientos y que el personal administrativo pueda elevar la calidad de su trabajo y sean ejemplo de superación para el resto del personal que labora en la institución.

## **MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS**

### **COMENTARIO:**

Con la aplicación del cuestionario de control interno se verificó que en la Unidad Educativa Ovidio Decroly no se ha elaborado el manual de clasificación de puestos de manera que no existe independencia y separación de funciones incompatibles; La inobservancia a la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 407-02 “Manual de clasificación de puestos”**, que en su parte pertinente detalla: *Las unidades de administración de talento humano, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y las necesidades de la institución, formularán y revisarán periódicamente la clasificación de puestos, definiendo los requisitos para su desempeño y los niveles de remuneración. La entidad contará con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de su estructura y organizativa. El documento será revisado y actualizado periódicamente y servirá de*



*base para la aplicación de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal. ...;*  
Esto se debe al desconocimiento de la importancia de elaborar el manual de clasificación de puestos por parte de la máxima autoridad de la institución; lo que provoca que no se definan los requisitos para su desempeño y los niveles de remuneración.

### **CONCLUSIÓN Nro. 3**

En la Unidad Educativa Ovidio Decroly no se ha elaborado un manual de clasificación de puestos para un control adecuado para el desempeño del personal y de las actividades que se ejecutan en la institución.

### **RECOMENDACIÓN Nro. 3**

#### **Al Rector**

Dispondrá a los directivos de la institución que observen los manifestados por las Normas de Control Interno a fin de que se construya un manual de clasificaciones de puestos mismo que contenga en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre el perfil y atribuciones, que debe de poseer el personal que conforma la estructura orgánica de la entidad, u organismo.

### **NO SE HA EFECTUADO AUDITORÍAS ANTERIORES**

#### **COMENTARIO:**

Posterior a la aplicación del cuestionario de control interno a la Unidad Educativa Ovidio Decroly se pudo detectar que no cuenta con una unidad de auditoría interna; incumpliendo de tal manera la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 200-09 “Unidad de Auditoría Interna”**, que en su inciso establece “...Cada institución, cuando se justifique, contará con una unidad de auditoría interna organizada, con independencia y con los recursos necesarios para que brinde asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia, agregando valor a la gestión institucional

*y garantía razonable de que la gestión de la máxima autoridad y demás servidoras y servidores, se realiza con apego a las normas vigentes.*

*La unidad de auditoría interna estará integrada por personal multidisciplinario. Mediante técnicas y procedimientos de auditoría, evaluará la eficiencia del sistema de control interno, la administración de riesgos institucionales, la efectividad de las operaciones y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables que permitan el logro de los objetivos institucionales. Proporcionará asesoría en materia de control a las autoridades, niveles directivos, servidoras y servidores de la entidad, para fomentar la mejora de sus procesos y operaciones...”* Tal incumplimiento se debe a la falta de interés y desconocimiento por parte de la máxima autoridad de la institución de no solicitar una unidad de auditoría interna; causando que no se agregue valor ni mejora a las actividades llevadas a cabo en el plantel.

#### **CONCLUSIÓN Nro. 4**

En la Unidad Educativa Ovidio Decroly no se cuenta con una unidad de auditoría interna lo que ha ocasionado que no se agregue valor ni mejora a las actividades que se llevan a cabo en el plantel garantizando el alcance de eficiencia, eficacia y economía de la institución.

#### **RECOMENDACIÓN Nro. 4**

##### **Al Rector:**

Solicitar una unidad de auditoría que le brinde una asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia, y con ello obteniendo un valor agregado y cumplimiento de las actividades realizadas por el personal administrativo con apego a la normativa vigente que la rige a la institución.

## PROCESOS Y POLÍTICAS PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

### COMENTARIO:

Como producto de la evaluación aplicada mediante el cuestionario de Control Interno, se logró confirmar que en la Unidad Educativa Ovidio Decroly, no se han establecido políticas guías para la evaluación del desempeño del personal; Incumpliendo así con la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 407-04 “EVALUACION DEL DESEMPEÑO”**, misma que establece: “...*La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la unidad de administración de talento humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la Institución.*

*Las políticas, procedimientos, así como la periodicidad del proceso de evaluación de desempeño, se formularán tomando en consideración la normativa emitida por el órgano rector del sistema.*

*El trabajo de las servidoras y servidores será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea... ”*; El incumplimiento de esta norma se debe a la falta de atención y deserción del desarrollo integral de la institución en base a los desempeños de las competencias profesionales por parte del rector; provocado una falta de comprensión sobre el desempeño de los servidores en sus actividades y posteriormente no conocer la organización, satisfacción y motivación del personal y los niveles de productividad general.

### CONCLUSIÓN Nro. 5

La falta de procesos de evaluación de desempeño en la Unidad Educativa Ovidio Decroly, no ha permitido detectar el potencial y trazar la trayectoria profesional de los servidores de la institución al no generar criterios eficaces del desempeño colectivo.

## **RECOMENDACIÓN Nro. 5**

**Al rector,**

Desarrollar Políticas o Procesos de evaluación en coordinación con los coordinadores de áreas, para enmarcar el desarrollo y crecimiento de los servidores y visualizarlos como un componente fundamental de la institución abarcando con ellos los aspectos de eficiencia y eficacia en las aptitudes laborales.

### **NO TODO EL PERSONAL CONOCE EL MANUAL DE IDUCCIÓN**

#### **COMENTARIO**

Se pudo determinar que en la Unidad Educativa Ovidio Decroly no todo el personal conoce el manual de Inducción; Dando incumplimiento a la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 500 "INFORMACION Y COMUNICACION"**, la cual establece que: *"La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades...*

*...La comunicación es la transmisión de información facilitando que las servidoras y servidores puedan cumplir sus responsabilidades de operación, información financiera y de cumplimiento.*

*Los sistemas de información y comunicación que se diseñen e implanten deberán concordar con los planes estratégicos y operativos, debiendo ajustarse a sus características y necesidades y al ordenamiento jurídico vigente..."* Tal incumplimiento se debe a la falta de seguimiento y control por parte de la máxima autoridad, al no conocer quienes no conocen los manuales respectivos para ejercer sus funciones correctamente; Ocasionando que los docentes que laboran en la instrucción no conozcan cuales son todos los manuales, y guías que brindaran un desarrollo y capacitación continuo.

## **CONCLUSIÓN Nro. 6**

Dentro de la Unidad Educativa Ovidio Decroly no todos los que conforman su planta docente conocen el Manual de Inducción debido a que no ha sido difundido en su totalidad, lo que ocasiona que no se cumplan a cabalidad los objetivos propuestos dentro del mismo.

## **RECOMENDACIÓN Nro. 6**

### **Al Rector**

Realizar las debidas actividades y difusiones de todos los manuales que posee la institución con la finalidad de que, todos los que conforman el plantel educativo conozcan sus objetivos, contenido y sus propósitos, con ello contribuir al mejoramiento de la unidad educativa.

### **Al Personal Docente**

Autoincentivarse y adentrarse a las normativas, reglamentos y manuales que posee la institución con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales y planificaciones asignadas.

## **LOS INFORMES DE ACTIVIDADES Y GESTIONES SE REALIZAN**

### **ESPORÁDICAMENTE**

### **COMENTARIO**

Se pudo detectar que los docentes que conforman la Unidad Educativa Ovidio Decroly realizan sus informes de manera esporádica; Incumpliendo de tal manera la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 401-03 "REVISIÓN DE PROCESOS Y OPERACIONES"**, la misma que dispone que: *“Los niveles directivos, revisarán y evaluarán que la ejecución de los procesos institucionales, se cumplan de conformidad con las disposiciones normativas generales; los reglamentos internos, la planificación y las políticas institucionales; y, obedezcan a criterios de eficacia, eficiencia, economía y efectividad. Los niveles directivos solicitarán a la máxima autoridad las reformas o cambios necesarios en la normativa interna y/o los procesos internos,*

*cuando se evidencie que éstos no guardan conformidad con las normas generales y los criterios señalados anteriormente. Los procesos deberán contener controles para las operaciones a ser efectuadas por el personal, a fin de cumplir con la normativa legal vigente y la consecución de los objetivos y misión de la entidad...*” Tal incumplimiento se debe a la falta de compromiso por parte del personal docente, al no llevar un control correcto de sus labores y funciones diarias, provocando el desconocimiento del cumplimiento de las actividades diseñadas para el periodo académico.

### **CONCLUSIÓN Nro. 7**

Los docentes que conforman la Unidad Educativa Ovidio Decroly realizan sus informes de actividades y gestión de manera esporádica y cuando son solicitados por la autoridad, ocasionando que no se cumplan con las actividades académicas.

### **RECOMENDACIÓN Nro. 07**

#### **Al Vicerrector**

Solicitar de manera constante a los funcionarios informes que detallen las actividades realizadas incluyendo observaciones en las que se hagan constar aquellas que no se cumplieron con los debidos justificativos, permitiendo un correcto control de sus labores y funciones diarias.

#### **Al Personal Docente**

Cumplir con las normas de control interno que establece que deben presentar y desarrollar informes de manera periódica y constante con la finalidad de dar a conocer el correcto funcionamiento del plantel educativo.

## **NO SE REALIZAN PLANES DE PROMOCIÓN Y ASCENSOS NI SE OTORGAN INCENTIVOS**

### **COMENTARIO**

Se estableció que la unidad educativa Ovidio Decroly no cuenta con planes de promoción y ascensos ni se otorgan incentivos al personal; Incumplimiento de tal manera a la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 407-05 “PROMOCIONES Y ASCENSOS”**, la cual establece que *“Las unidades de administración de talento humano propondrán un plan de promociones y ascensos para las servidoras y servidores de la entidad, observando el ordenamiento jurídico vigente.*

*El ascenso del servidor en la carrera administrativa se produce mediante promoción al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo el concurso de méritos y oposición.*

*El ascenso tiene por objeto promover a las servidoras y servidores para que ocupen puestos vacantes o de reciente creación, considerando la experiencia, el grado académico, la eficiencia y el rendimiento en su desempeño, observando lo previsto en la reglamentación interna y externa vigente.”* De igual manera se incumple los derechos de los docentes estipulado en el

**CAPITULO IV**, de los Derechos y Obligaciones de las y los docentes de la **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Art. 10 “Derechos” apéndice b**, la misma que establece que: *“Recibir incentivos por sus méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza educativa, académica, intelectual, cultural, artística, deportiva o ciudadana...”*; esto se debe a la falta de compromiso por parte de la máxima autoridad del plantel al no otorgar beneficios a los docentes, así como el desconocimiento de dichos reglamentos; Lo que ha ocasionado que el personal docente no ocupe puestos en relación a sus años de experiencia y grado de desempeño

para las actividades que requieran los puestos de trabajo, ni que reciban incentivos por las buenas labores brindadas a la institución.

### **CONCLUSIÓN Nro. 8**

Los docentes que conforman la unidad educativa Ovidio Decroly no cuentan con planes de promociones, ascensos e incentivos que les permitan motivar sus labores, así como de lograr los objetivos institucionales propuestos.

### **RECOMENDACIÓN Nro. 8**

#### **Al Rector**

Diseñar y proponer planes y programas de incentivos, promociones y brindar a sus docentes incentivos que motiven a realizar sus actividades académicas de la mejor manera, contribuyendo de tal manera al desarrollo académico como a la formación de profesionales con valores éticos y morales para la sociedad.

### **NO SE EJECUTAN EN SU TOTALIDAD LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES**

#### **COMENTARIO.**

Se detectó que en la unidad educativa Ovidio Decroly no se ejecutan en su totalidad las actividades y programas establecidos para el periodo académico; lo que conlleva a incumplir la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 407-08 "ACTUACIÓN Y HONESTIDAD DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES"** la cual en su artículo establece que: *"La máxima autoridad, los directivos y demás personal de la entidad, cumplirán y harán cumplir las disposiciones legales que rijan las actividades institucionales, observando los códigos de ética, normas y procedimientos relacionados con su profesión y puesto de trabajo. Los directivos no sólo cautelarán y motivarán el cumplimiento de estos principios y del ordenamiento jurídico vigente en el trabajo que ejecutan las servidoras y servidores, sino que están en la obligación de dar*



*muestras de la observancia de éstos en el desempeño de sus funciones..."* Esto se debe al desconocimiento por parte de la máxima autoridad. Como de la planta docente que labora en la institución; Ocasionando de tal manera que no se cumplan los objetivos académicos diseñados para el año lectivo en curso.

### **CONCLUSIÓN Nro. 9**

En la unidad educativa Ovidio Decroly no se ejecutan en su totalidad los programas y actividades planificadas para el año académico afectando al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como afectando al estudiante para su formación educativa o académica.

### **RECOMENDACIÓN Nro. 9**

#### **Al Rector**

Evaluar y dar seguimiento continuo a los programas y actividades, impuestas para cada docente, de tal manera que se cubran todos los requerimientos y condiciones necesarias para que los estudiantes adquieran la formación académica que les brinden ventajas competitivas en el mercado laboral futuro.

#### **Al personal docente**

Ajustar, diseñar y cubrir en el tiempo establecido las actividades diseñadas para el presente periodo académico, así como de los programas y planes, con la finalidad de contribuir a una exitosa formación académica de estudiantes que confían en el plantel para adquirir las herramientas necesarias para enfrentar su futuro campo laboral.

# AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL

## CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.



### CAPÍTULO IV

#### RESULTADOS ESPECÍFICOS POR COMPONENTE

##### INDICADORES DE EFICACIA

##### PLANES Y PROGRAMAS.

##### CÁLCULO

$$\textit{Planes y Programas} = \frac{\text{Nro. de programas ejecutados} * 100}{\text{Nro. de programas planificados.}}$$

$$\textit{Planes y Programas} = \frac{3 * 100}{4.}$$

$$\textit{Planes y Programas} = \frac{300}{4}$$

$$\textit{Planes y Programas} = \mathbf{75\%}$$

##### COMENTARIO.

Luego de la aplicación del indicador se determinó que solo el 75% de los planes planificados han sido ejecutados; incumpliendo a la **NORMA DE CONTROL INTERNO Nro. 200-02 “Administración Estratégica”** la cual establece que “... *Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación.*”; esto se debe a la inobservancia de la normativa por parte del Vicerrector de la institución; ocasionando

que las actividades desarrolladas en la entidad no estén orientadas a los planes y programas que posee la institución.

### **CONCLUSIÓN Nro. 10**

Únicamente el 75% de la planes y programas elaborados han sido ejecutados dentro de la institución lo que ocasiona que sus actividades no estén direccionada a la normativa pertinente.

### **RECOMENDACIÓN Nro.10**

#### **Al Vicerrector:**

Dirigir el proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos institucionales, así como participar en su evaluación permanente y proponer ajustes.

### **GRADO DE SATISFACCIÓN.**

#### **CÁLCULO**

$$Satisfacción = \frac{\text{Grado de satisfacción} \times 100}{\text{Nro. de personas encuestadas}} .$$

$$Satisfacción = \frac{18,8 \times 100}{24} .$$

$$Satisfacción = \frac{1.880}{24}$$

$$Satisfacción = \mathbf{78\%}$$

#### **COMENTARIO**

Luego de la aplicación del indicador para conocer el grado de satisfacción del desempeño de los docentes en la Unidad Educativa Ovidio Decroly, se pudo establecer que el 78% de los estudiantes que han sido encuestado están satisfechos en cuanto al desempeño docente y el 22% no se encuentra agusto del mismo, lo cual ha sido verificado en las encuestas realizadas a 24 estudiantes del segundo año de bachillerato paralelo “A”, en correspondencia a lo determinado el **art. 196 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador (LEOI)** establece: “*la obligatoriedad*

*de un sistema de evaluación del desempeño docente, el cual se realiza de manera periódica y tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación. Esta evaluación considera diversos aspectos, como la planificación, la enseñanza, la relación con los estudiantes, el manejo del aula y la participación en la comunidad educativa... ”; De acuerdo a lo que menciona este art. Los docentes están en la obligación de mantener un perfil académico que cumpla con las expectativas de los estudiantes; esto causa una insatisfacción y motivación estudiantil en cuanto en sus niveles académicos.*

### **CONCLUSIÓN Nro. 11**

El desempeño de los docentes en algunos aspectos de sus funciones causa insatisfacción en un mínimo porcentaje de estudiantes lo cual afecta en la imagen y prestigio de la institución.

### **RECOMENDACIÓN Nro. 11**

#### **Al Personal Docente:**

Diseñar estrategias de diferenciación instruccional para atender las diversas necesidades de los estudiantes en el aula, modificar los materiales, las actividades y las evaluaciones según las habilidades y los niveles de comprensión de cada estudiante y brindar apoyo adicional a aquellos que lo necesiten y ofrecer desafíos adecuados a los que demuestren un mayor nivel de dominio.

## INDICADORES DE EFICIENCIA:

### MANEJO DEL PERSONAL

#### CÁLCULO

$$\textit{Manejo del personal} = \frac{\text{Nro. de personal con nombramiento} * 100}{\text{Nro. de personal de la institución.}}$$

$$\textit{Manejo del personal} = \frac{4 * 100}{5}$$

$$\textit{Manejo del personal} = \frac{400}{5}$$

$$\textit{Manejo del personal} = \mathbf{80\%}$$

#### COMENTARIO.

Mediante la aplicación del indicador, se determinó que el 80% del personal administrativo de la Unidad Educativa Ovidio Decroly, disponen de nombramiento permanente, mismo que ha sido verificado con las acciones de personal de cada servidor; en correspondencia a lo determinado al **Art. 16 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO**, establece: “*Entiéndase por nombramiento el acto unilateral del poder público expedido por autoridad competente o autoridad nominadora mediante la expedición de un decreto, acuerdo, resolución, acta o acción de personal, que otorga capacidad para el ejercicio de un puesto en el servicio público*”, el **Art. 17** del mismo reglamento determina: **CLASES DE NOMBRAMIENTOS:** “*Los nombramientos extendidos para el ejercicio de un puesto en la función pública pueden ser:*

- e) *Permanentes: El que se otorga a la o el ganador del concurso de méritos y oposición, una vez que haya aprobado el período de prueba;*
- f) *Provisionales: Aquellos otorgados para ocupar temporalmente los puestos determinados en el literal del artículo 17 de la LOSEP; no generarán derecho de estabilidad a la o el servidor;*

g) *De libre nombramiento y remoción: Los expedidos a favor de personas que van a ocupar puestos de dirección política, estratégica o administrativa en las instituciones del Estado;*  
y,

h) *De período fijo: Aquellos cuyos titulares son nombrados para ejercer un puesto en el servicio público por un período determinado por mandato legal.”; Mediante la emisión de acciones del personal suscriptas por el Ministerio de Educación; el personal de administrativo cumple funciones de definitivas; dando como resultado que las actividades administrativas suscitadas cumplan con los objetivos institucionales.*

### **CONCLUSIÓN Nro. 12**

El 80% del personal administrativo posee un nombramiento permanente, el mismo que ha sido constatado en la acción de personal y el 20% corresponden al personal contratado.

### **RECOMENDACIÓN Nro. 12**

#### **Al Rector:**

Realizar seguimientos y constataciones de los nombramientos pertenecientes a administrativo e incentivar al progreso profesional de cada uno de ellos.

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL  
CANTÓN CATAMAYO, PERIODO 2021.**



# FASE V

# SEGUIMIENTO



**UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y PLANTA DOCENTE**  
**PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**  
**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	TIEMPO 2023																		RESPONSABLE
	MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO						
1. Dispondrá a los coordinadores cada área elaborar el plan estratégico institucional en el cual se establezcan y se definan en forma clara los objetivos, a la vez que faciliten la direccionalidad del trabajo en equipo de la Unidad Educativa Ovidio Decroly.	X	X	X																Rector
2. Realizar el plan de capacitación dirigido al personal administrativo de la institución, a fin de que se garantice la actualización de los conocimientos y que el personal administrativo pueda elevar la calidad de su trabajo y sean ejemplo de superación para el resto del personal que labora en la institución				X	X														Rector
3. Dispondrá a los directivos de la institución que observen los manifestados por las Normas de Control Interno a fin de que se construya un manual de clasificaciones de puestos mismo que contenga en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre el perfil y atribuciones, que debe de poseer el personal que conforma la estructura orgánica de la entidad, u organismo.						X	X												Rector





**UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y PLANTA DOCENTE**  
**PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**  
**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	TIEMPO 2023																RESPONSABLE							
	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO					JULIO						
4. Solicitar una unidad de auditoría que le brinde una asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia, y con ello obteniendo un valor agregado y cumplimiento de las actividades realizadas por el personal administrativo con apego a la normativa vigente que la rige a la institución.								X	X															Rector
5. Desarrollar Políticas o Procesos de evaluación en coordinación con los coordinadores de áreas, para enmarcar el desarrollo y crecimiento de los servidores y visualizarlo como un componente fundamental de la institución abarcando con ellos los aspectos de eficiencia y eficacia en las aptitudes laborales										X	X	X	X											Rector y personal docente
6. Realizar las debidas actividades y difusiones de todos los manuales que posee la institución con la finalidad de que, todos los que conforman el plantel educativo conozcan sus objetivos, contenido y sus propósitos, con ello contribuir al mejoramiento de la unidad educativa. Autoincentivarse y adentrarse a las normativas, reglamentos y manuales que posee la institución con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales y planificaciones asignadas.												X	X											Rector





**UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY**  
**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y PLANTA DOCENTE**  
**PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**  
**CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	TIEMPO 2023															RESPONSABLE				
	MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO							
Ajustar, diseñar y cubrir en el tiempo establecido las actividades diseñadas para el presente periodo académico, así como de los programas y planes, con la finalidad de contribuir a una exitosa formación académica de estudiantes que confían en el plantel para adquirir las herramientas necesarias para enfrentar su futuro campo laboral.																				Rector y personal docente
10. Dirigir el proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos institucionales así como participar en su evaluación permanente y proponer ajustes.																		X		Vicerrector
11. Diseñar estrategias de diferenciación instruccional para atender las diversas necesidades de los estudiantes en el aula, modificar los materiales, las actividades y las evaluaciones según las habilidades y los niveles de comprensión de cada estudiante y brindar apoyo adicional a aquellos que lo necesiten y ofrecer desafíos adecuados a los que demuestren un mayor nivel de dominio																		X		Al Personal Docente
12. Realizar seguimientos y constataciones de los nombramientos pertenecientes a cada administrativo e incentivar al progreso profesional de cada uno de ellos.																		X		Rector

## **7. Discusión**

La realización de la auditoría de gestión a la Unidad Educativa “Ovidio Decroly” del Cantón Catamayo periodo 2021, fue necesario para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados al inicio del desarrollo del proyecto de integración curricular, además se buscó contribuir en forma práctica a la solución de aquellos problemas que se han venido presentando en el transcurso de sus actividades de manera que mejoren los procesos de control interno.

La auditoría de gestión permitió recabar una serie de información que contribuyó a conocer a la unidad educativa, sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, sus objetivos y metas institucionales, así como diseñar una matriz de riesgos que ayudaron a definir procedimientos que fueron plasmados en programas de auditoría y con ayuda de la aplicación de cuestionarios de control interno se pudo reunir una serie de novedades significativas en cada uno de los componentes evaluados, las mismas que fueron realizadas en cédulas narrativas y analíticas adjuntando sus respectiva evidencia que permitió comprobar el uso adecuado de los recursos institucionales como el grado de cumplimiento de sus actividades planificadas, con ello se elaboró un informe final de auditoría donde se ha comprobado que el control interno implementado por la unidad educativa es insuficiente, limitado e ineficiente debido a que se comprobó la existencia de algunas falencias que afectan al desenvolvimiento de las actividades educativas, debido a las siguientes circunstancias: La institución no había realizado planificaciones estratégicas, por ende no se logra alcanzar los objetivos y metas planteadas: no se capacitaba constantemente al personal administrativo impidiendo desarrollarse en forma eficiente en cada una de sus funciones; no existía un manual de clasificación de puestos, de manera que no se encontraba independencia y separación de funciones incompatibles; no se ha realizado auditorías anteriores, ocasionado que no se agregue valor ni mejora a las actividades que se llevan a cabo; el personal docente no conoce el manual de

inducción, incumpliendo a cabalidad los objetivos propuestos dentro del mismo; los informes de actividades y gestiones se realizan esporádicamente provocando el desconocimiento del cumplimiento de las actividades diseñadas para el periodo académico; no contaba con planes de promoción y ascensos ni se otorgan incentivos al personal, ocasionado que el personal docente no ocupe puestos en relación a sus años de experiencia y grado de desempeño;

Se consideró de suma importancia que debe realizarse la elaboración y aplicación de indicadores que puedan medir la eficiencia, eficacia y economía en cuanto al desarrollo de las diferentes funciones asignadas, como consecuencia de la aplicación de los indicadores de eficacia se determinó que los planes y programas no son ejecutados en su totalidad, ocasionando que sus actividades no estén direccionadas a la normativa pertinente; en cuanto a los indicadores de eficiencia se estableció en el manejo del personal que no todo el personal de la institución cuenta con nombramiento permanente, por esta razón existe falta de seguimiento y control a la Planificación Estratégica y Gestión Administrativa.

Al hacer una referencia entre lo que se investigó y como se encontró la información al inicio de la auditoría, se puede mencionar que se han ido haciendo las recomendaciones en cuanto a los hallazgos encontrados en la evaluación del control interno para ir solucionando las falencias encontradas y mejorar la gestión educativa por parte del personal directivo, administrativo y docente con la finalidad de brindar una educación de calidad.

## 8. Conclusiones

Concluida la “**Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa Ovidio Decroly del Cantón Catamayo, Periodo 2021**” se pudo establecer las siguientes conclusiones:

- Se realizó la evaluación del sistema de control interno implementado por la institución y se comprobó que es deficiente, debido a que existen hallazgos que constan en el informe final los mismos que se dan porque no existe una evaluación del Control Interno por parte de la máxima autoridad de la institución, que permita tomar medidas correctivas y corregir las deficiencias encontradas.
- Se pudo determinar mediante la aplicación de indicadores de gestión que el manejo del personal es limitado, debido a que el plantel cuenta con personal que tiene un nombramiento provisional o bajo la modalidad de un contrato, de igual manera se comprobó que el grado de satisfacción tanto de los padres de familia y estudiantes es aceptable en cuanto al desempeño que ofrece el personal administrativo y planta docente en el desarrollo de sus actividades.
- En resultado de la ejecución de la Auditoría de Gestión en la administración y planta docente de la Unidad Educativa Ovidio Decroly, se redactó un informe que contiene comentarios, conclusiones, y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en estos componentes que fue puesto a consideración de las autoridades y directivos de la institución para que apliquen acciones de mejora y cambio en beneficio de la Unidad Educativa.

## 9. Recomendaciones

Al Rector y demás autoridades de la Unidad Educativa Ovidio Decroly, como responsables de la aplicación del Control Interno considerar las siguientes recomendaciones:

- Tomar medidas correctivas necesarias con relación a las deficiencias encontradas a través de la evaluación del sistema de control interno en el desarrollo de la auditoría de gestión de sus componentes administrativo, planta docente e identificar y priorizar las deficiencias encontradas, clasificarlas y establecer un orden de prioridades para abordarlas.
- Al rector de la institución establecer, diseñar e implementar indicadores de gestión que permitan evaluar el grado de cumplimiento de las actividades desarrolladas, así como conocer el nivel de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, tecnológicos y económicos que posee la institución.
- Al rector preceptuar la implementación de las diferentes recomendaciones dictaminadas en el informe final de auditoría tomando como consideración el correspondiente cronograma de seguimiento respectivo, con la finalidad de reducir aquellas falencias encontradas el proceso de auditoría de tal manera que se logre alcanzar la calidad educativa deseada y el desarrollo eficaz de las actividades planteadas en los planes académicos.

## 10. Bibliografía

- Acosta Véliz, M. M., & Jiménez Cercado, M. E. (2020). Modelo de gestión empresarial del Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables)*, 5(5), 115-131. Obtenido de <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/218>
- Andrade Iñiguez, P. (2017). *Auditoría de gestión aplicada a la empresa "Austrosoft Cia. Ltda." por el año 2015*. Cuenca - Ecuador: Universidad del Azuay. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/7472>
- Arenas Torres, P. (2013). *Riesgos de detección*. Ecuador.
- Arias González, I. P. (2018). Auditoría un enfoque de gestión. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1696-8352. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/auditoria-gestion.html>
- Atehortúa Hurtado, F. (2005). *Gestión y Auditoría de la calidad para organizaciones públicas*. Universidad de Antioquia. Obtenido de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=EaDovpo6HF4C&oi=fnd&pg=PA95&dq=indicadores+de+gestion&ots=\\_y1HQ6HArU&sig=mNEXRhEzoF8O7d\\_MSksDxdpB8sI#v=onepage&q=indicadores%20de%20gestion&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=EaDovpo6HF4C&oi=fnd&pg=PA95&dq=indicadores+de+gestion&ots=_y1HQ6HArU&sig=mNEXRhEzoF8O7d_MSksDxdpB8sI#v=onepage&q=indicadores%20de%20gestion&f=false)
- Bernal Montañes (1986). Auditoría de los sistemas de información 638 p. Valencia.
- Biler Reyes, S. (2017). Auditoría. Elementos esenciales. *Dominio de las Ciencias*, 3, 138-151. Obtenido de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/379/439>
- Bravo Avalos, M. B., Bravo Avalos, S. P., & López Salazar, J. L. (2018). IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EN LAS ORGANIZACIONES. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, SN. doi:<https://www.eumed.net/rev/oel/2018/05/auditoria->



gestion-organizaciones.zip

Buiza Mori, E. N. (2021). *Los riesgos de auditoría y su relación con el proceso de Saneamiento Contable del proyecto “Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E. Técnico Agropecuario, Layo – Canas - Cusco”*, 2020. Cusco-Perú: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62544>

Cantos Ochoa, M. E. (2019). La auditoría integral como herramienta de validación de la gestión institucional. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(2), 422-448. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6923471>

Contraloría General de Estado. (2001). *Manual de Auditoría de Gestión*. Quito-Ecuador: Organismo Técnico Superior de Control. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/Normatividad/BaseLegal>

Contraloria General de la República. (2008). *Normas de Auditoria Gubernamental*. Managua - Nicaragua: S/N. Obtenido de <https://s8be0dc5aaf3ca058.jimcontent.com/download/version/1551146660/module/6128049478/name/Normas%20de%20Auditor%C3%83%C2%ADa%20Gubernamental%20NAGUN%20-%20Actualizadas.pdf>

Contraloria General del Estado . (2006). *Manual de Auditoria financiera Gubernamental*. Ecuador.

Cortina, A. (2014). Ética de la Empresa: No sólo Responsabilidad Social. *Revista Portuguesa de Filosofia*, 113-127. Obtenido de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51944041/Adela\\_Cortina.\\_Etica\\_empresarial\\_y\\_responsabilidad\\_social](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51944041/Adela_Cortina._Etica_empresarial_y_responsabilidad_social).

Gallo Ramirez, C. M. (2017). *Gestión empresarial: El liderazgo y la efectividad organizacional*.

*Unisabaneta*, 1(1), 1-11. Obtenido de

<https://es.calameo.com/read/00439929526ec6149b6e4>

Gómez, M. C., & Lazarte Barbeito, C. (2019). *Control Interno*. Argentina: Universidad Nacional de Tucumán. Obtenido de <http://repositorio.face.unt.edu.ar:8920/handle/123456789/29>

Guillen Sauñe, M. (2020). Auditoría de Gestión Crediticia y la rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Microfinanzas PRISMA 2014-2017. *Quipukamayoc*, 28(56), 17-23.

Obtenido de

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/17466/14853/62062>

Hernández, H. G. H. (2014). *La gestión empresarial, un enfoque del siglo XX, desde las teorías administrativas científica, funcional, burocrática y de relaciones humanas*. Dialnet.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3875234>

Llumiguano Poma, M. E., Gavilán Cárdenas, C. V., & Chávez Chimbo, G. W. (2021).

Importancia de la auditoría de gestión como herramienta de mejora continua en las empresas. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 8(3), SN.

Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000500042&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000500042&script=sci_arttext)

Macías Ugalde, L. T., Almeida Palacios, D. A., Rivas Cedeño, L. L., & Muzha Pindo, D. G.

(2019). Los procesos contables de la Auditoría en una gestión empresarial. *Polo del Conocimiento*, 4(8), 250-682X. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164321>


Madrid Tamayo, T. (2019). El sistema educativo de Ecuador: un sistema, dos mundos. *Revista Andina de Educación*, 8-17. Obtenido de

- <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/ree/article/view/651>
- Manrique Plácido, J. M. (2019). *INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA* (Primera ed.). Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle>
- Mantilla B., S. A. (2018). *Auditoría del Control interno*. Bogotá: Ecoe ediciones. Obtenido de <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2018/04/Auditori%CC%81a-del-Control-Interno-4ed.pdf>
- Marca Honorio , M. (2010). *Métodos y Técnicas para la evaluación de control interno*. La Paz - Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/3039>
- Marulanda Tobón, L. E. (2016). Hallazgos de auditoría. Encuentro Nacional de Contralores. *Contraloriabga*, SN. Obtenido de [https://www.contraloriabga.gov.co/files/HALLAZGOS\\_LEMT.pdf](https://www.contraloriabga.gov.co/files/HALLAZGOS_LEMT.pdf)
- Matín Peña, M. L., & Díaz Garrido, E. (2016). *Fundamentos de dirección de operaciones en empresas de servicios* (Segunda ed.). Madrid: ESIC EDITORIAL. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Kc9QDAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA105&dq=empresas+de+servicios+definiciones>
- Montilla Galvis, O. d., & Herrera Marchena, L. G. (2006). El deber ser de la auditoría. *Estudios Gerenciales*, 22(98), 83-110. doi:<http://www.scielo.org.co/pdf/eg/v22n98/v22n98a04.pdf>
- Pujota Sánchez, D. P. (2015). *Auditoría de Gestión como una herramienta de evaluación aplicada en la Unidad Educativa Marieta de Veintimilla*. Quito - Ecuador: Universidad Cental del Ecuador . Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/9167/1/T-UCE-0003-CA236-2016.pdf>



- Redondo Durán, R., Llopert Pérez, X., & Durán Juve, D. (1996). *Auditoría de Gestión*.  
Barcelona: Universidad de Barcelona. Obtenido de  
<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/13223/1/Auditoria%20de%20gesti%c3%b3n.pdf>
- Thompson, I. (2022). Conozca cuál es el concepto de empresa y el cómo aplicarlo en una empresa u organización. *Promonegocios*, 1-5.  
doi:<https://www.promonegocios.net/empresa/concepto-empresa.html>
- Ugalde Herrera, M. d. (2017). *La documentación de la auditoría: La evidencia y las NIAS*. San Marcos. ILUMNO. Obtenido de <http://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/handle/11506/1095>
- Valenzuela Torres, L. (2016). *Propuesta de un sistema de control interno en base al marco integrado del contron interno según coso para mejorar la eficiencia y efectividad de las pricipales áreas de la empresa "Hormigonera J.C.Valenzuela CIA. LTDA"*. Quito - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/11558>
- Valle Sánchez, V. (2013). El papel del sector público en una economía moderna. *Extoikos*(9), 151-160. Obtenido de <file:///C:/Users/DAYAN/Downloads/Dialnet-ElPapelDelSectorPublicoEnUnaEconomiaModerna-4690742.pdf>
- Vara Rojas, R. (2017). *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*. Perú. Obtenido de <https://rogervara.files.wordpress.com/2017/10/las-normas-de-auditorc3ada-generalmente-aceptadas.pdf>
- Zambrano , M. I., & Armada, E. (2020). Procedimientos de auditoría de gestión. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 4(2), 51-59. Obtenido de [https://www.mfp.gob.cu/revista\\_mfp/index.php/RCFP/article/view/06\\_V4N22020\\_MIZZyEAT/185](https://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/06_V4N22020_MIZZyEAT/185)

# 11. Anexos

## Anexo 1. Archivo Maestro.



**ARCHIVO MAESTRO  
DE  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

**INFORMACIÓN LEGAL**

Este formulario es un documento público, por tanto toda la información que se registre deberá ser veraz y comprobable. Cualquier alteración que modifique la realidad de los datos consignados constituye adulteración y falsificación de documentos relacionados con el quehacer educativo, lo cual será sancionado con la máxima rigurosidad establecida en la normativa vigente de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio.

**UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

CÓDIGO	11H00659	PERIODO	2021-2022 S	FECHA DE CREACIÓN	15/11/1932
INSTITUCIÓN	UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECARLY				
RÉGIMEN	SIERRA	SOSTENIMIENTO	FISCAL	JORNADA	MATUTINA
TIPO	EDUCACION REGULAR	SEXO	FEMENINO Y MASCULINO	NIVEL	INICIAL, EB Y BACHILLERATO
PROVINCIA	LOJA	CANTÓN	CATAMAYO	PARROQUIA	CATAMAYO
DIRECCIÓN	AVENIDA CATAMAYO 0711 OLMEDO Y JUAN MONTALVO				
CASERIO O RECINTO	AVENIDA CATAMAYO 0711 OLMEDO Y JUAN MONTALVO				
TELÉFONO 1	072677122	TELÉFONO 2	0	TELÉFONO 3	0
ZONA INEC	URBANA	FAX	0		0

**PERSONAL**

TÍTULO	ADMINISTRATIVO		DOCENTE	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
BACHILLERATO CIENCIAS	1	0	0	0
SUPERIOR (3 NIVEL) ABOGADO	0	0	0	1
SUPERIOR (3 NIVEL) INGENIERO	0	0	1	3
SUPERIOR (3 NIVEL) LICENCIADO	0	0	1	0
SUPERIOR (3 NIVEL) PSICOLOGO	0	1	0	0
SUPERIOR (3 NIVEL) TECNÓLOGO	1	0	0	1
SUPERIOR (3 NIVEL) ASISTENTE PEDAGÓGICODIPLOMADO	1	0	0	0
SUPERIOR (3 NIVEL) DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	0	0	1
SUPERIOR (3 NIVEL) LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	1	7	23
SUPERIOR (3 NIVEL) PROFESORES DE PRIMARIA(INSN. PEDAGÓGICO	0	0	1	0
SUPERIOR (3 NIVEL) PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA	0	0	0	2
POSTGRADO (4 NIVEL) ASISTENTE PEDAGÓGICOMASTER Y/O PHD EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	0	0	2
POSTGRADO (4 NIVEL) DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DIPLOMADO	0	0	1	0
POSTGRADO (4 NIVEL) DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MASTER Y/O PHD EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DOCTOR	0	0	0	1
POSTGRADO (4 NIVEL) LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MASTER Y/O PHD EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	0	0	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>38</b>

**ALUMNOS**

MODALIDAD	JORNADA	NIVEL	EDAD, GRADO O CURSO	ALUMNOS						
				NUEVOS		REPETIDORES		TOTALES		
				HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL H	TOTAL M	TOTAL
Presencial	Matutina	Educacion Inicial	Grupo 3 años	8	6	0	0	8	6	14
Presencial	Matutina	Educacion Inicial	Grupo 4 años	14	4	0	0	14	4	18
Presencial	Matutina	Educacion Basica	1er año Básica	31	24	0	0	31	24	55
Presencial	Matutina	Educacion Basica	2do año Básica	23	24	0	0	23	24	47
Presencial	Matutina	Educacion Basica	3er año Básica	40	27	0	0	40	27	67
Presencial	Matutina	Educacion Basica	4to año Básica	40	48	0	0	40	48	88
Presencial	Matutina	Educacion Basica	5to año Básica	53	41	0	0	53	41	94
Presencial	Matutina	Educacion Basica	6to año Básica	43	38	0	0	43	38	81
Presencial	Matutina	Educacion Basica	7mo año Básica	51	43	0	0	51	43	94
Presencial	Matutina	Educacion Basica	8vo año Básica	55	38	0	0	55	38	93
Presencial	Matutina	Educacion Basica	9no año Básica	59	40	0	0	59	40	99
Presencial	Matutina	Educacion Basica	10mo año Básica	54	51	1	0	55	51	106
Presencial	Matutina	Bachillerato	1er Año Bachillerato	59	32	1	1	60	33	93
Presencial	Matutina	Bachillerato	2do Año Bachillerato	55	33	1	2	56	35	91
Presencial	Matutina	Bachillerato	3er Año Bachillerato	56	44	0	0	56	44	100
<b>TOTAL</b>				<b>641</b>	<b>493</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>644</b>	<b>496</b>	<b>1140</b>

Anexo 2. Plan Curricular Institucional.



	<p style="text-align: center;"><b>UNIDAD EDUCATIVA “OVIDIO DECROLY”</b>  <b>“Educamos por la vida y para la vida”</b>          Catamayo – Loja - Ecuador  <a href="mailto:11H00659@gmail.com">11H00659@gmail.com</a> Telf. 677122</p>	<p style="text-align: center;"><b>Año Lectivo</b> <b>2021-2022</b></p>
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

## UNIDAD EDUCATIVA “OVIDIO DECROLY”


### 2.-ESQUEMA DEL PCI


1. CARATULA
2. ESQUEMA DEL PORTAFOLIO
3. DATOS INFORMATIVOS
4. IDENTIDAD INSTITUCIONAL
  - 4.1. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES
  - 4.2. VISIÓN
  - 4.3. MISIÓN
  - 4.4. IDEARIO DE LA INSTITUCIÓN –perfiles, principios, valores, políticas, modelo pedagógico
  - 4.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
  - 4.6. METAS INSTITUCIONALES.
  - 4.7. MALLA CURRICULAR.
  - 4.8. HORARIO DEL DOCENTE.
  - 4.9. CONSEJO ESTUDIANTIL DE GRADO.
  - 4.10. COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA.
  - 4.11. REGISTRO DE ASISTENCIA
5. PLANIFICACIÓN CURRICULAR
  - 5.1. MACROCURRICULAR (PLAN ANUAL)
  - 5.2. MESOCURRICULAR (PLAN DE UNIDAD DIDÁCTICA)
  - 5.3. PROYECTO ESCOLAR
6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (cuestionarios)
  - 6.1. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y RESULTADOS
  - 6.2. EVALUACIONES DE UNIDADES
  - 6.3. EVALUACIÓN QUIMESTRAL

- 7. INFORMES DE APRENDIZAJE
  - 7.1. INFORME QUIMESTRAL (Informes de Junta de Grado)
- 8. PLAN DE TUTORÍA
- 9. REFUERZO ACADÉMICO
  - 9.1. PLANIFICACIÓN DE REFUERZO ACADÉMICO
  - 9.2. INSTRUMENTO DE REFUERZO ACADÉMICO
- 10. REGISTRO DE CALIFICACIONES
  - 10.1. PARCIAL 1
  - 10.2. PARCIAL 2
  - 10.3. PARCIAL 3
  - 10.4. PRIMER QUIMESTRE
  - 10.5. PARCIAL 4
  - 10.6. PARCIAL 5
  - 10.7. PARCIAL 6
  - 10.8. SEGUNDO QUIMESTRE
  - 10.9. CONSOLIDADO DEL AÑO LECTIVO POR ASIGNATURAS
- 11. DOCUMENTOS ADICIONALES
  - 11.1. AGENDA 2021-2022
  - 11.2. CAPACITACIONES: DOCUMENTOS SOCIALIZADOS
- 12. ANEXOS
  - 12.1. ACTAS DE SESIONES DE PADRES DE FAMILIA
  - 12.2. ACTAS DE ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES Y UNIFORMES
  - 12.3. INFORME DEL REGISTRO DE HORAS COMPLEMENTARIAS
  - 12.4. REGISTRO DE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA
  - 12.5. INVENTARIO DE AULA (Docente Tutor)



### Anexo 3. Resolución Ministerial.

 **Ministerio de Educación**



**Resolución Nro. MINEDUC-CZ7-2017-00481-R**  
**Loja, 11 de septiembre de 2017**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- AUTORIZAR la CREACIÓN, CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO de la UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY, con AMIE 11H00659, ubicada en la Parroquia y Cantón Catamayo, Provincia de Loja, en jornada matutina, a partir del año lectivo 2017-2018, régimen sierra.**

**Artículo 2.- Autorizar que la UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY con AMIE 11H00659, ubicada en la parroquia y Cantón Catamayo, provincia de Loja, en jornada matutina, a partir del año lectivo 2017-2018, régimen sierra, modalidad presencial, con la oferta educativa de:**  
Nivel Inicial (subnivel II: Grupo de 3 a 4 y grupo de 4 a 5 años de edad)  
**Educación General Básica (preparatoria, Básica Elemental, Básica Media y Básica Superior); y,**  
**Bachillerato General Unificado en Ciencias.**

**Artículo 3.- DISPONER a los directivos de la Unidad Educativa Ovidio Decroly AMIE 11H00659, cumplan con el ingreso de datos estadísticos del Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) en las fechas establecidas para el efecto.**

**Artículo 4.- RESPONSABILIZAR a los directivos de la Unidad Educativa Ovidio Decroly AMIE 11H00659 cumplir la normativa legal vigente del Reglamento General a la LOEI, advirtiéndole que su transgresión será sancionada, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y cualquier norma pertinente.**


**Artículo 5.- ENCARGAR el cumplimiento de esta Resolución a la Dirección Distrital 11D02 Catamayo - Chaguarpamba - Olmedo.**

**Artículo 6.- DELEGAR a la Dirección Zonal de Planificación a fin de que notifique con la presente resolución la Dirección Distrital en mención a la UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY AMIE 11H00659, para el efecto deberá sentar la respectiva razón de lo actuado.**

**DISPOSICIÓN GENERAL**

En caso que la Autoridad Educativa Nacional detectare falta de cumplimiento o respaldo documental de los requisitos establecidos en el artículo 92 del Reglamento General a la LOEI, previo informes conjuntos de las autoridades Distritales de Planificación y de Auditoría a la Gestión Educativa, se revocará la presente resolución.

De igual forma sucederá en caso de que se determinare la existencia de información falsa o fraudulenta, que no pueda ser comprobada, o que el establecimiento estuviere

Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Telf.: + (593 2) 3961300/1400/1500  
www.educacion.gob.ec 



Ministerio  
de Educación



Resolución Nro. MINEDUC-CZ7-2017-00481-R

Loja, 11 de septiembre de 2017

funcionando en un lugar no autorizado o esté ofertando niveles sin autorización, sin perjuicio de dar inicio a las acciones legales a que hubiere lugar ante las autoridades del sistema de justicia.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-** Dado en la Coordinación Zonal de Educación, Zona 7 de la ciudad de Loja, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Stalin Patricio Guayllas Poma  
**COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN, ZONA 7 (E)**

Referencias:

- MINEDUC-CZ7-11D02-2017-0766-M

Copia:

José Antonio Tenesaca Espinoza  
Analista Distrital de Planificación 2

mc/jg





Ministerio  
de Educación

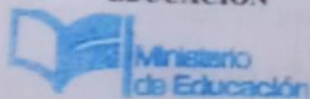
Artículo 3.- **NOTIFICAR** a la División Distrital de Planificación de este Distrito, la notificación de la presente resolución a la Dirección Zonal de Planificación y a la Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación de las Coordinaciones Zonales y Subsecretaría de Educación.

Artículo 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-**

Daño en el Cantón Catamayo a los 04 días de Abril del 2017.

Añ Diego Fabricio Nivicela Robles  
**DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN**  
**DEL DISTRITO EDUCATIVO 11D02 CATAMAYO-CHAGUARPAMBA-OLMEDO**  
**EDUCACIÓN**



**DIRECTOR DISTRITAL**  
**DEL DISTRITO N° 11D02 CATAMAYO**  
**CHAGUARPAMBA - OLMEDO - EDUCACIÓN**

Loja, 08 de agosto de 2023

CERTF. N°. 042 -JP-2023

El suscrito, Lic. Juan Pablo Quezada Rosales, con cédula de identidad 1104039621 **DOCENTE DE INGLÉS DE EDUCACION SUPERIOR** ", a petición de la parte interesada y en forma legal,

## C E R T I F I C A

Que el numeral 2.1 **ABSTRACT**, del Trabajo de investigación, titulado **Auditoría de Gestión a la Unidad Educativa Ovidio Decroly del Cantón Catamayo, Provincia de Loja, Periodo 2021**, de autoría del señor **MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ SARANGO** con C.I. **1150938007**, estudiante de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Contabilidad y Auditoría está correctamente traducido del idioma español al idioma inglés, para lo cual se autoriza la impresión y presentación para los fines pertinentes.

Facultando al interesado hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente

*English is the doorway to the future!*

Checked by:  
Juan Pablo Quezada R.  
E.F.L. Teacher



Firmado electrónicamente por:  
**JUAN PABLO  
QUEZADA  
ROSALES**

Lic. Juan Pablo Quezada Rosales  
**ENGLISH TEACHER OF SUPERIOR EDUCATION**

---



**UNL**

Universidad  
Nacional  
de Loja

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**  
*Facultad Jurídica, Social y Administrativa*

## **CERTIFICACIÓN DE APROBACION DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR O DE TITULACIÓN**

Conforme lo establecido en el Art. 231 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja vigente, que textualmente en su parte pertinente dice: *“Aprobación de la Unidad de Integración Curricular o de Titulación. La Unidad de Integración Curricular o de Titulación, está conformada por la asignatura denominada trabajo o unidad de integración curricular. A la culminación de las labores académicas de la asignatura denominada Trabajo o Unidad de Integración Curricular o de Titulación, el director del trabajo de integración curricular o de titulación, emitirá el certificado individual de culminación, con el cual el docente de la asignatura de integración curricular o trabajo de titulación calificará la aprobación del trabajo de integración curricular o de titulación el que, junto con las calificaciones logradas en el desarrollo de la asignatura, determinará la acreditación o no de la Unidad. En el certificado dejará sentada la razón de las posibles variaciones o modificaciones menores que se han realizado por ser indispensables para asegurar el buen desarrollo de la investigación...”*, En mi calidad de directora del trabajo de integración curricular **CERTIFICO:**

Que, el señor estudiante **MIGUEL ANGEL MENDEZ SARANGO**, con cédula N°**1150938007** ha culminado a satisfacción el trabajo de titulación denominado: **AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA OVIDIO DECROLY DEL CANTÓN CATAMAYO PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2021**. Por lo manifestado dejo sentada razón de que dicho trabajo ha sido revisado y que el estudiante ha realizado los cambios sugeridos en su debido tiempo, por lo que me permito certificar que el presente Trabajo de Titulación está desarrollado en su totalidad.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el señor/a docente de la asignatura de integración curricular o trabajo de titulación; proceda a la calificación y aprobación de ésta; y, juntamente con las calificaciones logradas en el desarrollo de la asignatura, determine la acreditación o no de la Unidad de Integración Curricular o de Titulación, de la mencionada estudiante.

Loja, 01 de marzo del 2023



Firmado electrónicamente por:  
**HIPATIA CAROLINA  
GIRON CALVA**

Mgs. Sc. Hipatia Carolina Girón Calva  
**DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN  
CURRICULAR O DE TITULACIÓN**

C.C. Sr. Miguel Ángel Méndez Sarango  
*Expediente De Estudiante*  
*Archivo*